



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de junio de 2015

Núm. 680

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/074349	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Localización de un menor de origen subsahariano al que se intentaba introducir en territorio español metido en una maleta de viaje (núm. reg. 194699)	45
184/074350	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Medidas de ahorro que han contribuido a los millones citados en el documento «Informe trimestral de seguimiento de las medidas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas» del mes de marzo de 2015 (núm. reg. 194700)	46
184/074351	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración de la situación en que se encuentra la ensenada de A Malata en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 194709)	46
184/074352	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de los posibles perjuicios que ocasionará a la ensenada de A Malata en Ferrol, la construcción del tren al puerto exterior de dicha ciudad por el trazado elegido por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 194710)	47
184/074353	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Realización de algún estudio sobre el impacto severo que puede ocasionar a la ensenada de A Malata en Ferrol, la construcción del tren al puerto exterior por el conocido como trazado sur (núm. reg. 194711)	47
184/074354	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Forma en la que se va a garantizar la navegabilidad en la ensenada de A Malata en Ferrol que se verá seriamente perjudicada por el trazado de tren del puerto exterior de dicha ciudad (núm. reg. 194712)	47
184/074355	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Forma en la que se va a solucionar el encerramiento de la masa de agua de la ensenada de A Malata en Ferrol derivada del trazado del tren del puerto exterior de dicha ciudad (núm. reg. 194713)	47
184/074356	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones previstas para preservar la zona de marisqueo de la ensenada de A Malata en Ferrol que se verá seriamente perjudicada por el trazado del tren del puerto exterior de dicha ciudad (núm. reg. 194714)	48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 2

184/074357	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Medidas previstas para posibilitar la regeneración de la ría de Ferrol en la zona de la ensenada de A Malata una vez finalizada la obra constructiva del tren del puerto exterior de dicha ciudad (núm. reg. 194715)	48
184/074358	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Certeza de que el Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago del Cuerpo Nacional de Policía, es agregado con habitualidad desde su plantilla oficial de Santander a la de Madrid (núm. reg. 194716)	48
184/074359	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Funciones policiales que el Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago desempeña en Madrid cuando es agregado desde su plantilla de Santander (núm. reg. 194717)	49
184/074360	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Cuantía económica de las dietas que ha supuesto la agregación en comisión de servicio a Madrid del Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago, durante los tres últimos años (núm. reg. 194718)	49
184/074361	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Valoración del hecho de que existiese entre los inspectores jefes e inspectores destinados en la plantilla de Madrid algún otro funcionario que, sin coste adicional alguno, esté cualificado para realizar las funciones que cobrando parece ser que desempeña en Madrid el Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago (núm. reg. 194719)	49
184/074362	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Vinculación de los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asignan en Madrid al Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago con la Unidad de Asuntos Internos (núm. reg. 194720)	50
184/074363	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Vinculación de los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asignan en Madrid al Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago con la Unidad de Inteligencia (núm. reg. 194721)	50
184/074364	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Vinculación de los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asignan en Madrid al Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago con el destino en Bruselas de su esposa también inspectora (núm. reg. 194722)	50
184/074365	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Organización o permisión por el Ministerio del Interior del funcionamiento de una Policía Política al servicio del Gobierno y/o del Partido Popular (núm. reg. 194723)	51
184/074366	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Circular reciente dictada por el Director General de la Policía para evitar filtraciones sobre los hechos relacionados con la investigación acerca de la titularidad del apartamento en Marbella del Presidente de la Comunidad de Madrid o con cualquiera de las diligencias informativas abiertas a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía implicados en dicha investigación (núm. reg. 194724)	51
184/074367	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Urbina Fernández, Iker Incidente ocurrido en la central nuclear de Garoña el día 14/05/2015 (núm. reg. 194734)	51

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 3

184/074368	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Previsiones acerca de aumentar los puntos de control del aeropuerto de Manises (Valencia), así como medidas para solucionar su mala climatización (núm. reg. 194736)	52
184/074369	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Número de arrollamientos de personas producidos en la línea de ferrocarril Barcelona a Valencia desde el año 2010, así como actuaciones realizadas para evitarlos (núm. reg. 194737)	52
184/074370	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Investigación de responsabilidades por la muerte de un cuarto recluso en seis meses en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) y posición del Gobierno sobre el desmantelamiento de la Unidad Terapéutica Educativa de la prisión (núm. reg. 194738)	53
184/074371	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Blanquer Alcaraz, Patricia Buyolo García, Federico Echávarri Fernández, Gabriel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Incendio iniciado el 14/05/2015 en la provincia de Alicante que afectó a los municipios de Pego, Vall D'Ebo, Vall de Gallinera, Vall De Laguar, y L'Atzúbia (núm. reg. 194742)	54
184/074372	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retraso y obstáculos al acceso de los enfermos de hepatitis C a los nuevos medicamentos prometidos por Sanidad (núm. reg. 194757)	55
184/074373	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Ejecución del desdoblamiento de vías en el tramo Vandellós-Tarragona del futuro enlace del Corredor Mediterráneo con la línea de alta velocidad (núm. reg. 194758)	56
184/074374	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Irregularidades y deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas en las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior (núm. reg. 194759)	57
184/074375	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Corcuera Plaza, Juan Carlos Descoordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil con los Mossos de Escuadra en Cataluña en materia de terrorismo (núm. reg. 194890) ...	57
184/074376	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de empresas ubicadas en la provincia de Ourense y que han cesado su actividad durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 194891)	59
184/074377	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Destinatarios de las ayudas concedidas a consecuencia de las inundaciones que tuvieron lugar en la Región de Murcia en septiembre del año 2012 (núm. reg. 194897)	59
184/074378	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Situación de los trabajadores de Correos (núm. reg. 194900)	59
184/074379	Autor: Díez González, Rosa María Deficiencias de la regulación en materia de lobbies en España según Transparencia Internacional (núm. reg. 194901)	60

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 4

184/074380	Autor: Díez González, Rosa María Aumento de flujos migratorios en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla (núm. reg. 194903)	60
184/074381	Autor: Díez González, Rosa María Respuesta dada por el Gobierno a la pregunta sobre las dificultades para obtener la tarjeta de identificación militar por parte de los reservistas honoríficos (núm. reg. 194904)	61
184/074382	Autor: Díez González, Rosa María Situación laboral de los bomberos en España (núm. reg. 194905)	62
184/074383	Autor: Barrero López, Jaime Javier Rodríguez Ramírez, María José Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Huelva (núm. reg. 194912)	63
184/074384	Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Sevilla (núm. reg. 194913)	63
184/074385	Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos Sicilia Alférez, Felipe Jesús Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Jaén (núm. reg. 194914)	64
184/074386	Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Heredia Díaz, Miguel Ángel Torres Mora, José Andrés Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Málaga (núm. reg. 194915)	64
184/074387	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Martínez Olmos, José Ramón Utrabo, Elvira Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Granada (núm. reg. 194916)	65
184/074388	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 194917)	65

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 5

- 184/074389** Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Córdoba (núm. reg. 194918) 66
- 184/074390** Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Almería (núm. reg. 194919) 66
- 184/074391** Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Teruel (núm. reg. 194920) 67
- 184/074392** Autor: Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 194921) 67
- 184/074393** Autor: Morlán Gracia, Víctor
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Huesca (núm. reg. 194922) 68
- 184/074394** Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 194923) 68
- 184/074395** Autor: Lavilla Martínez, Félix
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Soria (núm. reg. 194924) 69
- 184/074396** Autor: Arnaiz García, María del Mar
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Burgos (núm. reg. 194925) 69

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 6

184/074397	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Segovia (núm. reg. 194926)	70
184/074398	Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan Rominguera Salazar, María del Mar Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Zamora (núm. reg. 194927)	70
184/074399	Autor: Muñoz González, Pedro José Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Ávila (núm. reg. 194928)	71
184/074400	Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya Bedera Bravo, Mario Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Valladolid (núm. reg. 194929)	71
184/074401	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de León (núm. reg. 194930)	72
184/074402	Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Salamanca (núm. reg. 194931)	72
184/074403	Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Palencia (núm. reg. 194932)	73
184/074404	Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Cuenca (núm. reg. 194933)	73

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 7

184/074405	Autor: Rodríguez García, Isabel Barreda Fontes, José María Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 194934)	74
184/074406	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Martín González, María Guadalupe Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Toledo (núm. reg. 194935)	74
184/074407	Autor: González Ramos, Manuel Gabriel Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Albacete (núm. reg. 194936)	75
184/074408	Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan Valerio Cordero, Magdalena Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 194937)	75
184/074409	Autor: Rangel Tarrés, Joan Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Barcelona (núm. reg. 194938)	76
184/074410	Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan Vallès Vives, Francesc Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Tarragona (núm. reg. 194939)	76
184/074411	Autor: Cunillera Mestres, Teresa Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Lleida (núm. reg. 194940)	77
184/074412	Autor: Sáez Jubero, Àlex Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Girona (núm. reg. 194941)	77

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 8

- 184/074413** Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Madrid (núm. reg. 194942) 78
- 184/074414** Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 194943) 78
- 184/074415** Autor: Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Such Botella, Antoni
Císcar Casabán, Ciprià
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Valencia (núm. reg. 194944) 79
- 184/074416** Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Castellón (núm. reg. 194945) 79
- 184/074417** Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Blanquer Alcaraz, Patricia
Echávarri Fernández, Gabriel
Buyolo García, Federico
Campos Arteseros, Herick Manuel
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Alicante (núm. reg. 194946) 80
- 184/074418** Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Iglesias Santiago, Leire
Lucio Carrasco, María Pilar
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Cáceres (núm. reg. 194947) 80
- 184/074419** Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Pérez Domínguez, María Soledad
Sánchez Amor, José Ignacio
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Badajoz (núm. reg. 194948) 81

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 9

- 184/074420** Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de A Coruña (núm. reg. 194949) 81
- 184/074421** Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Ourense (núm. reg. 194950) 82
- 184/074422** Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 194951) 82
- 184/074423** Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Lugo (núm. reg. 194952) 83
- 184/074424** Autor: Martín Peré, Pablo
García Gasulla, Guillem
Hernanz Costa, Sofía
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en las Illes Balears (núm. reg. 194953) 83
- 184/074425** Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 194954) 84
- 184/074426** Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 194955) 84
- 184/074427** Autor: Luena López, César
Moscoso del Prado Hernández, Juan
Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 10

	concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 194956)	85
184/074428	Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Araba/Álava (núm. reg. 194957)	85
184/074429	Autor: Elorza González, Odón Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Gipuzkoa (núm. reg. 194958)	86
184/074430	Autor: Benegas Haddad, José María Madina Muñoz, Eduardo Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la provincia de Bizkaia (núm. reg. 194959)	86
184/074431	Autor: Carcedo Rocés, María Luisa Monteserín Rodríguez, María Virtudes Trevín Lombán, Antonio Ramón María Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 194960)	87
184/074432	Autor: González Veracruz, María Saura García, Pedro Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 194961)	87
184/074433	Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 194962)	88
184/074434	Autor: Hernando Vera, Antonio Martínez Olmos, José Moscoso del Prado Hernández, Juan Proyectos financiados y cuantía de los mismos a empresarios y a autónomos, especialmente jóvenes, que se han beneficiado de las distintas ayudas concedidas por el ICO desde el año 2011 y previsiones para el año 2015, en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 194963)	88
184/074435	Autor: Pérez Fernández, Rosana Anuncio de próxima construcción de cuatro petroleros tipo Suezmax para Navantia (núm. reg. 194967)	89

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 11

184/074436	Autor: Pérez Fernández, Rosana Adaptación de los ciclos formativos de Grado Medio y Superior por la aplicación de la LOMCE y la supresión del Ciclo Superior de Gestión y Organización de Empresas agro-ganaderas en Galicia (núm. reg. 194968)	90
184/074437	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Plazo de un mes establecido para recurrir desahucios que estaban ya en marcha (núm. reg. 194972)	91
184/074438	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Solicitudes de voto de españoles residentes en el extranjero en las elecciones autonómicas del 24/05/2015, debido al sistema de «voto rogado» aprobado por el PP y el PSOE, que pone en cuestión la plena legitimidad de los resultados (núm. reg. 194974)	92
184/074440	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María González Santín, María Luisa Seguridad de las mujeres que hacen el Camino de Santiago (núm. reg. 194980)	94
184/074441	Autor: Picó i Azanza, Antoni Valoración de las declaraciones realizadas por el Comité de la ONU contra la Tortura en el mes de mayo de 2015 sobre las devoluciones sumarias que se efectúan desde Ceuta y Melilla (núm. reg. 194985)	94
184/074442	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Lugar de fabricación de los nuevos blindados 8X8 para el Ejército de Tierra (núm. reg. 194986)	94
184/074443	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Porcentaje de compras de material, calificadas como inversión, por parte del Ministerio de Defensa, que haya sido fabricado en España en los últimos cuatro años (núm. reg. 194987)	95
184/074444	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Medida en la que el Ministerio de Defensa aplica criterios de compra pública innovadora que contribuya al impulso de la industria y de la innovación de la economía española, en su política de compras (núm. reg. 194988)	95
184/074445	Autor: Macias i Arau, Pere Actuaciones a la vista del Informe de fiscalización de las infraestructuras ferroviarias en el periodo 2011-2013, realizado por el Tribunal de Cuentas, que pone de manifiesto que la red de alta velocidad no es viable (núm. reg. 194989)	95
184/074446	Autor: Macias i Arau, Pere Motivo por el que Renfe no hace descuentos para grupos escolares catalanes como lo ha hecho con la Sociedad Civil Catalana (núm. reg. 194990)	96
184/074447	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Plazo medio en el que la Administración General del Estado facilita la autorización de residencia de los menores extranjeros cuya tutela ha sido asumida por las entidades públicas correspondientes (núm. reg. 194997)	96
184/074448	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Número de menores extranjeros cuya tutela ha sido asumida por las entidades públicas correspondientes y que la Administración General del Estado ha facilitado su autorización de residencia desde el año 2004 (núm. reg. 194998) ..	97
184/074449	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas adoptadas en cumplimiento de la sentencia 453/2014 del Tribunal Supremo en relación a los menores extranjeros (núm. reg. 194999)	97

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 12

184/074450	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Política desarrollada para facilitar el acceso de los servicios de guarderías a las familias (núm. reg. 195000)	97
184/074451	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del crecimiento durante el año 2014 del número de parados que lleva más de tres años sin empleo (núm. reg. 195001)	97
184/074452	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del hecho de que solo 134.000 desempleados de mayor edad reciban formación para el empleo (núm. reg. 195002)	98
184/074453	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del hecho de que los jóvenes con nacionalidad extranjera tienen una proporción de ni-nis (ni estudia ni trabaja) de casi el 30 %, el doble que los jóvenes de nacionalidad española (núm. reg. 195003)	98
184/074454	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del Informe «La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del Ibex 35» (núm. reg. 195004)	98
184/074455	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Opinión del Gobierno en relación con el informe publicado por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT) sobre la visita que una delegación de miembros de dicho Comité realizó el verano de 2014 a los Centros de Internamiento de Extranjeros de Aluche (Madrid) y de Zona Franca (Barcelona), al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla y a la sala para ciudadanos extranjeros no admitidos en España del aeropuerto de Madrid-Barajas (núm. reg. 195006)	98
184/074456	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Funcionamiento del Programa de Activación para el Empleo (núm. reg. 195007) ..	99
184/074457	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de A Barcala, así como que han sido denegadas en 2014 (núm. reg. 195009)	100
184/074458	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de A Coruña, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195010)	101
184/074459	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Arzúa, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195011)	101
184/074460	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Barbanza, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195012)	101

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 13

184/074461	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Bergantiños, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195013)	102
184/074462	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Betanzos, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195014)	102
184/074463	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Eume, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195015)	103
184/074464	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del Ayuntamiento de Fisterra, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195016)	103
184/074465	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Ferrolterra, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195017)	103
184/074466	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Muros, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195018)	104
184/074467	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca del Ortegal, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195019)	104
184/074468	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del municipio de Noia, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195020)	105

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 14

184/074469	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del Ayuntamiento de Ordes, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195021)	105
184/074470	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Sar, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195022)	105
184/074471	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Tierra de Melide, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195023)	106
184/074472	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Santiago, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195024)	106
184/074473	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Soniera, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195025)	107
184/074474	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de Xallas, así como que han sido denegadas en 2015 (núm. reg. 195026)	107
184/074475	Autor: Iñarritu García, Jon Utilización de la Base Naval de Rota por parte de submarinos de la Armada española y de las fuerzas navales de otros Estados desde el año 2000, así como convenios existentes que regulen dicho uso (núm. reg. 195028)	107
184/074476	Autor: Iñarritu García, Jon Prestación del servicio de atención a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) en el aeropuerto de Loiu (Bizkaia) (núm. reg. 195029)	108
184/074477	Autor: Iñarritu García, Jon Video difundido por la Guardia Civil en referencia al tercer capítulo de la denominada «Operación Araña III» (núm. reg. 195036)	109
184/074478	Autor: Iñarritu García, Jon Operaciones policiales desarrolladas por la Guardia Civil para detener a personas que supuestamente han realizado delitos de «enaltecimiento del terrorismo» o de «humillación a las víctimas» en las redes sociales (núm. reg. 195037)	109

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 15

184/074479	Autor: Iñarritu García, Jon Número de cuarteles de la Guardia Civil y del Ejército, así como número de comisarías de la Policía Nacional, y distribución de los efectivos existentes en los distintos cuarteles o comisarías (núm. reg. 195038)	110
184/074480	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación con la obligación de extraditar o enjuiciar, así como medidas previstas referidas a los criminales franquistas reclamados por la Justicia argentina (núm. reg. 195039)	110
184/074481	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas en relación a la formación de los agentes del orden y del personal médico, así como medidas previstas referidas a su formación en materia de DDHH (núm. reg. 195040)	111
184/074482	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas en relación a la reparación y rehabilitación de las víctimas de tortura, así como medidas previstas referidas a las mismas (núm. reg. 195041)	112
184/074483	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas en relación a los CETIs (Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes), así como medidas previstas referidas a la recomendación de acabar con el hacinamiento en dichos Centros (núm. reg. 195042)	112
184/074484	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas en relación con la grabación con medios audiovisuales de las personas detenidas, así como medidas previstas referidas a la recomendación para instalar cámaras y que se grabe siempre a todas las personas detenidas (núm. reg. 195043)	113
184/074485	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas en relación a los epígrafes mencionados en su informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España, así como medidas previstas en cada una de las áreas (núm. reg. 195044)	113
184/074486	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas en relación al régimen de detención incomunicada, así como medidas previstas referidas a la recomendación de que se revise el régimen de incomunicación, con vistas a su abolición (núm. reg. 195045)	114
184/074487	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas en relación a la definición y tipificación del delito de la tortura, así como medidas previstas referidas a la recomendación sobre la tipificación y las penas del delito de la tortura (núm. reg. 195046)	114
184/074488	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca de las recomendaciones del Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas en relación a la impunidad y ausencia de investigaciones exhaustivas y eficaces, así como medidas previstas referidas a la recomendación para acabar con las mismas (núm. reg. 195047)	115

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 16

184/074489	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Conflicto laboral en Correos (núm. reg. 195055)	116
184/074490	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Utilización de vehículos incautados para uso personal (núm. reg. 195145)	117
184/074491	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Deterioro del servicio de Correos Postal (núm. reg. 195152)	117
184/074492	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestan servicio de forma estable fuera del territorio nacional (núm. reg. 195175)	119
184/074493	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Obras de estacionamiento y urbanización complementaria en el Monasterio de Santa María de Veruela, así como fecha prevista para la puesta en funcionamiento del parador de dicha localidad (núm. reg. 195176)	119
184/074495	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Filtración desde la AEAT de datos fiscales de ciudadanos (núm. reg. 195197) ...	119
184/074496	Autor: Iñárritu García, Jon Filtraciones de agua producidas en el aeropuerto de Loiu (Bizkaia) desde el año 2000 y actuaciones para paliarlas, así como incidentes o accidentes ocurridos por el suelo mojado a causa de las mismas (núm. reg. 195206)	120
184/074497	Autor: López Garrido, Diego Previsiones de la incorporación de España al diseño, desarrollo y, en su caso, ejecución del proyecto de eurodrón impulsado por Alemania, Francia e Italia (núm. reg. 195209)	121
184/074498	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Pérez Fernández, Rosana Problemas de mantenimiento de la AP-9, en concreto la falta de iluminación del tramo Vigo- Pontevedra (núm. reg. 195214)	121

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 17

Contestaciones

- 184/068965** Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre apertura de 45 nuevas embajadas por la Generalitat de Cataluña** (núm. reg. 195058) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069611** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para reposición al funcionamiento operativo de los servicios en la provincia de Girona, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 195071) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069612** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para actualización y conservación del catastro urbano en la provincia de Girona, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 195072) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069613** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el Plan especial de Regulación Catastral en la provincia de Girona, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 195073) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069793** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estimación de la economía sumergida, así como medidas para luchar contra la misma** (núm. reg. 194775) 125
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070704** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Pàramo i Ponsetí (GC-CiU) **sobre soluciones ante la incongruencia entre los textos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que no permiten desarrollar ni hacer efectivos sus principios** (núm. reg. 194803) .. 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071055** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre laxitud del Gobierno con las Comunidades Autónomas denunciada por la Comisión Europea** (núm. reg. 194877) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 18

- 184/071142** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre iniciativas que va a adoptar el Gobierno en relación con los cargos públicos que se acogieron a la amnistía fiscal** (núm. reg. 195067) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071249** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre solicitudes de devolución del céntimo sanitario presentadas** (núm. reg. 194878) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071250** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre solicitudes de devolución del céntimo sanitario resueltas y pagadas** (núm. reg. 194879) ... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071251** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre administraciones Públicas, organismos autónomos y sociedades mercantiles públicas que han solicitado la devolución del céntimo sanitario** (núm. reg. 194880) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071252** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre administraciones Públicas, Organismos autónomos y sociedades mercantiles públicas que han cobrado la devolución del céntimo sanitario** (núm. reg. 194881) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071254** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración que realiza el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la exigencia gubernamental de cumplir una «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios»** (núm. reg. 195074) 131
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/071763** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones acerca de los trámites urbanísticos para la integración ferroviaria de las actuales líneas soterradas y la nueva estación Intermodal de Alicante** (núm. reg. 195060) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071831** Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre calendario y contenido de las reuniones previstas por la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC) en relación con la próxima**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 19

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París entre el 30/11/2015 y el 11/12/2015** (núm. reg. 194871) ... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071949** Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre razones existentes para que las inversiones en la provincia de León no lleguen y se incumplan todos los compromisos asumidos en el programa del Partido Popular** (núm. reg. 195120) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071964** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si las parejas de hecho tienen los mismos derechos fiscales que las parejas casadas, así como previsiones de su equiparación a efectos de la declaración del IRPF** (núm. reg. 194804) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071967** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversiones en el municipio de Ribeira para el saneamiento y recuperación integral de la ría de Arousa durante los años 2012 a 2014 y previsiones para 2015** (núm. reg. 195075) ... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071968** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversiones en el municipio de Rianxo para el saneamiento y recuperación integral de la ría de Arousa durante los años 2012 a 2014 y previsiones para 2015** (núm. reg. 195076) ... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071969** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversiones en el municipio de Boiro para el saneamiento y recuperación integral de la ría de Arousa durante los años 2012 a 2014 y previsiones para 2015** (núm. reg. 195077) ... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071970** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversiones para el saneamiento y recuperación integral de la ría de Arousa durante los años 2012 a 2014 y previsiones para 2015** (núm. reg. 195078) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071971** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversiones en el municipio de A Pobra do Caramiñal para el saneamiento y recuperación integral de la ría**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 20

- de Arousa durante los años 2012 a 2014 y previsiones para 2015** (núm. reg. 195079) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072005** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre participación de España en la 48 sesión de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 13 al 17/04/2015, para abordar las cuestiones relacionadas con las estrategias referidas a la integración de las cuestiones de población en los objetivos de desarrollo sostenibles y en la agenda de desarrollo post-2015** (núm. reg. 194884) 138
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)
- 184/072063** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre actuaciones de soterramiento de las vías del tren previstas en la zona urbana del este de la ciudad de Elche (Alicante), barrio de Altabix** (núm. reg. 194766) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072064** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de pasarelas para viandantes sobre las vías del tren a su paso por la zona urbana del este de la ciudad de Elche (Alicante), barrio de Altabix** (núm. reg. 194767) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072080** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre proyectos del 1% cultural del Ministerio de Fomento que se financian actualmente en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 194760) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072089** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre empresas creadas en Galicia a través del proyecto Innovatia en colaboración con las universidades durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 194785) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072123** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Nuevo acceso a Galicia del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 194768) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072132** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida LAV Ponferrada-Monforte del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 194769) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 21

- 184/072136** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida LAV Ourense-Vigo del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 194770) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072140** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas con menos de 50 trabajadores que cuentan con planes de igualdad en Galicia** (núm. reg. 194806) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072141** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas con menos de 50 trabajadores que cuentan con planes de igualdad en la provincia de Ourense** (núm. reg. 194807) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072142** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de convenios colectivos firmados en Ourense en los años 2010 a 2014 que incluyeron previsiones de elaborar planes de igualdad y/o otras medidas de igualdad** (núm. reg. 194808) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072143** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de convenios colectivos firmados en Galicia en los años 2010 a 2014 que incluyeron previsiones de elaborar planes de igualdad y/o otras medidas de igualdad** (núm. reg. 194809) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072144** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas con más de 50 trabajadores que cuentan con planes de igualdad en la provincia de Ourense** (núm. reg. 194810) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072145** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas con más de 50 trabajadores que cuentan con planes de igualdad en Galicia** (núm. reg. 194811) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072146** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas con menos de 50 trabajadores que cuentan con planes de igualdad en España** (núm. reg. 194812) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 22

- 184/072148** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas con más de 50 trabajadores que cuentan con planes de igualdad en España** (núm. reg. 194813) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072226** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 194819) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072227** Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Huelva** (núm. reg. 194820) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072228** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 194821) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072229** Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Málaga** (núm. reg. 194822) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072230** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Granada** (núm. reg. 194823) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072231** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Almería** (núm. reg. 194824) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 23

- 184/072232** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 194825) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072233** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Jaén** (núm. reg. 194826) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072234** Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Huesca** (núm. reg. 194827) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072235** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Teruel** (núm. reg. 194828) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072236** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 194829) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072237** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Palencia** (núm. reg. 194830) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072238** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 194831) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 24

- 184/072239** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Burgos** (núm. reg. 194832) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072240** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Zamora** (núm. reg. 194833) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072241** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de León** (núm. reg. 194834) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072242** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Ávila** (núm. reg. 194835) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072243** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Segovia** (núm. reg. 194836) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072244** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 194837) ... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072245** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Soria** (núm. reg. 194838) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 25

- 184/072246** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Toledo** (núm. reg. 194839) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072247** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Albacete** (núm. reg. 194840) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072248** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 194841) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072249** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 194842) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072250** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 194843) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072251** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Girona** (núm. reg. 194844) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072252** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 194845) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 26

- 184/072253** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Lleida** (núm. reg. 194846) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072254** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 194847) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072255** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Valencia** (núm. reg. 194848) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072256** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Alicante** (núm. reg. 194849) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072257** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Castellón** (núm. reg. 194850) .. 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072258** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 194851) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072259** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 27

- realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Cáceres (núm. reg. 194852) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072260** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Ourense** (núm. reg. 194853) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072261** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 194854) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072262** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Lugo** (núm. reg. 194855) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072263** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 194856) ... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072264** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 194857) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072265** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 194858) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 28

- 184/072266** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 194859) .. 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072267** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 194860) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072268** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a don Eduardo Madina Muñoz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre actuaciones realizadas desde la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 194861) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072381** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre delitos denunciados en la ciudad de Soria desde el año 2008, así como medidas para incrementar la seguridad en dicha ciudad** (núm. reg. 194763) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072504** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la mejora de oficinas de Correos en la provincia de Málaga en el año 2014** (núm. reg. 194776) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072505** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla previstas en Málaga capital** (núm. reg. 194777) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072506** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre oficinas de Correos de la provincia de Málaga que necesitan actuaciones de mejora** (núm. reg. 194778) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072507** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca de Ronda** (núm. reg. 194779) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 29

- 184/072508** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca de Antequera** (núm. reg. 194780) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072509** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca de la Costa del Sol** (núm. reg. 194781) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072510** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca de la Axarquía** (núm. reg. 194782) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072511** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones de mejora en oficinas de Correos y aumento de la plantilla que prevé llevar a cabo el Gobierno en la comarca del Valle del Guadalhorce** (núm. reg. 194783) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072518** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de españoles en la provincia de Málaga que han emigrado al extranjero desde comienzos del año 2012** (núm. reg. 195121) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072557** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre proyecto de Real Decreto de desarrollo de la disposición adicional cuarta de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, que podría recortar el derecho de los consumidores a una información veraz mediante la realización de estudios comparativos sobre la calidad de los alimentos** (núm. reg. 195061) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072587** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de prestaciones a favor de la familia en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2014** (núm. reg. 195106) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072605** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aumento de expedientes sin resolver en el Fogasa** (núm. reg. 194786) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 30

- 184/072629** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre eliminación de la línea nocturna entre Madrid y Barcelona, denominada Estrella Costa Brava** (núm. reg. 194771) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072682** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre motivo por el que ha sido necesario redactar de nuevo los proyectos de los ramales del abastecimiento a Zaragoza 4.ª Fase** (núm. reg. 195062) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072734** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas por el Gobierno en la comarca del Garraf en el marco del plan de inadaptación al cambio climático** (núm. reg. 195063) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072772** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de A Coruña en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 195126) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072773** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Pontevedra en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 195127) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072792** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre importes de recaudación de cotizaciones correspondientes al incremento de tipo de cotización de cuota empresarial que la Orden de Cotización establece en la cuota empresarial por contingencias comunes para los contratos temporales de corta duración en los ejercicios 2011 a 2014** (núm. reg. 194787) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072801** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo, a 1/04/2015** (núm. reg. 194764) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072808** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre actuaciones puestas en marcha para aumentar la calidad de la Formación Profesional** (núm. reg. 194788) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 31

- 184/072847** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre variación del número de becas para alumnos de familias numerosas durante los cursos 2012/2013 a 2014/2015 en Galicia** (núm. reg. 194761) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072848** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre variación del número de becas para alumnos de familias numerosas durante los cursos 2012/2013 a 2014/2015 en Ourense** (núm. reg. 194762) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072858** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre presupuesto destinado a la industria alimentaria y calidad alimentaria en la provincia de Ourense entre los años 2012 y 2014** (núm. reg. 195080) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072859** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre presupuesto destinado a la industria alimentaria y calidad alimentaria en la provincia de Ourense entre los años 2012 y 2015** (núm. reg. 195081) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072879** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en Galicia en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 195128) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072880** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Ourense en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 195129) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072959** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de empresas o autónomos de la provincia de Córdoba beneficiarios de ayudas del ICO en el año 2011, así como número beneficiarios por líneas del ICO-Cuantías de las Líneas ICO para los beneficiarios de dicha provincia** (núm. reg. 195122) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072960** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de empresas o autónomos de la provincia de Córdoba beneficiarios de ayudas del ICO en el año 2012, así como número beneficiarios por líneas del ICO-Cuantías de las Líneas ICO para los beneficiarios de dicha provincia** (núm. reg. 195123) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 32

- 184/072961** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de empresas o autónomos de la provincia de Córdoba beneficiarios de ayudas del ICO en el año 2013, así como número beneficiarios por líneas del ICO-Cuantías de las Líneas ICO para los beneficiarios de dicha provincia** (núm. reg. 195124) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072962** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de empresas o autónomos de la provincia de Córdoba beneficiarios de ayudas del ICO en el año 2014, así como número beneficiarios por líneas del ICO-Cuantías de las Líneas ICO para los beneficiarios de dicha provincia** (núm. reg. 195125) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072971** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de trabajadores que tiene ADIF en la provincia de Córdoba, así como evolución del número de los mismos en los años 2011 a 2015** (núm. reg. 195082) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073004** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre aspectos que superan el tradicional enfoque y rumbo concreto en la provincia de Soria a que se refiere el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI 2012-2024** (núm. reg. 195083) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073005** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidencia en la provincia de Soria de los criterios de «movilidad» y «acceso a la vivienda» en los que centra el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024), para dar respuesta a las necesidades efectivas de la sociedad española** (núm. reg. 194772) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073006** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre iniciativas que han de contribuir a la reactivación económica en la provincia de Soria que incidirán en la mejora de la competitividad, sostenibilidad económica, social y ambiental de dicha provincia complementadas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195084) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073007** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones realizadas en la planificación de las infraestructuras, el transporte y la vivienda para facilitar que participen los diversos sectores en la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195085) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 33

- 184/073008** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fecha prevista para presentar el documento final del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195086) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073009** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre concreción sólida del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) en la provincia de Soria en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2012 a 2014 y previsiones para el año 2015** (núm. reg. 195087) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073010** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidencia en la provincia de Soria de la evolución y sistema del transporte, recogidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)**. (núm. reg. 195088) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073011** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidencia en la provincia de Soria del principio de «reorientar» las inversiones hacia el «reequilibrio del sistema excesivamente dominado por la carretera», recogido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195089) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073012** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre restricciones de los fondos públicos que se plantean en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) para la provincia de Soria y dificultades que se observan de cara al crédito del sector privado para sus infraestructuras** (núm. reg. 195090) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073013** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre otras actuaciones en la planificación de las inversoras para articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, «efectos microeconómicos» previstos en la regulación y la política normativa de los transportes para estimular el mercado y la actividad económica soriana, así como efectos de la competitividad, recogidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195091) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073016** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre datos para la provincia de Soria del tráfico interior, de la tendencia observada y de la distribución modal, previstos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195092) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 34

- 184/073017** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones para garantizar la «intermodalidad» en la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195093) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073019** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones para garantizar la intermodalidad y transporte de mercancías, creando puertos secos y aprovechando los polígonos industriales de Valcorba, Ólvega y Ágreda, en la ruta de la red ferroviaria Soria-Castejón, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195094) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073024** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para garantizar la mejora en la accesibilidad del transporte al territorio en la provincia de Soria para impulsar el necesario desarrollo que frene la despoblación, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195095) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073028** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre mejoras que contempla el Gobierno en las carreteras sorianas para cubrir la necesidad en las carreteras convencionales y actuar en el ámbito periurbano, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195096) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073033** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para impulsar la «intermodalidad» en la provincia de Soria para incrementar la oferta de servicios, información integrada y mejora de los mismos, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195097) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073034** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evaluación de los objetivos definidos para la planificación a largo plazo del sistema de transporte para la actual Legislatura en materia de infraestructuras, para la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195098) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073035** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para mejorar la eficiencia y competitividad en el transporte soriano, en relación**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 35

- con el **Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195099) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073036** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre forma en la que se va a conectar la provincia de Soria a las «Redes Transeuropeas» para vertebrar el territorio, en lo que es el paso natural del Valle del Ebro a la Meseta, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195100) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073038** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre condiciones para que los operadores de infraestructuras y servicios de transporte optimicen su actividad, utilizando las capacidades y patrimonio ya disponibles y maximizando las oportunidades y la generación de riqueza y empleo en el corto y medio plazo, aplicadas a la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195101) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073039** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre refuerzo de la participación del sector privado en el desarrollo del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) en Soria** (núm. reg. 195102) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073041** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre planificación existente para la provincia de Soria que implique el desarrollo y el refuerzo de su competitividad, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195103) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073052** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre escenario de inversión previsto correspondiente al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) (2012-2024), especialmente en Soria y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 195104) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073056** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que se prevé invertir en Soria en el capítulo de «apoyo al transporte», en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)** (núm. reg. 195105) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073060** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cambios producidos con relación a las previsiones de actuación en la provincia de Soria**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 36

- relativas al Plan de Desarrollo de Infraestructuras 2014-2020** (núm. reg. 194773) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073085** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre trabajadores con contrato laboral que cobran menos de 300 euros al mes en el último periodo computado** (núm. reg. 195107) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073087** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones ejecutadas en el yacimiento de Numancia en Soria desde el año 2012 y previsiones para el año 2015** (núm. reg. 194789) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073088** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones previstas para la rehabilitación del puente medieval de la localidad de Andaluz (Soria)** (núm. reg. 194790) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073089** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones e inversiones previstas para rehabilitar la «Muralla de Soria» en el año 2015** (núm. reg. 194791) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073090** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones e inversiones previstas para rehabilitar la «Muralla de Almazán» en el año 2015** (núm. reg. 194792) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073091** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de la declaración de bien de interés general del puente romano de Vinuesa (Soria), así como actuaciones e inversiones previstas en el año 2015 para salvar dicho puente de las aguas del pantano de la Cuerda del Pozo** (núm. reg. 194793) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073125** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Leonart Crespo (GUPyD) **sobre informes forenses de valoración urgentes a mujeres en riesgo de padecer violencia de género que llegan a los jueces** (núm. reg. 194885) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073139** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre observatorio de Yebes** (núm. reg. 195064) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 37

- 184/073146** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre necesidad de sustituir los guardarraíles de bionda simple por sistemas de protección para motoristas y ciclistas** (núm. reg. 194872) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073148** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre previsiones acerca de que la Ministra y el Secretario de Estado de Fomento reciban a la Agrupación de Interés por las Infraestructuras de Huelva para escuchar sus demandas** (núm. reg. 195065) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073158** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de colaborar en la reforma de la administración de justicia de Albania mediante algún programa de formación de jueces y magistrados** (núm. reg. 194886) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073163** Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre medidas para evitar que los cultivos de nuestro país se vean afectados por la bacteria Xanthomonas Fastidiosa** (núm. reg. 194873) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073165** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca de la conversión de los derechos de plantación de viñedo en autorizaciones, así como de los regímenes de dichas autorizaciones** (núm. reg. 195066) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073174** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre previsiones acerca de la nueva señalización de las carreteras a su paso por las comarcas de la provincia de Burgos donde se cultiva el vino con denominación de origen Ribera del Duero y Arlanza** (núm. reg. 194874) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073180** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de empresas que se han beneficiado de reducciones de la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes en aplicación del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, así como reducción de los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social por la reducción de cuotas en aplicación de dichas medidas, en febrero del año 2015** (núm. reg. 194794) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 38

- 184/073181** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de personas en paro que llevan más de dos años registradas como demandantes en los Servicios Públicos de Empleo, a 28/02/2015** (núm. reg. 194814) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073184** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de expedientes pendientes de resolución en el Fondo de Garantía Salarial y número de trabajadores afectados en cada provincia, a 28/02/2015** (núm. reg. 194795) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073185** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de denuncias por acoso sexual presentadas en el ámbito del deporte desde el año 2011** (núm. reg. 194887) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073192** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre ayuda FEDER concedida al objeto de la remodelación del edificio del «Centro Sociocultural Miguel Castillejo» ubicado en el Parque Joyero de Córdoba para albergar la sede del Centro Tecnológico Andaluz del Diseño** (núm. reg. 194882) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073217** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de mantener el ferrocarril en la línea que une Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 194862) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073219** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conocimiento por el Gobierno de las deficiencias que presenta la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 194875) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073222** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para realizar mejoras en la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña)** (núm. reg. 194863) ... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073223** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversiones realizadas en el mantenimiento y reparación de la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 194864) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 39

- 184/073224** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversiones previstas en el mantenimiento y reparación de la carretera Nacional VI a su paso por el lugar de Perillo en el municipio de Oleiros (A Coruña) durante el año 2015** (núm. reg. 194865) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073231** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bomberos de Aena que se jubilaron anticipadamente atendiendo al coeficiente reductor durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 195108) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073232** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre edades en las que se han jubilado los bomberos de Aena durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 195109) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073233** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bomberos que prestaban sus servicios en administraciones y organismos públicos que se jubilaron anticipadamente atendiendo al coeficiente reductor durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 195110) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073234** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre edades en las que se han jubilado los bomberos de administraciones y organismos públicos durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 195111) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073235** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bomberos de Navantía que se jubilaron anticipadamente durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 195112) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073236** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre edades en las que se han jubilado los bomberos de Navantía durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 195113) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073238** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de realizar alguna actuación para incentivar la creación de empleo en Ferrolterra** (núm. reg. 194796) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 40

- 184/073240** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de realizar alguna actuación para incentivar la creación de empleo en Ferrol** (núm. reg. 194797) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073241** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas para proporcionar empleo a las 10.301 personas demandantes del mismo sin ningún ingreso en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal** (núm. reg. 194798) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073243** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de las personas demandantes de empleo en Ferrol** (núm. reg. 194799) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073244** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación de las personas demandantes de empleo en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal** (núm. reg. 194800) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073245** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de continuar alardeando de la supuesta salida de la crisis económica con los datos sobre desempleo y pobreza que presentan la ciudad de Ferrol y las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal** (núm. reg. 194801) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073346** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre obligaciones previstas para los próximos años a las que se ha comprometido el Gobierno en relación a las RTT, así como programas firmados por el Gobierno** (núm. reg. 194876) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073355** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre número de solicitudes de convocatoria del 1 % cultural, así como consideración del criterio de priorización de las Comunidades Autónomas en su concesión** (núm. reg. 194802) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073366** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboia (GP) **sobre actuaciones enmarcadas dentro del Plan Turismo Seguro en la provincia de Burgos** (núm. reg. 194888) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 41

- 184/073367** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de personas detenidas por injurias, amenazas y delitos contra la intimidad a través de internet y las redes sociales, en la provincia de Burgos, en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 194889) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073368** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre personal adscrito a las oficinas de la Seguridad Social de la provincia de Burgos, así como plazas cubiertas, vacantes y cubiertas de forma interina, a 1/01/2015** (núm. reg. 195114) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073373** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Burgos durante el año 2014** (núm. reg. 194866) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073375** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre evolución del número de plazas de inspectores y subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Burgos durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 195115) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073378** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre personal adscrito al Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH) de Burgos, así como plazas cubiertas, vacantes y cubiertas de forma interina, a 1/01/2015** (núm. reg. 194784) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073379** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de multas por exceso de velocidad en las carreteras de la provincia de Burgos durante el año 2014** (núm. reg. 194867) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073380** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre incautaciones de alijos de drogas llevadas a cabo por la Guardia Civil en el año 2014 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 194765) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073381** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de radares fijos y móviles instalados en las carreteras de la provincia de Burgos** (núm. reg. 194868) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 42

- 184/073386** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 194869) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073388** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de jóvenes beneficiados de una Acción de Autoempleo y Emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 195116) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073389** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de jóvenes beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua en la Comunidad de Castilla-La Mancha en el año 2014** (núm. reg. 195117) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073391** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de jóvenes beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua en la Comunidad de Madrid en el año 2014** (núm. reg. 195118) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073392** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de jóvenes beneficiados de una Acción de Autoempleo y Emprendimiento en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 195119) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073393** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 194870) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073415** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones del Secretario de Estado de Comercio en relación a la necesidad de una nueva reforma laboral** (núm. reg. 194883) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073569** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de bibliotecas públicas accesibles para personas con movilidad reducida** (núm. reg. 195130) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073581** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de procesos jurisdiccionales en los que, habiéndose suscitado una cuestión**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 43

- de discriminación por razón de discapacidad, el juez o tribunal, a instancia de parte, ha solicitado informes o dictámenes de organismos públicos del Estado** (núm. reg. 195131) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073582** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de indemnizaciones por daños y perjuicios pagadas a personas con discapacidad que hayan sufrido una conducta discriminatoria por razón de discapacidad** (núm. reg. 195132) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073616** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción para el Autoempleo y el Emprendimiento** (núm. reg. 195133) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073617** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de un Puesto en Prácticas, hasta el 30/09/2014** (núm. reg. 195134) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073618** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de un Puesto en Prácticas, a partir del 30/09/2014** (núm. reg. 195135) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073619** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de un Puesto de Aprendizaje, hasta el 30/09/2014** (núm. reg. 195136) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073620** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de un Puesto de Aprendizaje, a partir del 30/09/2014** (núm. reg. 195137) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073621** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua, hasta el 30/09/2014** (núm. reg. 195138) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 44

- 184/073622** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción de Formación Profesional Continua, a partir del 30/09/2014** (núm. reg. 195139) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073624** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción Formativa, hasta el 30/09/2014** (núm. reg. 195140) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073625** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil beneficiados de una Acción Formativa, a partir del 30/09/2014** (núm. reg. 195141) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073626** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de jóvenes en Soria inscritos en el Registro de Garantía Juvenil que han encontrado empleo** (núm. reg. 195142) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
-

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/074349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Hace escasamente una semana, los funcionarios de la Guardia Civil que prestan el servicio de control y reconocimiento de las personas y los vehículos que pretenden acceder a Ceuta procedentes de Marruecos por la aduana del Tarajal localizaron a un menor de origen subsahariano de 8 años de edad al que una mujer intentaba introducir en territorio español metido en una maleta de viaje. Según la versión de los propios guardias civiles, el padre del menor pagó a esa persona para que intentara introducirlo en España de modo que pudiera reunirse con él una vez cruzara la frontera.

Una hora después de que el niño fuese interceptado por el escáner de la aduana, el padre intentó cruzar el control, momento en el que los guardias civiles le pararon al comprobar que se trataba de una persona de la misma nacionalidad que el menor interceptado. Le interrogaron y pudieron averiguar que se trataba de su progenitor y que, debido a que no había podido proceder a su reagrupamiento de acuerdo a los cauces establecidos por razones económicas, pretendía llevárselo a Canarias donde reside con el resto de su familia.

El suceso en cuestión ha supuesto la detención y posterior ingreso provisional en prisión sin fianza del padre del menor por un presunto delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros con los agravantes de riesgo para la vida de la víctima y por tratarse de un menor de edad.

Es difícil entender que se aplique con semejante dureza una legislación pensada para frenar el tráfico de seres humanos a un padre que, llevado por un estado de necesidad, únicamente ha tratado de, según los indicios, conseguir unir a su familia tras una denegada reagrupación familiar a la que no ha tenido acceso por la aplicación de un principio injusto de índole económica. Del mismo modo, es igualmente injusto intentar imponerle a una persona que ha demostrado un claro arraigo en la sociedad la misma pena que a una persona que lo que lleva a cabo es un negocio de inmigración ilegal y explotación de seres humanos. El tráfico de seres humanos es una actuación execrable y debe ser perseguida pero no se puede penalizar todo de forma genérica.

Por lo que respecta al menor, el Área de Menores de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha asumido su tutela y por la información aparecida en los medios de comunicación, ha sido acogido en un centro de menores, contraviniendo de este modo al interés superior del menor y dañando gravemente al núcleo familiar.

Es evidente que lo sucedido refleja la necesidad de abrir un debate serio sobre la adecuación de los requisitos para la reagrupación familiar que impone la Ley de Extranjería. Por ejemplo, es intolerable que se otorguen permisos de residencia de modo casi automático a aquellos compradores de viviendas con alto poder adquisitivo mientras hay ciudadanos que a pesar de demostrar un claro arraigo en la sociedad española no pueden proceder a reagrupar a sus familias por razones puramente económicas.

¿Considera el Gobierno que las actuales políticas de inmigración vigentes en nuestro país son justas y adecuadas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 46

¿Está de acuerdo el Gobierno en que la aplicación estricta de la ley de Extranjería en lo referente a reagrupaciones familiares da lugar a situaciones de clara injusticia?

¿Es consciente el Gobierno de que el ingreso del menor en un centro de acogida, alejándolo del núcleo familiar, implica una vulneración del interés superior del menor consagrado por la Declaración Universal de los Derechos del Niño de Naciones Unidas?

¿Tiene previsto el Gobierno tomar algún tipo de medida disciplinaria en relación a la filtración a los medios de comunicación de la fotografía del menor en el interior de una maleta?

Teniendo en cuenta las declaraciones del portavoz del Gobierno en las que apunta que las actuaciones realizadas por la persona citada no dan un buen ejemplo para la sociedad ni tampoco para su familia, ¿considera el Gobierno que se está dando un buen ejemplo a la sociedad cuando se otorgan o deniegan permisos de residencia en función de la capacidad adquisitiva de los solicitantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/074350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En el «Informe trimestral de seguimiento de las medidas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas» publicado el pasado marzo se nos ofrecían unos datos de ahorro acumulado de unos 21.000 millones de euros. En la página 11 de dicho documento se detalla que algo más de 14.000 millones provendrían de medidas de empleo público y algo más de 3000 de racionalización orgánica.

Con el fin de obtener más detalles de la información provista en el informe planteamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el detalle de las principales medidas de ahorro (las superiores a 1 millón de euros) en las administraciones que han contribuido a los 19.723 millones citados en el documento?

Asimismo en el documento se citan ahorros para ciudadanos y empresas de 2.052.730.781 euros, ¿cuál es el detalle de las principales medidas de ahorro (las superiores a 1 millón de euros) para ciudadanos y empresas que han contribuido al ahorro mencionado?

¿Cuál es el grado de cumplimiento hasta ahora de la cifra estimada en el informe anual de progreso publicado en diciembre de 2014, esto es, 37.620 millones de euros entre los años 2012-2015? ¿Y en el caso de ahorro para los ciudadanos y empresas que para el mismo informe anual de diciembre de 2014 se estimaba en 16.295 millones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/074351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación en que se encuentra la ensenada de A Malata en Ferrol, A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 47

184/074352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué opina el Gobierno sobre los posibles perjuicios que ocasionará a la ensenada de A Malata, en Ferrol, la construcción del tren al Puerto Exterior de dicha ciudad por el trazado elegido por el Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/074353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha realizado el Gobierno algún estudio sobre el impacto severo que puede ocasionar a la ensenada de A Malata, Ferrol, la construcción del tren al Puerto Exterior por el conocido como trazado sur?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/074354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma va a garantizar el Gobierno la navegabilidad en la ensenada de A Malata en Ferrol que se verá seriamente perjudicada por el trazado de tren del Puerto Exterior de dicha ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/074355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma va a solucionar el Gobierno el encerramiento de la masa de agua de la ensenada de A Malata en Ferrol derivada del trazado del tren del Puerto Exterior de dicha ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 48

184/074356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para preservar la zona de marisqueo de la ensenada de A Malata en Ferrol que se verá seriamente perjudicada por el trazado del tren del Puerto Exterior de dicha ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/074357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas impulsará el Gobierno para posibilitar la regeneración de la ría de Ferrol en la zona de la ensenada de A Malata una vez finalizada la obra constructiva del tren del Puerto Exterior de dicha ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

184/074358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Es cierto que el Inspector Jefe mencionado con habitualidad, desde principios de 2012, es agregado desde su Plantilla oficial de Santander a la de Madrid, bien a la Dirección Adjunta Operativa, a cuyo frente se encuentra el comisario principal, don Eugenio Pino Sánchez, o a la propia Dirección General de la Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 49

184/074359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Cuáles son las funciones policiales que el Inspector Jefe mencionado desempeña en Madrid cuando habitualmente es agregado desde su Plantilla de Santander?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/074360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Cuál es la cuantía económica de las dietas que ha supuesto la agregación en comisión de servicio a Madrid de dicho Inspector Jefe, durante los tres últimos años (desagregada por años)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/074361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Ha valorado y, en su caso, desechado el Director General de la Policía y el Director Adjunto, si entre los Inspectores Jefes e Inspectores destinados en la Plantilla de Madrid existía algún otro funcionario que, sin coste adicional alguno, esté cualificado para realizar las funciones que cobrando parece ser que desempeña en Madrid el Inspector Jefe referido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 50

184/074362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asigna en Madrid al Inspector Jefe mencionado, están relacionados y/o vinculados con la Unidad de Asuntos Internos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/074363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asigna en Madrid al Inspector Jefe antes citado, están relacionados y/o vinculados con la Unidad de Inteligencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/074364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asigna en Madrid dicho Inspector Jefe están relacionados y/o vinculados con el destino en Bruselas de su esposa también inspectora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 51

184/074365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Se ha organizado o permitido por el Ministerio del Interior el funcionamiento de una Policía Política al servicio del Gobierno y/o del PP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/074366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Director General de la Policía, Sr. Cosidó, encargó formalmente una investigación del Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, don José Manuel Villarejo Pérez, a otro funcionario de inferior categoría profesional, el Inspector Jefe, don José Ángel Fuentes Gago.

¿Ha dictado el Director General de la Policía alguna circular reciente para evitar filtraciones sobre los hechos relacionados con la investigación acerca de la titularidad del apartamento en Marbella del Presidente de la Comunidad de Madrid o con cualquiera de las diligencias informativas abiertas a los miembros del CNP implicados en dicha investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/074367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi y don Iker Urbina Fernández, Diputados del Grupo Parlamentario Amaiur, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

Según la información publicada en diversos medios de comunicación, el pasado 14 de mayo, se produjo un incidente de nivel 0 en la Central Nuclear (CN) de Garoña. Según esos mismos medios, el incidente se produjo al activarse la detección de incendios en el compartimento del interruptor de alimentación de una de las barras eléctricas de 400 V, debido a una conexión dañada de uno de los conectores de control del mencionado interruptor.

En este contexto, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la razón por la que se activó el sistema de detección contra incendios en el compartimento del interruptor de alimentación de una de las barras eléctricas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 52

2. ¿Se ha detectado y solucionado el motivo que originó la alarma?
3. ¿Se baraja la posibilidad de que la antigüedad del sistema con el que opera la Central Nuclear de Garoña haya sido un factor para que se activara la alarma contra incendios?
4. ¿Qué tipo de consecuencias podría haber provocado de no haberse detectado el incidente?
5. ¿Cree el Gobierno que la obsolescencia de los equipos eléctricos y mecánicos de la central pueda continuar provocando incidentes y alarmas que puedan acarrear escapes radiactivos contaminantes para la población?
6. ¿A lo largo de estos 44 años de existencia de la Central Nuclear de Garoña, cuántas veces se han sucedido incidentes similares al del pasado 14 de mayo?
7. ¿Es consciente el Ministro de Sanidad de su incapacidad para abordar las consecuencias de una contaminación radiactiva sobre la población?
8. ¿Es consciente el Ministro de Sanidad de que en caso de que se produjera un escape radiactivo en la CN de Garoña afectaría precisamente a la población que lleva décadas sufriendo su amenaza y exigiendo su cierre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Iker Urbina Fernández y Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Diputados.

184/074368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Hasta hace relativamente poco tiempo el aeropuerto de Manises (Valencia) tenía dos puntos de controles de seguridad que permitían una mayor disponibilidad y fluidez en los accesos a las puertas de embarque. Actualmente se han centralizado en un único punto todos los controles de seguridad, de forma que se obliga a todos los pasajeros a circular por el interior de las áreas comerciales, ocasionando dos problemas: un recorrido intrincado que hace perder tiempo a los viajeros y una concentración que hace que bastantes viajeros se vean en serios apuros para alcanzar sus vuelos, cuando no los pierden directamente. Da la sensación de que estos cambios obedecen a toda una estrategia de la dirección del aeropuerto que ha antepuesto los intereses comerciales de las tiendas del aeropuerto a la comodidad de los viajeros.

Otro grave problema que padece este aeropuerto es su malísima climatización para una zona del país donde precisamente por estas fechas se alcanzan ya altas temperaturas.

- ¿Le parece bien al Gobierno la estrategia comentada en relación a los puntos de control?
- ¿Tiene previsto adoptar algún tipo de medida para modificar esta estrategia, poniendo más puntos de control facilitando de esta forma el servicio a los usuarios del aeropuerto?
- ¿Piensa cambiar a la dirección del aeropuerto ante estas decisiones que afectan negativamente a sus usuarios?
- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la mala climatización existente en el aeropuerto de Manises?
- ¿Piensa adoptar alguna medida al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/074369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 53

El pasado viernes 15 de mayo tuvo lugar un desafortunado incidente en la línea de ferrocarril Barcelona a Valencia, línea que sufre mucho tráfico, tiene muy poca protección y en ocasiones tramos sin desdoblamiento.

Una persona se lanzó a las vías a su paso por una estación cerca de Tarragona. Lo realmente sorprendente es que no es la primera vez que suceden hechos similares en esta línea. No hace muchos años hubo un terrible accidente en el que en una noche de San Juan un tren arrolló a varias personas que iban a pasar la fiesta en una playa.

¿Cuál es el número de arrollamientos de personas que se han producido en esta línea anualmente desde el año 2010 hasta la actualidad?

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para evitar estos desafortunados incidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/074370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la investigación de responsabilidades por la muerte de un cuarto recluso en seis meses en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) y la posición del Gobierno sobre el desmantelamiento de la Unidad Terapéutica Educativa de la prisión.

Funcionarios de la prisión de Villabona encontraron el 15 de mayo el cuerpo sin vida de un recluso, ahorcado en una celda de la enfermería. Estaba a tratamiento y se le aplicaba el protocolo de prevención de suicidios, por lo que tenía asignado un preso de acompañamiento y los funcionarios tenían orden de acudir periódicamente a su celda para comprobar que todo iba bien. Es el cuarto preso que fallece en la prisión en circunstancias extrañas en los últimos seis meses. Los otros tres, dos reclusos canarios, el 1 de noviembre, y un langreano, el pasado 27 de abril, murieron por sobredosis de drogas.

El recluso tenía 64 años. Sólo y con problemas mentales, el pasado 22 de abril se autolesionó, aunque sin consecuencias graves. En la prisión decidieron destinarlo a la enfermería, unas dependencias saturadas en las que viven un centenar de reclusos, en su mayor parte con problemas psiquiátricos y allí vivió poco más de tres semanas.

Cuatro fallecimientos en medio año son muchos. ¿Coincidencia o algo más? La situación a la que ha llegado en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) es inadmisibles. La prisión, donde residen cerca de 1.500 reclusos, entre 90 y cien son mujeres, ha empeorado y mucho en los últimos años. La muerte del cuarto recluso de la prisión de Villabona en seis meses no puede quedar impune. La Administración debe abrir una investigación inmediata para aclarar los hechos, dar explicaciones inmediatas sobre lo que está sucediendo, y que se depuren las responsabilidades a que haya lugar.

Vuelve a ser evidente que Villabona necesita un cambio. Vuelve a hacerse presente la convicción de que la cárcel es un caos. Vuelve a producirse otra muerte. Instituciones penitenciarias no está actuando con responsabilidad. Los incidentes graves en la institución se han disparado un 175% en apenas tres años.

La cárcel está integrada por distintos módulos de convivencia. La Unidad Terapéutica y Educativa (UTE), compuesta a su vez por varios módulos libres de drogas, representa una apuesta pionera que vio la luz a principios de los 90 y se convirtió en todo un referente para la rehabilitación de presos en España. Los internos de los distintos módulos de la unidad terapéutica firman un compromiso para estar libres de drogas. Si no lo cumplen, hay castigos. El consumo de drogas o la agresión, sea física o verbal, suponen la expulsión del módulo. El trabajo de reinserción realizado por la UTE funciona. Un estudio realizado por la Universidad de Oviedo concluye que consiguió duplicar y triplicar en algunos casos la tasa de reinserción con relación a otros centros penitenciarios. La unidad terapéutica no es además más cara, no cuesta más. Las familias y amigos asisten muy preocupados a lo que consideran un desmantelamiento de los módulos libres de drogas. Llevan tiempo movilizándose para evitarlo.

Pero hoy la UTE vive su peor momento. Así lo indica incluso el último informe de la Defensora del Pueblo que vuelve a tirar las orejas al Gobierno por no haber cumplido sus recomendaciones. El trabajo de la oficina de Soledad Becerril no solo alerta sobre el desmantelamiento de la UTE sino también sobre el alto índice de suicidios del penal. Pero la UTE está siendo vaciada literalmente de contenido. De

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 54

entre 450 y 500 reclusos varones, no quedan hoy más de 350. Y de las 25 o 30 mujeres que llegó a tener no habrá hoy más de siete. La UTE se había organizado, ya a partir de los 90, como una unidad integral, libre de drogas, para conseguir la reinserción de los presos en sociedad una vez cumplidas sus condenas. Los cinco módulos de los que constaba, con una dirección unitaria, se han refundido en tres, con varias coordinaciones. Vivir en los módulos libres de drogas exige un esfuerzo añadido y, según la Asociación de las familias y amigos, no se ve adecuadamente recompensado. Curiosamente, tienen menos beneficios que el resto de presos. La dirección prima los módulos de respeto simplemente porque no creen en la reinserción.

La enfermería acoge a los reclusos con problemas de salud física, pero también, y son muchos más, a pacientes psiquiátricos que han acabado ingresando en prisión. La falta de instituciones específicas ha convertido la enfermería en una especie de nuevo psiquiátrico.

Estamos ante una dirección política desastrosa y ante una gestión dogmática y sectaria de funestas consecuencias. La Asociación de Familiares y Amigos de la UTE de Villabona afirma que, además de los tres últimos fallecimientos registrados —dos de ellos le costaron el puesto al anterior director—, se desconoce el número de reclusos que han ingreso en el HUCA por sobredosis y que han salido adelante. La Asociación de Familiares y Amigos de la UTE lleva tiempo denunciando el deterioro de la unidad terapéutica. El colectivo ha impulsado además una carta abierta, dirigida al secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste, en la que reclama una solución al desmantelamiento de la unidad. La carta ha encontrado una masiva adhesión por parte de asociaciones de muy distinto tipo, colectivos universitarios y formaciones políticas, con la excepción, eso sí, del partido que gobierna. La presidenta de esta asociación tiene vetada la entrada en la cárcel precisamente por alzar la voz. El colectivo, que organizaba actividades de reinserción, lleva año y medio sin poder llevarlas a cabo en el penal.

Hace poco más de dos semanas, cuando se registró el tercer fallecimiento, el Diputado abajo firmante emitió varias preguntas al Gobierno, en las que, además de reclamar la investigación exhaustiva de los fallecimientos, preguntaba si se mantendría al director de la cárcel en su puesto, solicitaba el cumplimiento de las recomendaciones de la Defensora del Pueblo para recuperar la UTE y reclamaba al Gobierno el pleno restablecimiento de la asistencia sanitaria y la medicación a los reclusos que lo requieren durante los fines de semana.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa abrir el Gobierno una investigación exhaustiva tras el cuarto fallecimiento de un recluso en seis meses, en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) y, en su caso, que se diriman todas las responsabilidades de la dirección del centro y de Instituciones Penitenciarias?
2. ¿Hasta cuándo piensa el Gobierno mantener en su puesto al director de la cárcel?
3. ¿Por qué el Gobierno no cumple las recomendaciones de la Defensora del Pueblo para recuperar la UTE de Villabona?
4. ¿Por qué no se restablecen plenamente la asistencia sanitaria y la medicación a los reclusos que lo requieren durante los fines de semana?
5. ¿Cuántos muertos más serán necesarios para que el Gobierno reaccione?
6. ¿Cuántos muertos más serán necesarios para que se restablezca el pleno funcionamiento de la Unidad Terapéutica Educativa de la prisión y se escuche a las familias, a la Defensora del Pueblo, a la Universidad de Oviedo y a la sociedad asturiana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/074371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, Diputados por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 55

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El pasado 14 de mayo se inició un incendio en la provincia de Alicante que afectó a los municipios de Pego, Vall D'Ebo, Vall de Gallinera, Vall de Laguar, y L'Atzúbia, calcinándose más de 1.715 hectáreas.

— ¿A qué hora recibió el MAGRAMA la primera llamada de la Generalitat Valenciana con relación a dicho incendio?

— ¿Qué petición se realizó?

— ¿A qué hora se realizó la petición formal en el formato adecuado de intervención de los medios del MAGRAMA?

— ¿Qué medios se ofertaron?

— ¿Se solicitaron en ese momento o posteriormente más medios?

— ¿Qué medios actuaron y a qué hora empezaron a actuar?

— ¿Dónde empezaron a actuar?

— ¿Cuándo se decide intervenir en el frente del incendio que afectó al municipio de Pego?

— ¿Qué medios empezaron a intervenir en Pego y a qué hora?

— ¿Los medios aéreos a qué hora empezaron a actuar y cuantas descargas realizaron antes de parar el día 14 de mayo?

— ¿Cuántos medios aéreos actuaron el 15 de mayo, a qué hora, y durante cuánto tiempo?

— ¿Las paradas técnicas necesarias en qué base se realizaron?

— ¿Cuándo se solicita y cuando se asignan medios de la UME?

— ¿A qué hora llegó el mando de la UME al Puesto de Mando Avanzado instalado por la Generalitat Valenciana?

— ¿A qué hora empezaron a actuar sobre el terreno los batallones de la UME y en que municipio?

— ¿Cuándo reciben la orden de actuar en Pego?

— ¿Se solicitó o asignó alguna brigada forestal dependiente del MAGRAMA?

— ¿Cuántos afectivos de las brigadas del MAGRAMA actuaron? ¿Desde qué hora y en qué municipios?

— ¿Cuándo se solicitaron medios aéreos de la UME? ¿Cuáles actuaron a lo largo del incendio?

— ¿Recibieron la adecuada coordinación y asignación de acciones por parte de la Generalitat?

— ¿Cuándo se inicia la retirada gradual de medios del Gobierno de España? ¿De qué forma y medios se produce esa retirada?

— ¿Se ha realizado por parte del Gobierno un informe respecto a este incendio?

— ¿Cuáles son sus conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Patricia Blanquer Alcaraz, Federico Buyolo García, Gabriel Echávarri Fernández y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

184/074372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los retrasos y obstáculos al acceso de los enfermos de hepatitis C a los nuevos medicamentos prometidos por Sanidad.

El pasado mes de enero, el ministro de Sanidad, Alfonso Alonso, afirmó que «No se va a dejar de dar un medicamento porque sea más caro o más barato» y que ningún enfermo de hepatitis C se quedará sin recibir un medicamento si este le ha sido recetado por un médico.

Sin embargo, enfermos de hepatitis C están presentando en los Registros de las Consejerías de Sanidad de algunas Comunidades Autónomas sendas reclamaciones en las que denuncian la imposibilidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 56

de acceder a los tratamientos y nuevos fármacos que, según el Gobierno, estarían disponibles desde el 1 de abril. Tal es el caso del Principado de Asturias.

La protesta alude a las nuevas terapias curativas de la hepatitis C que han comenzado a comercializarse recientemente. Quedan muchos enfermos en fase 3 y fase 4 (últimas fases de la enfermedad) sin recibir la medicación, a pesar de tenerla prescrita por sus médicos desde hace meses, debido a la falta de personal sanitario y a las interminables listas de espera consecuencia de los recortes en la sanidad pública.

En diciembre de 2014, el Secretario general de Sanidad anunció que entre 5.000 y 7.000 enfermos de hepatitis C, aquellos en estado más grave, recibirían en 2015 los fármacos de última generación para combatir el virus, pero serán más quienes lo recibirán a lo largo de este año. Sanidad, de acuerdo con los datos de las Comunidades Autónomas, estima que habría 51.964 pacientes de un total de 95.524 diagnosticados. En la negociación se ha establecido un techo de gasto de 727 millones de euros, a pagar en tres años, lo que garantiza que las Comunidades Autónomas puedan asegurar el acceso a estos medicamentos a los pacientes de manera inmediata.

El Plan estratégico nacional de abordaje de la hepatitis C incluye la creación de un registro de pacientes tratados y una evaluación de la eficacia de la práctica clínica.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los primeros resultados de la aplicación del Plan estratégico nacional para el abordaje de la hepatitis C aprobado el 27 de febrero de 2015?
2. ¿Cuál es la disponibilidad real de la nueva medicación curativa de la hepatitis C?
3. ¿Cuál es el estado actual de la distribución de estos medicamentos en las distintas Comunidades Autónomas, según los datos que obran en poder del Gobierno?
4. ¿Cuántos pacientes han sido tratados con los nuevos medicamentos en lo que va de año 2015?
5. ¿Por qué se están produciendo retrasos en la distribución de estos medicamentos?
6. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno, en cooperación con las Comunidades Autónomas, para que los enfermos de hepatitis C tengan acceso asequible a los nuevos medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/074373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según el Informe de fiscalización de la financiación de Infraestructuras Ferroviarias en el periodo 2011-2013 del Tribunal de Cuentas, se comprueba la escasa ejecución que el Ministerio de Fomento y el Adif han realizado en relación a las obras para adaptar el corredor mediterráneo al ancho europeo, infraestructura «clave» para el Gobierno y prioritaria para la Comisión Europea al formar parte de la red transeuropea de transporte (RTE-T).

Así en el tramo Valencia-Vandellós, que debería estar finalizado este año, tras una inversión de 854,3 millones de euros, sólo se habían ejecutado 885.000 euros, apenas un uno por mil del total previsto para el tramo. Una paralización presupuestaria que explica el evidente retraso de las obras, cuya ejecución se ha demorado tanto que finalmente el único compromiso en firme es que a finales de este año estará adaptado el tramo Valencia-Castelló a la alta velocidad.

En este informe también se revela que el futuro enlace del corredor mediterráneo con la línea de alta velocidad Tarragona-Frontera francesa sí que recibió una inyección inversora de 58,6 millones entre 2012 y 2013. Se trata del recorrido Vandellós-Tarragona que ostentará el dudoso record de ser el tramo en obras más dilatado en el tiempo de la historia del ferrocarril en nuestro país. Se trata la duplicación de los 39 kilómetros de vía única entre estas dos localidades que debería haberse finalizado en 2013, pero sigue

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 57

sin fecha concreta de apertura. La apertura de este tramo permitiría a los Euromed Valencia-Barcelona reducir en media hora el trayecto entre estas ciudades.

La intervención en estos kilómetros se planifica desde finales de los 90 y principios del actual siglo. De hecho, la declaración de impacto ambiental es de 2002 y el estudio informativo de 2003. Las obras de plataforma se adjudicaron entre noviembre de 2005 y julio de 2008. Y las de superestructura, montaje de vía y electrificación el 22 de enero de 2011.

¿Cuáles son los motivos de este importante retraso en las obras de desdoblamiento de vías en el tramo Vandellós-Tarragona?

¿Por qué motivos se le ha dedicado tan pocos recursos en todo este tiempo?

¿Cuál es la nueva previsión para la finalización de estas importantísimas y tan retrasadas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/074374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Tribunal de Cuentas ha detectado en su informe de fiscalización de 2012 diversas deficiencias en las subvenciones tramitadas por el Ministerio del Interior.

Según dicho informe, las subvenciones directas derivadas de situaciones de emergencia se resolvieron en un plazo medio de siete meses, algo excesivo si consideramos que su objeto era paliar daños por catástrofe. Además, las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva presentaron deficiencias respecto al plazo o la forma de presentación de solicitudes, al régimen de compatibilidades con otras subvenciones y a la forma de acreditación de determinados requisitos, así como incoherencias entre las bases reguladoras y las convocatorias.

El Tribunal de Cuentas también señala que en la solicitud, concesión y justificación de las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior se vulneraron diversos preceptos legales, tales como la falta de acreditación documental del cumplimiento de alguno de los requisitos, la notificación fuera de plazo de la concesión, la falta de justificación de algunas ayudas o la inclusión de justificantes de gasto no subvencionables.

De la misma forma, se han detectado irregularidades en la concesión, pago y justificación de las ayudas para la cooperación policial internacional, e incumplimientos en las subvenciones mediante convenios de colaboración.

¿Cómo justifica el Gobierno el conjunto de irregularidades y deficiencias detectadas por el Tribunal de Cuentas en las subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior?

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para corregir dichas deficiencias y cumplir rigurosamente con la normativa que regula la materia de subvenciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/074375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 58

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Ministro del Interior, como ya nos tiene acostumbrados, ha vuelto a utilizar otra descoordinación policial entre el Cuerpo Nacional de Policía y los Mossos d'Esquadra para hacer la clase de política en la que se ha especializado y que no es otra que desautorizar e insultar a los responsables de un cuerpo policial que da servicio público de seguridad a más de seis millones de ciudadanos y que es objeto en muchas de sus declaraciones del mayor desprecio por parte del máximo responsable de la seguridad en España, actitud que promueve entre los responsables policiales del Estado y de la que estos están haciendo, en demasiadas ocasiones, seguidismo para hacer méritos ante su responsable máximo.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. Las operaciones policiales contra el terrorismo internacional que han desarrollado el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil en los dos últimos años en Cataluña, ¿han contado con el conocimiento y coordinación previos de la Consejería de Interior y los Mossos de Escuadra?

2. Dichas operaciones en territorio de Cataluña, ¿son coordinadas por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) con los Mossos d'Esquadra después de que el gobierno haya suprimido el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA)?

3. El Ministerio del Interior, ¿informa periódicamente a las autoridades policiales del Gobierno de Cataluña sobre el grado de amenaza terrorista existente en su territorio y de los potenciales terroristas identificados, residentes en el mismo, que deban ser objeto de actuaciones policiales preventivas?

4. En las operaciones policiales contra el terrorismo internacional que en Cataluña desarrolla el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, ¿se informa al gobierno de Cataluña y se le solicita su colaboración y participación en las mismas a través de las autoridades policiales y de los Mossos d'Esquadra?

5. ¿Cree el Ministro del Interior que hacer filtraciones a la prensa para intentar deteriorar la imagen de la Policía Autónoma Catalana y, por ende, la de la Generalidad Catalana es una política de seguridad adecuada?

6. Los policías nacionales que contactaron con el y/o los presunto/s terroristas, posteriormente detenido/s por los Mossos d'Esquadra, en la «Operación Caronte» cumplían órdenes del Comisario General de Información don Enrique Barón Castaño?

7. ¿Fue el Comisario General de Información quién envió a Cataluña a varios policías nacionales para que localizaran y comunicaran al/los presunto/s terroristas que estaban siendo investigados por los Mossos d'Esquadra?

8. Los presuntos terroristas detenidos en la «Operación Caronte» por los Mossos d'Esquadra y puestos a disposición de la Audiencia Nacional, ¿estaban también siendo objeto de investigación y/o seguimiento de sus actividades por la Comisaría General de Información (CGI)? En caso afirmativo, ¿lo pusieron en conocimiento del CITCO como sustituto del CNCA para la debida y eficaz coordinación con la policía catalana?

9. ¿No se había creado el CITCO para coordinar las actuaciones policiales contra el terrorismo?

10. ¿Ha convocado el Ministro del Interior la Junta de Seguridad de Cataluña para debatir y resolver los problemas de coordinación con los Mossos de Escuadra?

11. Si caso de que, como parece afirmarse, fuera falsa la denuncia presentada por los Mossos de Escuadra ¿tiene previsto el Ministro ejercer las acciones legales oportunas contra los autores de esa falsedad?

12. ¿Ha ordenado el Ministro que se incoe una información reservada para esclarecer la actuación del Comisario General de Información y de los policías dependientes del mismo y que han sido acusados del chivatazo?

13. ¿No es consciente el Ministro del Interior que estos problemas, de carácter político, deben resolverse por vías políticas para no manchar el prestigio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que por una u otra razón, son víctimas de escándalos permanentes desde que él llegó al Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán** y **Juan Carlos Corcuera Plaza**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 59

184/074376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno el número de empresas ubicadas en la provincia de Ourense y que han cesado su actividad durante el año 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/074377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de destinatarios de las ayudas concedidas a consecuencia de las inundaciones que tuvieron lugar en la Región de Murcia en septiembre de 2012? Indicando año de la concesión de la ayuda y cuantía de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.

184/074378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Grupo Correos arrastra desde hace años una problemática relacionada con su modelo de negocio a la que ni la empresa pública ni el gobierno han dado solución y que afecta a su plantilla. El plan estratégico de la empresa que cubre aproximadamente el periodo de la presente legislatura no se ha concretado en ninguna medida que permita la modernización de la empresa y la legislatura se le ha venido encima al gobierno.

Las consecuencias de la inactividad repercuten en la plantilla de Correos: Hace ya más de un año y medio que el Convenio colectivo debiera haberse renovado y en los últimos años se han amortizado 15.000 puestos de trabajo, 11.000 en la presente legislatura, con el deterioro de la calidad del sistema postal que ello supone debido a una política de reposición cero por parte del gobierno. Por otra parte la congelación de los salarios de los trabajadores ha repercutido muy negativamente en su poder adquisitivo mientras no se ha reducido el número de directivos ni se han congelado los salarios de esos directivos.

La precariedad en Correos afecta a varios colectivos de trabajadores destacando los fijos discontinuos o los trabajadores a tiempo parcial que trabajan menos horas de las que desearían pese a la amortización de plantilla mencionada antes. Otro colectivo afectado es el de los carteros rurales a los que cada vez se les acumula mayor carga de trabajo al no renovarse las plazas de aquellos que se jubilan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 60

Ante la situación de Correos presentamos las siguientes preguntas al gobierno:

¿Cuál es la evolución de la plantilla de Correos en lo que se refiere al número de trabajadores entre 2007 y 2014?

¿Cuál es el volumen de trabajadores a tiempo parcial en correos en porcentaje respecto al total de trabajadores y en números absolutos?

¿Cuál es el volumen de trabajadores con contrato fijo discontinuo en correos en porcentaje respecto al total de trabajadores y en números absolutos?

¿Cuál es la evolución del volumen de horas anuales trabajadas por un trabajador fijo discontinuo de correos? ¿Y por un trabajador a tiempo parcial?

¿Qué solución pretende ofrecerse a los carteros rurales que han asumido mayor carga de trabajo ante la falta de reposición de plazas de carteros rurales?

Habiéndose amortizado 15.000 puestos de trabajo en Correos los últimos años, ¿cuál es el motivo para no transformar los numerosos puestos de trabajo a tiempo parcial y de fijos discontinuos en empleos a tiempo completo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/074379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la respuesta del Gobierno a la pregunta sobre las deficiencias de la regulación en materia de lobbies en España según Transparencia Internacional.

Exposición de motivos

En la pregunta con número de expediente 184/73121 sobre las deficiencias de la regulación en materia de lobbies en España según Transparencia Internacional, el Gobierno se remitió a trasladar los acuerdos suscritos en el debate del Estado de la Nación, evitando dar respuestas concretas a las preguntas de este Grupo Parlamentario, por lo tanto, como el Gobierno no ha cumplido con su función de rendición de cuentas a la hora de responder a los representantes de los ciudadanos se vuelven a remitir las preguntas que, consideramos, no han sido respondidas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha reconsiderado el Gobierno su negativa a publicar las reuniones que mantienen sus miembros y altos cargos con lobbies?

2. ¿Considera el Gobierno que el resultado obtenido por nuestro país en este estudio es beneficioso para la Marca España?

3. ¿Qué otras medidas adicionales piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la transparencia en este ámbito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/074380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 61

presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el aumento de flujos migratorios en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla.

Exposición de motivos

En los últimos años, a raíz del conflicto civil en Siria, ACNUR estima que han llegado a nuestras fronteras cerca de 6.000 desplazados sirios para solicitar asilo y protección. En los cinco meses del presente año, se estima que de las 3.500 personas que han llegado al puesto fronterizo de Beni-Enzar de Melilla, 2.900 son sirios. Con motivo de esta llegada masiva de desplazados, el Gobierno creó los denominados «puestos de asilo» en las fronteras de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, como herramientas para la recepción y trámite de las solicitudes de asilo.

Dado el procedimiento de recepción establecido en la Ley 12/2009, reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria, la expulsión de las personas solicitantes de asilo o refugio queda paralizada hasta que se resuelva su expediente. A raíz de los derechos otorgados en esta norma, los solicitantes de asilo son llevados al CETI más cercano, lo que ha supuesto una clara sobreocupación de los mismos.

Desde ACNUR se denuncia que, si bien los puestos de asilo son un avance respecto a la infraestructura anterior, no son suficientes para gestionar de manera adecuada el elevado volumen de desplazados que llegan a nuestra fronteras. Sobre todo a la de Melilla. Según ACNUR, los Cuerpos de seguridad requieren mayores medios y formación sobre las particularidades de los casos que atienden, existe necesidad de un mayor número de intérpretes para agilizar los procesos de recepción y solicitud de los desplazados y es necesario implantar un mecanismo de identificación efectivo de las necesidades de las personas que se reciben en la frontera.

ACNUR también señala que la Oficina de Asilo no posee personal de manera permanente. En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad de solicitudes de asilo y refugio se han registrado en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla en lo que va de año? Desglosar por nacionalidad del peticionario, tipo de solicitud (refugio o asilo), así como el mes en que se registró.

2. ¿Qué cantidad de peticiones se han resuelto?

3. ¿De qué medios concretos disponen los «puestos de asilo»?

4. ¿Piensa el Gobierno aumentar el personal de la Oficina de Asilo de Melilla para mejorar su eficacia?

5. ¿Qué cantidad de intérpretes que hablen árabe existe en cada puesto fronterizo? ¿Ha valorado el Gobierno aumentar su número de forma puntual debido al aumento de solicitudes de asilo?

a) En caso afirmativo, ¿en qué cantidad y cuándo?

6. ¿Poseen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad desplegados en los puestos fronterizos un programa de formación continuada en materia de inmigración y recepción de desplazados?

7. ¿Piensa el Gobierno implantar un mecanismo de identificación de las necesidades de las personas que se reciben en la frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/074381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la respuesta del Gobierno a la pregunta sobre las dificultades para obtener la tarjeta de identificación militar por parte de los reservistas honoríficos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 62

Exposición de motivos

En la repuesta a la pregunta con número de expediente 184/71908 sobre las dificultades para obtener la tarjeta de identificación militar por parte de los reservistas honoríficos, el Gobierno ha asegurado que ha emitido las correspondientes tarjetas a los interesados que así lo han solicitado a través del Ministerio de Defensa y que aquellas con defectos de forma han sido remitidas para que los interesados procediesen a la subsanación de errores.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Cuántas solicitudes ha denegado el Gobierno por motivos de fondo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/074382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación laboral de los bomberos en España.

Exposición de motivos

Los Cuerpos de Bomberos han mostrado ser uno de los elementos más eficaces a la hora de preservar la integridad de los municipios y sus infraestructuras mediante sus actuaciones tanto en materia preventiva como sobre incidentes de diferente tipología: incendios, derrumbes e incluso accidentes automovilísticos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, confiere a los municipios la competencia de gestionar los Cuerpos de Bomberos, una alta tasa de descentralización que ha supuesto la aparición de problemas importantes en estos Cuerpos. La dependencia directa de los municipios ha supuesto que los parques de bomberos queden totalmente desatendidos cuando no existen recursos suficientes, llegando algunos a estar comprometidos estructuralmente y no disponer de las instalaciones mínimas necesarias. El estado de los vehículos que utilizan también es mejorable en una parte importante de los parques. Existen municipios que, dada la falta de recursos municipales y de personal en el Cuerpo de Bomberos, se dan turnos de tres guardias de 24 horas seguidas, como por ejemplo en el caso del municipio de Guadalajara. Las plazas que quedan vacantes por bajas, defunciones o jubilaciones no se cubren. Incluso existen diferencias retributivas que pueden llegar a rondar los 400 euros mensuales netos en función del municipio en el que los bomberos desempeñen su labor.

La descentralización en la gestión de un elemento tan relevante en materia de protección ciudadana no puede dar lugar a deficiencias tan severas, ligadas a la limitación de recursos municipales, y que comprometan el funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos en numerosos municipios.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la situación laboral de los bomberos en España es aceptable?
2. ¿Considera el Gobierno que los elementos de control sobre los Cuerpos de Bomberos municipales, su equipamiento y formación es suficiente?
3. ¿Considera el Gobierno justo que dos bomberos con las mismas funciones posean diferencias salariales de hasta 400 euros mensuales en función del municipio en el que trabajen?
4. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo algún tipo de iniciativa por establecer unos parámetros mínimos de calidad que deban cumplir los parques de bomberos, sus equipamientos y sus plantillas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 63

184/074383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López y doña María José Rodríguez Ramírez, ambos Diputados por Huelva, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Huelva.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jaime Javier Barrero López, María José Rodríguez Ramírez y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Pradas Torres, Diputado por Sevilla, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Sevilla.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Antonio Francisco Pradas Torres y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 64

184/074385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo y don Felipe Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Jaén.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don José Andrés Torres Mora, Diputados por Málaga, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Málaga.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015?
- Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?
- Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Trinidad Jiménez García-Herrera, Miguel Ángel Heredia Díaz, José Andrés Torres Mora y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 65

184/074387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Granada.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Cádiz.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Carmen Sánchez Díaz y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 66

184/074389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Córdoba.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?

— Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios, Antonio Hurtado Zurera y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Almería.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?

— Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Juan Moscoso del Prado Hernández y María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 67

184/074391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Teruel.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Vicente Guillén Izquierdo y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Zaragoza.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Pilar Alegría Continente, Susana Sumelzo Jordán y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 68

184/074393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Huesca.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Víctor Morlán Gracia y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la Comunidad Autónoma de Cantabria.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 69

184/074395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Soria.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Arnaiz García, Diputada por Burgos, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Burgos.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María del Mar Arnaiz García y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 70

184/074397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Segovia.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y doña María del Mar Rominguera Salzar, Diputada por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Zamora:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.— **Juan Moscoso del Prado Hernández y María del Mar Rominguera Salazar**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 71

184/074399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Ávila:

1. ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
2. Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
3. ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
4. ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
5. Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
6. Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
7. ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Pedro José Muñoz González y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Valladolid:

1. ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
2. Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
3. ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
4. ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
5. Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
6. Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015?
7. Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
8. ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?
9. Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Soraya Rodríguez Ramos, Mario Bedera Bravo y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 72

184/074401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña Luisa González Santín, Diputadas por León, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de León:

1. ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
2. Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
3. ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
4. ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
5. Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
6. Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015?
7. Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
8. ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?
9. Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Helena Castellano Ramón, María Luisa González Santín y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Salamanca:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015?
- Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?
- Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 73

184/074403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Palencia:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015?
- Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?
- Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis C. Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Cuenca:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Luis Carlos Sahuquillo García y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 74

184/074405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García, don José María Barreda Fontes y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputados por Ciudad Real y Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Ciudad Real:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Isabel Rodríguez García, José María Barreda Fontes y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Toledo:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Alejandro Alonso Núñez, María Guadalupe Martín González y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Albacete:

1. ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
2. Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
3. ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
4. ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
5. Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
6. Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015?
7. Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
8. ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?
9. Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2015.—**Manuel Gabriel González Ramos y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Guadalajara:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015?
- Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?
- Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2015.—**Juan Moscoso del Prado Hernández y Magdalena Valerio Cordero**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 76

184/074409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Rangel Tarrés, Diputado por Barcelona, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Barcelona:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Joan Rangel Tarrés y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Tarragona:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Juan Moscoso del Prado Hernández y Francesc Vallès Vives**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 77

184/074411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Lleida:

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015?
- Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014?
- Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Teresa Cunillera Mestres y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Girona.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Àlex Sáez Jubero y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 78

184/074413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputado por Madrid, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Madrid.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Rosa Delia Blanco Terán y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Navarra.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 79

184/074415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella y don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Valencia.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Antoni Such Botella, Ciprià Císcar Casabán, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Castellón.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 80

184/074417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García y don Herick Campos Arteseros, Diputados por Alicante, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Alicante.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Patricia Blanquer Alcaraz, Gabriel Echávarri Fernández, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, doña Leire Iglesias Santiago y doña Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Cáceres.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Leire Iglesias Santiago, María Pilar Lucio Carrasco y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 81

184/074419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Badajoz.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de A Coruña.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez, Miguel Ángel Cortizo Nieto y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Ourense.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, y doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Pontevedra.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 83

184/074423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Lugo.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En Les Illes Balears.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 84

184/074425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell y doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**José Segura Clavell, Patricia Hernández Gutiérrez y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquís Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Las Palmas.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Sebastián Franquís Vera, Pilar Grande Pesquero y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 85

184/074427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la Comunidad Autónoma de La Rioja.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**César Luena López y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Rodríguez Barahona, Diputado por Álava, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Álava.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Teresa Rodríguez Barahona y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 86

184/074429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Guipuzkoa, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Guipuzkoa.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Odón Elorza González y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad y don Eduardo Madina Muñoz, Diputados por Vizcaya, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Vizcaya.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**José María Benegas Haddad, Eduardo Madina Muñoz y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 87

184/074431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Rocés, doña María Virtudes Monteserín Rodríguez y don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputados por Asturias, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Luisa Carcedo Rocés, María Virtudes Monteserín Rodríguez, Antonio Ramón María Trevín Lombán y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la provincia de Murcia.

— ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?

— Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?

— ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

— Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?

— Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.

— ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 88

184/074433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la Ciudad Autónoma de Ceuta.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Carmen Sánchez Díaz y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

184/074434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, y don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En la Ciudad Autónoma de Melilla.

- ¿Cuántos proyectos y de qué cuantía se han financiado con líneas ICO a autónomos y empresas en la presente legislatura?
- Dentro de la estrategia de emprendimiento y empleo joven ¿qué número de jóvenes se han acogido a la Tarifa plana del ICO para jóvenes autónomos?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Internacional?
- ¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de la línea ICO-Empresas y Emprendedores en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?
- Cuáles son los créditos concedidos por el ICO en las distintas líneas de mediación en 2014?
- Cuáles son los créditos de las distintas líneas de mediación del ICO para el 2015? Relación de líneas de mediación y créditos disponibles para el 2015.
- ¿Cuál ha sido el remanente de las distintas líneas de mediación del ICO en el 2014? Relación de las distintas líneas de mediación ICO y remanentes del 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 89

184/074435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al anuncio de próxima construcción de cuatro petroleros tipo Suezmax para Navantia.

El Partido Popular ya nos tiene acostumbrados a una dinámica de anuncios de contratos para los astilleros públicos de Navantia en periodo electoral. Anuncios de campaña que una vez superada pasan a mejor gloria, desapareciendo por completo.

Los anuncios del partido en el Gobierno sobre carga de trabajo para Navantia en campaña electoral empiezan a convertirse en un clásico. Comenzó el Presidente de la Xunta en octubre de 2012, en plena campaña a las elecciones al Parlamento galego, con los dos floteles para Pemex.

A continuación, debemos recordar el episodio del año pasado. Justo el día antes del inicio de la campaña electoral de las elecciones europeas, el Presidente de SEPI anunciaba el 7 de mayo desde Santiago de Compostela, acompañado por el Presidente de la Xunta, que Navantia construiría dos Buques de Acción Marítima (BAM) para la Armada.

Incluso se habló del plazo de construcción que situaban en 30 meses.

Los floteles de Pemex tardaron más de año y medio en adjudicarse. Para colmo de males, Navantia en la ría de Ferrol tiene que compartir la construcción del buque con el astillero de Cádiz al que se le desviaron bloques.

En cuanto a los buques de Acción para la Armada, pasadas las elecciones al Parlamento europeo, nada concreto se ha vuelto a saber de los dos Buques de Acción Marítima.

Continuando con la misma estrategia electoral, hace unos días, en plena campaña a las elecciones municipales, se anunció que Navantia había firmado con el armador Ondimar Transportes Marítimos un acuerdo que establecía las bases para el contrato de construcción de cuatro petroleros tipo Suezmax.

Se explicó que el contrato se firmaría el próximo mes y que el inicio de la ejecución de los barcos podría empezar el último cuatrimestre de este año. A pesar de que los contratos todavía están sin firmar, Navantia avanzó que los cuatro primeros petroleros se empezarían a construir hacia el final del presente año entre Galiza y Andalucía. Pero en ningún momento se concretó que parte del trabajo le correspondería a Ferrol y cuál a Fene.

A nueve días de las elecciones municipales del 24 de mayo, retornan los anuncios de carga de trabajo para los astilleros públicos. Sin embargo, hasta los vapuleados trabajadores reciben este tipo de noticias con la máxima cautela. Especialmente cuando en Ferrol han tenido que volver a salir a las calles a manifestarse en demanda de carga de trabajo el pasado día diez de mayo.

Bajo nuestro punto de vista, falla la credibilidad y la seriedad de las Administraciones responsables. Han caído en el descrédito. Si existiese auténtica voluntad de otorgar un futuro seguro a Navantia, el Gobierno habría previsto un plan para el sector naval público de Ferrolterra, solicitado por el BNG en incontables ocasiones, de cara al levantamiento del veto para la construcción naval civil que finalizó el pasado 1 de enero. Sin embargo, lejos de adoptar decisiones, la posición del Gobierno ha estado marcada por la ambigüedad, la inconcreción, la falta de actuación y, en definitiva, el abandono de un sector clave para la económica y socialmente en Galiza.

Si existiese esa voluntad, deducimos que la carga de trabajo se anunciaría en cualquier época del año, independientemente de los procesos electorales. Pero esta coincidencia «extraña» levanta muchas suspicacias, sobre todo al comprobar que una vez superado el día electoral, todo sigue igual.

Jugar con los puestos de trabajo como si se tratase de un arma electoral es algo más que cuestionable. Hacer electoralismo con el futuro de miles de trabajadores del sector naval público es cuando menos indigno, nada serio y poco honesto.

La cuestión es que no todo vale en vísperas electorales, sobre todo porque son pocos los que se creen anuncios ambigüos, inconcretos y sin entidad alguna.

Cuando existe auténtica voluntad, esfuerzo y trabajo se demuestra en cualquier momento del año, no hace falta esperar a la llegada de convocatorias electorales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 90

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué se anuncia en campaña electoral, en esta ocasión a las elecciones municipales, la construcción de cuatro petroleros para Navantia cuyo contrato todavía no se ha formalizado?

¿No se está haciendo electoralismo? Si no es así, ¿Por qué no se espera al mes de junio, fecha prevista de firma del contrato?

¿Considera el Gobierno que es responsable y serio anunciar siempre en periodo electoral contratos para el sector naval público, cuyos trabajadores tuvieron que manifestarse recientemente por las calles de Ferrol en demanda de carga de trabajo?

¿No es posible actuar con rigurosidad, de forma responsable? ¿No sería mejor anunciar carga de trabajo cuando se convierta en algo concreto?

¿En qué situación se encuentra la construcción de dos Buques de Acción Marítima para la Armada, anunciados también el pasado año en vísperas del inicio de las elecciones europeas?

¿Cuándo se van a firmar los contratos para la construcción de los cuatro petroleros? ¿Hay una fecha concreta? ¿Cuántos se van a construir en los astilleros de la Ría de Ferrol? ¿Cómo se repartirá la carga de trabajo entre Ferrol y Fene?

¿Qué carga de trabajo reportarán? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Para cuántos puestos de trabajo?

¿Va el Gobierno a dar explicaciones concretas a los trabajadores de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/074436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la adaptación de los ciclos formativos de grado medio y superior por la aplicación de la LOMCE y la supresión del ciclo superior de Gestión y Organización de Empresas Agro-Ganaderas en Galiza.

Las negativas consecuencias de la LOMCE, ampliamente advertidas no sólo por el BNG sino por toda la comunidad educativa, están dejándose sentir a cada poco. No es una ley positiva en ningún aspecto y a los hechos me remito.

En esta ocasión, toca criticar a la LOMCE porque está obligando a adaptar todos los ciclos formativos de grado medio y superior a la normativa actual.

Hasta el momento, en Galiza solo existía un ciclo superior dirigido específicamente a gestionar las explotaciones agro-ganaderas.

Se trata del ciclo de Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias, que, en lo que a la enseñanza pública se refiere, se imparte en un único Centro en Galiza, el de Sergude, en el ayuntamiento de Boqueixón (A Coruña).

El 26 de septiembre de 2014, el propio Director Xeral de Medio Rural y de Montes de la Xunta respondía al BNG, en la Comisión de Agricultura del Parlamento gallego, que este ciclo superior en concreto está «en situación de renovación de la titulación por el proceso de cambio de sistema educativo».

Sin embargo, en el BOE del 25 de octubre se publicó la derogación de dichos estudios, sin crearse estudios alternativos para el próximo curso 2015-2016.

En el campo agrario sólo quedan las opciones de ciclo superior de paisajismo y medio rural, así como de gestión forestal, pero que no contienen los criterios ni los contenidos del ciclo aludido.

El ciclo de Gestión y Organización de Empresas agropecuarias preparaba al alumnado para incorporarse a las explotaciones familiares, o para dedicarse a técnicos en empresas del ámbito rural. Al no haber formación de grado superior en esta materia, se dificultan las opciones de una persona joven para establecer una pequeña o mediana empresa agrícola. Algo que por ejemplo no sucede en países de nuestro entorno, como Francia, en los que a la agricultura y a la ganadería se les da una importancia capital, y que son además competidores directos de productos producidos en el Estado español y, concretamente, en Galiza.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 91

Como bien sabe el Gobierno, el Catálogo de Títulos es una competencia del Ministerio de Educación, le corresponde, por tanto, analizar esta cuestión que a Galiza le afecta negativamente dada la importancia que tiene el sector agro ganadero.

No nos valen los títulos que se imparten en otros territorios porque la realidad de Galiza en el ámbito agro ganadero es muy diferente a la de otros territorios del Estado. Desde la perspectiva del BNG, se deberían potenciar este tipo de centros formativos porque constituyen una referencia para el desarrollo del sector agroganadero, forestal, del vino o de la huerta. Potenciar la formación del sector resulta fundamental para hacer posible el diseño de unos planes de desarrollo socio-económico adaptados al territorio, y porque creemos que es el único modo de frenar o de revertir el proceso de despoblación que sufre el ámbito rural gallego.

La desaparición de este ciclo superior significa un recorte de la oferta de ciclos formativos y menos oportunidades de formación en este terreno en centros públicos.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón se derogó la titulación de Gestión y Organización de Empresas agropecuarias que se impartía en el Centro público de Sergude, en el ayuntamiento de Boqueixón (A Coruña)?

¿Es consciente el Ministerio de Educación que en el ámbito agrario en Galiza solo quedan las opciones de ciclo superior de paisajismo y medio rural, así como de gestión forestal, que no tienen los criterios ni los contenidos de dicho ciclo ni la misma finalidad?

¿Qué disposición tiene a dar marcha atrás en esta decisión y recuperar este ciclo que preparaba al alumnado para la incorporación a explotaciones familiares o para dedicarse a técnicos en empresas del ámbito rural?

Dado que no va a haber formación de grado superior en esta materia en la enseñanza pública en Galiza, ¿Sabe que se van a dificultar las opciones de una persona joven para establecer una pequeña o mediana empresa agrícola?

¿Va el Ministerio a tener en cuenta la importancia de este título para Galiza, donde el peso del sector agro ganadero es muy relevante?

¿Va a tener en cuenta las especificidades y necesidades de formación de este sector en Galiza, muy distintas a las existentes en otros territorios?

¿No está recortando el Gobierno las posibilidades de formación en ciclos superiores en el ámbito rural en centros formativos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/074437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al plazo de un mes establecido para recurrir desahucios que estaban ya en marcha.

La reforma que hizo el Gobierno en materia hipotecaria en el año 2013 resulta cuestionable según la normativa comunitaria.

El plazo de un mes establecido en la reforma para recurrir desahucios que estaban ya en marcha en base al carácter abusivo de cláusulas contractuales, no se ajusta a la normativa comunitaria porque imposibilita a muchos ciudadanos poder ejercer sus derechos.

Esta es la conclusión a la que se llegó en un dictamen publicado por el abogado general del Tribunal de Justicia de la UE.

Un dictamen que sigue el parecer de varias sentencias del Tribunal de Justicia de la UE contra la legislación hipotecaria del estado español.

Parece ser que la Comisión Europea estaría negociando con las autoridades españolas la introducción de nuevos cambios en la norma y no descarta lanzar un procedimiento de infracción.

Como bien sabe el Gobierno, la reforma del Gobierno realizada en 2013 en materia hipotecaria, permite que los ciudadanos afectados por un procedimiento de desahucio se puedan oponer a la ejecución, argumentando el carácter abusivo de la cláusula contractual, de modo que se suspenda el proceso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 92

La norma establece que la oposición debe formularse en el plazo ordinario de diez días a partir de la notificación del auto. Pero introdujo una disposición transitoria para los procedimientos de ejecución que ya estaban en curso cuando entró en vigor la ley. Dicha disposición marcaba el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE de la norma el 15 de mayo de 2013.

El hecho de que el plazo comenzase a correr a partir del día siguiente de la publicación de la ley en el BOE, sin que se hubiese notificado a las partes demandadas, ha provocado la presentación de muchas oposiciones fuera de plazo.

Hay casos de ciudadanos demandados por bancos que se opusieron a sus desahucios en julio de 2013, una vez terminado el plazo estipulado, debido a las complicadas gestiones y trámites que deben llevar a cabo. Muchos afectados denuncian que el plazo establecido va en contra de la legislación europea, además de limitarles excesivamente.

Es un plazo de un mes sin notificación, que dificultó el ejercicio de los derechos de los afectados.

El dictamen del Tribunal de Justicia de la UE destaca la importancia de este tipo de procedimientos en los cuales los afectados pueden perder sus bienes inmuebles. Son procedimientos muy complejos, que afectan a cientos de miles de personas, lo que pone en entredicho el plazo temporal estipulado.

Consideramos que es hora de que el Gobierno tome nota y actúe cuanto antes. Son numerosas las ocasiones en las que ha sido apercibido por las autoridades europeas que desde el minuto cero han cuestionado la reforma del Gobierno español en materia hipotecaria, debido al elevado nivel de desprotección de los afectados frente a las entidades financieras.

El BNG siempre demandó la regulación de la dación en pago, algo a lo que el Gobierno se negó en multitud de ocasiones, y optó por un Código de Buenas Prácticas que no sólo se quedó corto si no que apenas resolvió la situación.

Una auténtica reforma de la Ley Hipotecaria es la asignatura pendiente del Gobierno. No vale con meros retoques o pinceladas superficiales. Si hay voluntad política debe reformarse la ley de arriba abajo y priorizar los intereses de los ciudadanos, que viven un nivel de desamparo escandaloso en relación a este tema.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué opina el Gobierno del dictamen del Tribunal Superior de Justicia de la UE que considera que el plazo de un mes establecido por en la legislación española para recurrir desahucios que estaban ya en marcha en base al carácter abusivo de cláusulas contractuales, no se ajusta a la normativa comunitaria?

¿Es consciente de que dicha cláusula imposibilita a muchos ciudadanos para poder ejercer sus derechos? ¿Por qué no amplía el plazo raquítico de un mes para recurrir dichos procedimientos? ¿Es consciente de que se trata de procedimientos muy complejos que no pueden estar limitados por plazos tensionantes?

Dado que existen varias sentencias del Tribunal de Justicia de la UE contra la legislación hipotecaria del estado español, ¿Por qué no procede a reformarla?

¿Comparte el Gobierno que se debería haber llevado a cabo una auténtica reforma de la Ley Hipotecaria, que contemplase la dación en pago, en lugar de Códigos de Buenas Prácticas que nada han resuelto?

¿Es consciente del nivel de desprotección en el que se encuentran los ciudadanos afectados?

¿Cuál es el balance que realiza del Código de Buenas Prácticas?

¿Cuántos desahucios se han efectivizado desde mayo de 2013 hasta la actualidad en el estado español? ¿Cuántos en Galiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/074438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el escandaloso y escasísimo número de solicitudes de voto de españoles residentes en el extranjero en las elecciones autonómicas del 24 de

mayo de 2015, debido al sistema de «voto rogado» aprobado por el PP y el PSOE, que pone en cuestión la plena legitimidad de los resultados.

Sólo se han aceptado 46.382 solicitudes de voto de emigrantes en el conjunto del país, según los últimos datos facilitados por la Oficina del Censo Electoral. Por ejemplo, en Asturias, sólo 3.969 emigrantes asturianos de los 106.593 censados podrán participar en las elecciones autonómicas tras haber cumplimentado el trámite previo de solicitud de la papeleta y haber sido autorizada esa petición al respetarse todos los requisitos.

Del mismo modo, la relación entre solicitudes aceptadas e inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) para las autonómicas del 24 de mayo es la siguiente: Aragón (2.353 de 30.959 censados); Asturias (3.969 de 106.593); Baleares (846 de 21.471); Canarias (3.411 de 133.634); Cantabria (1.147 de 33.704); Castilla y León (6.605 de 139.978); Castilla-La Mancha (1.901 de 26.677); Comunidad Valenciana (6.015 de 87.989); Extremadura (1.200 de 25.288); Madrid (15.581 de 242.412); Murcia (1.347 de 26.629); Navarra (1.221 de 23.156); La Rioja (609 de 13.941); Ceuta (74 de 2.394) y Melilla (105 de 4.257).

Es decir, sólo han sido aceptadas 46.384 solicitudes de voto de 919.082 inscritos en el CERA, en torno al 5,6%. Como por experiencia de las anteriores autonómicas menos de la mitad de los solicitantes consiguen emitir realmente su voto, porque no reciben las papeletas de votación o no las reciben a tiempo, la participación electoral de los expatriados será muy baja el 24 de mayo, probablemente inferior al 3%, con un 97% de abstención en su mayor parte forzada.

El sistema de voto rogado, que comenzó a aplicarse en los comicios de 2011 de mutuo acuerdo entre el PP y el PSOE, es la razón que explica el hundimiento de la participación del colectivo emigrante en las sucesivas convocatorias electorales, con el agravante de que el PSOE y el PP se pusieron de acuerdo para suprimir el derecho de voto municipal de los españoles residentes en el extranjero. En más de una ocasión se ha hablado de la conveniencia de reformar este mecanismo para facilitar el voto, pero hasta la fecha tanto el PP como el PSOE no han hecho nada porque las palabras se las lleva el viento.

Anteriormente la participación electoral de la nutrida colonia de asturianos repartidos por todo el mundo era más intensa. En la convocatoria de 2007, por ejemplo, más de 15.000 emigrantes asturianos ejercieron su derecho al voto. Pero a partir de la aplicación de una reforma que generó una contestación enorme en el colectivo las cifras se despeñaron. En los últimos comicios de marzo de 2012 únicamente 4.826 emigrantes cumplieron todos los trámites y estuvieron en disposición de poder votar, y sólo 2.863 ejercieron finalmente ese derecho.

Y eso que su recuento no es anecdótico, todo lo contrario; en la convocatoria de marzo de 2012 fueron estas papeletas las que devolvieron al PSOE a la Presidencia del Principado de Asturias al otorgar a los socialistas el escaño que bailaba en la circunscripción occidental, en apretada pugna con Foro. Fueron aquellos sufragios los que permitieron articular una mayoría —17 escaños para el PSOE, cinco para Izquierda Unida y uno para UPyD— que encumbró a Javier Fernández al frente del Gobierno regional.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el muy escaso número de solicitantes del voto por correo por parte de los 919.082 españoles inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes que viven en el Extranjero (CERA)?

2. ¿Cuántas solicitudes de voto presentadas por inscritos en el CERA han sido rechazadas por la Oficina del Censo Electoral para las autonómicas del 24 de mayo de 2015 y por qué razones?

3. ¿Por qué en lo que va de legislatura el Gobierno no ha llevado al Congreso un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica Electoral para superar los obstáculos que dificultan o impiden el derecho constitucional de ejercicio del derecho de voto por parte de los inscritos en el CERA, pese a haberse comprometido a hacerlo?

4. ¿Piensa el Gobierno promover dicha reforma en lo que queda de legislatura?

5. Dada la escasísima participación lograda, en torno al 2%, ¿Considera el Gobierno plenamente legítimos los resultados de las elecciones celebradas desde que en 2011, con el respaldo del PP y del PSOE, se suprimió el derecho de voto municipal de los españoles residentes en el extranjero y se les impuso el sistema del «voto rogado»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 94

184/074440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y doña María Luisa González Santín, Diputada por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según informaciones de prensa, en una zona del Camino de Santiago en la provincia de León se han producido reiteradas situaciones que afectan a la seguridad de las mujeres que hacen el Camino de Santiago.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Se han adoptado medidas de seguridad específicas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para garantizar la seguridad de las mujeres que hagan la ruta del Camino de Santiago atendiendo a la importancia que esta tiene para el mantenimiento de un itinerario que tiene el título de Itinerario Cultural Europeo otorgado por el Consejo de Europa?

— ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida de coordinación con las distintas policías locales que tienen competencias en diversos tramos del Camino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Luisa González Santín**, Diputados.

184/074441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Comité de la ONU contra la Tortura dijo este mes de mayo estar «seriamente preocupado por las devoluciones sumarias» que España efectúa desde Ceuta y Melilla, práctica que se conoce como «devoluciones en caliente». Sobre esta cuestión el Comité critica que una de las disposiciones finales de la Ley de Seguridad Ciudadana, adoptada en marzo, haya supuesto una enmienda de la Ley de Extranjería «con el fin de dar cobertura legal a dichas devoluciones sumarias bajo la nueva figura jurídica de rechazo en frontera».

Por ello, pidió a España que «revise la legislación en materia de inmigración y asilo» para garantizar el respeto incondicional del derecho de no devolución, conforme al artículo 3 de la Convención contra la Tortura. Ese apartado establece: «Ningún Estado Parte procederá a la expulsión, devolución o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura».

¿Qué valoración hace el Gobierno de estas declaraciones realizadas por el máximo organismo mundial contra la Tortura?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para revertir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/074442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 95

¿Es cierto que, como han informado medios de comunicación, ante la posible adquisición de nuevos blindados 8x8 para el Ejército de Tierra, hay mandos que prefieren evitar que estos se fabriquen en Catalunya, como ha propuesto algún grupo empresarial, prefiriendo que se fabriquen en otros territorios del continente europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/074443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de compras de material, calificadas como inversión, por parte del Ministerio de Defensa, que haya sido fabricado en España en cada uno de los últimos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/074444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué medida el Ministerio de Defensa aplica criterios de compra pública innovadora que contribuya al impulso de la industria y de la innovación de la economía española, en su política de compras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

184/074445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Tribunal de Cuentas ha aprobado el Informe de fiscalización de las infraestructuras ferroviarias en el periodo 2011-2013 en que pone de manifiesto que la red de alta velocidad no es viable y que a 31 de diciembre estaban pendientes de ejecutar 12.300 millones de euros de nuevas líneas de alta velocidad.

1. ¿Qué actuaciones piensa adoptar el Gobierno en relación a las obras de las líneas de alta velocidad que actualmente se están ejecutando?

2. ¿Se ha planteado el Gobierno revisar en profundidad el calendario y las inversiones previstas en alta velocidad, con el fin de destinar el importe de estas dotaciones presupuestarias a inversiones que permitan aumentar la productividad de la economía?

En este mismo informe, se pone de manifiesto que el criterio de amortización empleado no es el adecuado, con lo que los resultados de cada ejercicio, son menos malos de lo que cabría esperar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 96

3. ¿Piensa el Gobierno usar un método de amortización que se ajuste a la depreciación real de los activos?

En el mismo informe, se especifica que el modelo de financiación de las inversiones de alta velocidad lleva una importante incertidumbre para la sostenibilidad económica a largo plazo, especialmente por la finalización del periodo de carencia de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, lo que conlleva que a partir de 2018 Adif-Alta Velocidad tenga que devolver 9.143 millones de euros.

4. ¿Qué acciones va a realizar el Gobierno para asegurar la sostenibilidad económica de ADIF-Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/074446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Este Diputado preguntó al Gobierno sobre el «Porcentaje de descuento aplicado a la venta que Renfe realizó a la organización Societat Civil Catalana o a la Fundación Joan Boscá de paquetes de billetes para el acto que celebró el 11 de septiembre en Tarragona. (184/072201)». A la cual el Gobierno respondió:

«En relación a la información solicitada se indica que el porcentaje de descuento aplicado a grupo de 245 personas fue del 50 % por trayecto de acuerdo con criterios generales establecidos para grupos numerosos.»

Hasta hace pocos años, las escuelas catalanas tenían descuentos para grupos escolares menores de doce años. Recientemente una escuela de Barcelona ha solicitado un descuento para hacer el mismo trayecto que el que hizo Sociedad Civil Catalana. La respuesta de Renfe fue:

«Le informamos que para grupos de Rodalia, o de Media Distancia que tengan tanto el origen como el destino dentro de Catalunya, se decidió suprimir la tarifa.»

1. ¿Por qué motivo Renfe no hace descuentos para grupos escolares catalanes como si ha hecho con Sociedad Civil Catalana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

184/074447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el plazo medio en el que la Administración General del Estado facilita la autorización de residencia de los menores extranjeros cuya tutela ha sido asumida por las entidades públicas correspondientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 97

184/074448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de menores extranjeros cuya tutela ha sido asumida por las entidades públicas correspondientes y que la Administración General del Estado ha facilitado su autorización de residencia desde 2004 hasta la fecha, por CC.AA.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/074449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en cumplimiento de la sentencia 453/2014 del Tribunal Supremo en relación a los menores extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/074450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué política ha desarrollado el Gobierno para facilitar el acceso de los servicios de guarderías a las familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/074451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración efectúa el Gobierno del crecimiento durante el año 2014 del número de parados que lleva más de tres años sin empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 98

184/074452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración efectúa el gobierno sobre el hecho que solo 134.000 desempleados de mayor edad reciban formación para el empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/074453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración efectúa el Gobierno del hecho que los jóvenes con nacionalidad extranjera tienen una proporción de ni-nis (ni estudia ni trabaja) de casi el 30%, el doble que los jóvenes de nacionalidad española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/074454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración efectúa el Gobierno del Informe «La Responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del Ibex 35»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

184/074455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT), órgano perteneciente al Consejo de Europa, ha publicado un estudio sobre la visita que una delegación de miembros de este Comité realizó el pasado verano a los Centros de Internamiento de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 99

Extranjeros de Aluche (Madrid) y de Zona Franca (Barcelona); al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla, y a la sala para ciudadanos extranjeros no admitidos en España del aeropuerto de Madrid-Barajas.

El propósito de la visita fue examinar ciertos aspectos sobre el tratamiento que reciben los extranjeros en Melilla, así como también evaluar la implementación de las recomendaciones formuladas por el CPT en su informe publicado en 2011 a raíz de una anterior visita a los Centros de Internamiento de Extranjeros de Aluche y Zona Franca.

Según el último estudio, los miembros de la delegación han constatado que no se ha producido progreso alguno en las condiciones de detención en los CIE, y que el trato dispensado por las autoridades españolas a las personas internadas continúa siendo deficiente. Entre las numerosas observaciones que han realizado, el grupo de prevención de la tortura y prácticas inhumanas considera inadmisibles que los centros de internamiento de extranjeros de Aluche y Zona Franca sigan manteniendo la apariencia de una prisión, con habitaciones sobrecapadas, repletas de barrotes, y en algunos casos inundadas de chinches. Por otra parte, consideran humillante el hecho de que los agentes de policía continúen llamando por el número de detención a los extranjeros en lugar de por su nombre; o que estos mismos agentes carezcan de la requerida preparación para trabajar en un entorno mayoritariamente intercultural. Estos ejemplos no son más que una pequeña muestra de una multitud de anomalías y disfunciones detectadas por los miembros del Comité. En este sentido, el informe recomienda a las autoridades españolas actuar de forma urgente con el objetivo de poner fin a esta situación.

¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación al informe publicado por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes (CPT)?

¿Comparte el Gobierno las conclusiones y las recomendaciones que se ofrecen en el citado informe? En caso afirmativo, ¿qué medidas pretende impulsar para mejorar el trato que reciben las personas internadas en los CIE y en los CETI?

¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación a las denuncias que realiza el citado informe sobre los malos tratos continuados que se producen en el CIE de Zona Franca (Barcelona)? ¿Tiene previsto impulsar una investigación para esclarecer los hechos y depurar responsabilidades?

¿Se compromete el Gobierno a actuar para garantizar que las personas internadas en los CIE y en los CETI sean tratadas respetando los derechos humanos fundamentales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/074456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 29 de julio se adoptó entre el Gobierno y los Interlocutores Sociales, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, un «Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento y el empleo» que recogía la voluntad de impulsar medidas en distintos ámbitos destinadas a mejorar la empleabilidad y dotar de nuevas oportunidades al colectivo de trabajadores desempleados.

Como resultado del citado acuerdo, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 16/2014, de 19 diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. Un Programa específico y extraordinario de carácter temporal, dirigido a personas desempleadas de larga duración, y que incluye políticas activas de empleo, actuaciones de intermediación laboral y una ayuda económica de acompañamiento gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal y vinculada a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo.

En el momento de presentar el Programa en sede parlamentaria, la Ministra de Empleo y Seguridad Social estimó que entre 400.000 y 450.000 personas podrían beneficiarse de las medidas que lo acompañaban. Asimismo, también informó que esta cifra se distribuiría en un stock a fecha de inicio del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 100

programa de entre 270.000 y 300.000 personas y un flujo en los meses posteriores, hasta su finalización, de entre 130.000 y 150.000 personas.

Sin embargo, cinco meses después de su entrada en vigor, las cifras desmienten todas las previsiones realizadas por el Ministerio de Empleo. En lugar de las 400.000 personas previstas para el inicio del programa, han sido poco más de 70.000 las solicitudes realizadas. Y de éstas, únicamente unas 46.000 personas han podido beneficiarse de la ayuda de 426 euros del programa de activación.

La clara y evidente insuficiencia del programa se suma a la fuerte caída del gasto en prestaciones por desempleo, que se ha reducido un 18% desde marzo de 2014, a que hay más de dos millones de ciudadanos sin ningún tipo de ingreso y a que la tasa de cobertura ha bajado 6 puntos en un año.

De acuerdo a estas cifras y ratificando una vez más la postura este Grupo Parlamentario, se considera imprescindible realizar de forma inmediata una evaluación exhaustiva del programa. Solo de este modo —llevando a cabo evaluaciones periódicas cada tres meses y no cuando falten tres meses para la finalización del programa—, será posible actuar y rectificar ante los más que probables errores de implementación que lo están acompañando.

A fecha de 18 de mayo de 2015, ¿cuántas personas han solicitado participar en el Programa de Activación para el Empleo? ¿Cuántas han sido finalmente beneficiarias?

¿Es consciente el Gobierno de que las primeras cifras sobre el reducido número de beneficiarios son un claro indicio de que el Programa de Activación para el Empleo no está funcionando?

¿Es consciente el Gobierno de que el Programa de Activación para el Empleo no ha sido suficiente para frenar el deterioro de la cobertura a los desempleados?

¿Está de acuerdo el Gobierno en la necesidad de llevar a cabo una evaluación inmediata y exhaustiva del Programa de Activación para el Empleo?

¿Se plantea el Gobierno modificar el Real Decreto-Ley 16/2014, de 19 de diciembre, de modo que las evaluaciones del Programa de Activación para el Empleo se lleven a cabo periódicamente y no a su finalización, cuando ya no haya capacidad de reacción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/074457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de A Barcala durante el año 2014? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de A Barcala durante el año 2014 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 101

184/074458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de A Coruña durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de A Coruña durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Arzúa, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Arzúa durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Barbanza, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Barbanza durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Bergantiños, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Bergantiños durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Betanzos, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Betanzos durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 103

184/074463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Eume, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Eume durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del Concello de Fisterra, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del Concello de Fisterra durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 104

de Ferrolterra, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Ferrolterra durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Muros, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Muros durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca del Ortegal, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca del Ortegal durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 105

184/074468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del municipio Noia, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del municipio Noia durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del Concello de Ordes, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes del Concello de Ordes durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Sar, durante

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 106

el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Sar durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Sar, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Sar durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Santiago, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de Santiago durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 107

184/074473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Soniera, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Soniera durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes se han recibido a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Xallas, durante el año 2015? Especificar por centro, financiación solicitada ayuntamiento de ubicación, sector de actividad y mujeres y hombres que forman parte de la plantilla.

¿Cuántas solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la Comarca de Xallas, durante el año 2015 han sido denegadas? Especificar por centro, financiación solicitada, ayuntamiento de ubicación, sector de actividad, mujeres y hombres que forman parte de la plantilla y motivo de la denegación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

184/074475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñárritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. Amaiur desea conocer la utilización de la Base Naval de Rota por parte de submarinos de la Armada española y de las fuerzas navales de otros Estados entre el año 2000 hasta la actualidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 108

Concretamente desearía saber: fecha de entrada y salida; tipo de submarino; nombre del submarino; Estado al que pertenece el submarino (bandera); motivo por el que se utilizó la base ¿el submarino formaba parte de alguna operación militar cuando recaló en la Base de Rota?, en caso afirmativo ¿de qué operación se trataba? ¿el submarino iba acompañado de otros buques de guerra?, en caso afirmativo ¿cuántos? y ¿de qué tipo?

2. ¿Existe algún convenio, entre España y otro Estado, que regule el uso de la Base Naval de Rota por parte de submarinos de ese otro Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El servicio de asistencia a PMR en el Aeropuerto de Loiu (Bizkaia) está de actualidad por las denuncias que han hecho numerosos usuarios en relación a la falta de medios humanos y materiales.

Por ello, y dada la negativa de la empresa EFS Mantres y la dirección del Aeropuerto de Loiu, a abordar esta problemática Amaiur solicita sean respondidas las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles son los ingresos que en concepto de tasas por la prestación del servicio de PMR tiene el Aeropuerto de Bilbao?

2. ¿Cuál es el coste de la prestación de este servicio para Aena en el Aeropuerto de Bilbao?

3. Si como ha reconocido públicamente la Dirección del Aeropuerto existe un superávit entre ingresos y gastos y el mismo se destina en parte a la inversión en mejoras de accesibilidad, ¿Cuáles han sido las mejoras en accesibilidad que se han llevado a cabo con el superávit existente en el servicio de PMR?

4. ¿Computan en la cuenta de explotación del aeropuerto de Bilbao, los ingresos y gastos del Servicio de PMR? Cuál es el impacto de esta partida en la cuenta de explotación del aeropuerto de Loiu, en los ejercicios 2009-2014 (segregado por años)?

5. ¿Desde qué fecha presta la actual adjudicataria el servicio de PMR en el aeropuerto de Loiu? ¿Presta la empresa EFS Mantres este servicio en algún otro aeropuerto de la red de Aena?

6. ¿Cuál ha sido la evolución del número de usuarios, desglosado por años del servicio de asistencia de PMR desde que se inició este servicio? ¿Cuáles han sido las empresas que han prestado este servicio en el Aeropuerto de Bilbao?

7. ¿Conoce el Ministerio de Fomento que desde que dicho servicio fue adjudicado en el Aeropuerto de Bilbao, la empresa adjudicataria no ha cumplido el Pliego de Prescripciones Técnicas? ¿Conoce el Ministerio que desde que se adjudicó dicho servicio, hasta el 10 de mayo de 2015, la empresa EFS Mantres, no ha puesto a disposición del servicio, los instrumentos necesarios establecidos en los PPT, como por ejemplo el ambulift? ¿Conoce el Ministerio que a día de hoy todavía no están a disposición del servicio las sillas trepadoras exigidas en el PPT?

8. ¿Considera el Ministerio que las sillas n.º 1 y sus accesorios, así como las n.º 2 y su estado, cumplen con lo establecido en el PPT?

9. Referente a los puntos 6 y 7, ¿Cuáles han sido las acciones emprendidas por la dirección del Aeropuerto, para hacer cumplir con lo establecido en el PPT? ¿De qué fecha son dichas acciones, si las hubiera? En caso de haber sido sancionada la empresa, puede informar ¿cuál ha sido el importe de dichas sanciones y si considera que son ajustadas a los incumplimientos en el PPT?

10. Respecto al resto de aeropuertos de la red de Aena, donde presta servicio la empresa EFS Mantres ¿podría facilitar los mismos datos requeridos en las anteriores preguntas, referidas al Aeropuerto de Loiu?

11. En la consideración (9) del Reglamento (CE) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo, se establece que:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 109

«Con objeto de garantizar, en particular, que las tarifas impuestas a una compañía aérea sean proporcionales a la asistencia proporcionada a las personas con discapacidad o movilidad reducida, y que dichas tarifas no sirvan para financiar actividades de la entidad gestora distintas de las relacionadas con la prestación de dicha asistencia...»

Por lo tanto ¿Cuánto se ha ingresado en todos los aeropuertos de la red de Aena por la tarifa PMR que se aplica a los pasajeros de salida? ¿Cuánto supone a Aena el coste de la prestación del servicio PMR en todos los aeropuertos de la red? ¿Qué otras actividades realiza Aena relacionadas con la prestación de dicha asistencia? ¿Qué coste tienen esas otras actividades relacionadas con la prestación de dicha asistencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La Guardia Civil ha difundido un video, en referencia al tercer capítulo de la denominada «Operación Araña III». Tal como hizo en ocasiones previas, en el video introduce imágenes de reivindicaciones sobre Derechos Humanos o reivindicaciones políticas, relacionando éstas con supuestos mensajes de «enaltecimiento del terrorismo». La independencia, la exigencia de puesta en libertad de presos e incluso el recuerdo a Iñigo Cabacas aparecen entre las imágenes policiales.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón de haber incluido en las imágenes del citado video imágenes de Iñigo Cabacas?
2. ¿Cuál es la razón de incluir entre las imágenes de los diferentes «tuits», supuestamente delictivos, imágenes de reivindicaciones políticas como: la independencia, las reivindicaciones pro DDHH? ¿Pretende el Gobierno criminalizar estas reivindicaciones?
3. ¿En videos editados anteriormente aparecieron imágenes relativas al diario GARA? ¿Cuál fue la razón?
4. ¿Qué pretende dar a entender el Ministerio con esas imágenes? ¿Criminalizar reivindicaciones políticas, diarios o ciudadanos y ciudadanas vascas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación a las diferentes operaciones policiales desarrolladas por la Guardia Civil para detener a personas que supuestamente han realizado delitos de «enaltecimiento del terrorismo o de humillación a las víctimas» en las redes sociales.

Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que, hasta el momento, los autores de mensajes en las redes sociales que enaltecen el terrorismo de Estado, hacen apología del GAL, BVE, la tortura o incluso vierten amenazas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 110

contra representantes públicos soberanistas y/o de izquierda no son detenidos? ¿Existe una doble vara de medir?

2. El hecho de que numerosos miembros de la Guardia Civil fueran juzgados y condenados como responsables del GAL y que en los paneles del Museo de la Guardia Civil se continúe, a día de hoy, haciendo enaltecimiento del franquismo ¿Está relacionado con la falta de actuaciones relativas a las personas que enaltecen y hacen apología del terrorismo de Estado y del totalitarismo fascista? ¿Cuál es la razón para no proceder a detener a las personas que amenazan a representantes políticos y a ciudadanos de izquierdas y/o soberanistas?

3. El pasado mes de enero Rafael Vera, el que fuera secretario de Estado y responsable condenado de los GAL, realizó unas declaraciones en TVE alabando la importancia destacada del Terrorismo de Estado. Teniendo en cuenta este hecho de enaltecimiento del terrorismo y de humillación a las víctimas del terrorismo ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio no ha realizado ninguna actuación al respecto?

4. De todas las personas detenidas en las llamadas calificadas «Operaciones Araña» ¿Cuántas fueron puestas en libertad tras su periodo de detención? ¿Cuántas ingresaron en prisión? ¿Cuántas han sido condenadas? ¿Cuántas absueltas? ¿Cuántas están a la espera de juicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuántos cuarteles de la Guardia Civil hay en el Estado —detallado por provincia—?

¿Cuál es la distribución de los efectivos en los distintos cuarteles de cada provincia?

¿Cuántos cuarteles del Ejército hay en el Estado —detallado por provincia—?

¿Cuál es la distribución de los efectivos en los distintos cuarteles de cada provincia?

¿Cuántas comisarías de la Policía Nacional hay en el Estado —detallado por provincia—?

¿Cuál es la distribución de los efectivos en las distintas comisarías de cada provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación a la obligación de extraditar o enjuiciar (aut dedere aut judicare), el Comité señaló que «observa con preocupación la denegación por parte del Estado parte de las solicitudes de extradición interpuestas por las autoridades argentinas en relación con los presuntos responsables, incluidos varios ex ministros, de delitos de tortura cometidos durante el régimen franquista, argumentando que los hechos de los que se les acusa no son constitutivos de crímenes de lesa humanidad y por lo tanto están sometidos a prescripción. Al respecto, inquieta al Comité que esta situación pueda generar impunidad en aquellos casos en los que el Estado parte no inicia investigaciones sobre los supuestos delitos, además de constituir una violación de la Convención (arts. 5 y 7)».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 111

Por otro lado, recordó al Estado que «para evitar la impunidad, debe aplicar el principio de aut dedere aut judicare cuando el presunto autor de actos de tortura se encuentre en su territorio, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 5 de la Convención. Asimismo, el Comité reitera que la investigación y el enjuiciamiento de actos de tortura no deben verse limitados por los efectos del régimen de prescripción.»

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación a la obligación de extraditar o enjuiciar (aut dedere aut judicare)?
2. ¿Tomará alguna medida en relación a la recomendación del CAT en relación a la obligación de extraditar o enjuiciar a los criminales franquistas reclamados por la Justicia argentina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación a la Formación de los agentes del orden y del personal médico, el Comité señaló que «está preocupado por los informes según los cuales no se hace suficiente hincapié sobre la prohibición de la tortura y el uso legítimo de la fuerza en los programas de formación de las fuerzas del orden. Le preocupa también al Comité que, según informaciones recibidas, la formación sobre el Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul) no se imparta a todos los profesionales médicos que se ocupan de las personas privadas de libertad. Asimismo, el Comité lamenta la falta de información sobre la evaluación de la repercusión de los programas de formación en la reducción de casos de tortura y malos tratos (art. 10)».

De igual forma indicó que «el Estado parte debe seguir reforzando y ampliando sus programas de capacitación con el fin de que el conjunto de funcionarios públicos, incluidas las fuerzas del orden, el personal penitenciario y los guardias fronterizos, conozcan bien las disposiciones de la Convención y la prohibición absoluta de la tortura. Dichos funcionarios deberían recibir capacitación específica sobre la detección de indicios de tortura y malos tratos y sobre la utilización del material policial y antidisturbios y el uso de la fuerza de forma adecuada, y únicamente de manera excepcional y proporcionada. El Comité recomienda también que el Protocolo de Estambul forme parte integrante de la capacitación de los médicos. Además, el Estado parte debe elaborar y aplicar una metodología para evaluar la eficacia de esos programas de formación e informar al Comité sobre sus resultados».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación a formación de los agentes del orden y del personal médico?
2. ¿Tomará alguna medida en relación a la recomendación del CAT en relación a la Formación de los agentes del orden y del personal médico en materia de DD.HH.?
3. Siguiendo la recomendación del Comité para que el Protocolo de Estambul forme parte integrante de la capacitación de los médicos, ¿qué medidas se van a tomar?
4. ¿Se ha utilizado en algún caso por los médicos forenses encargados de visitar a las personas detenidas este Protocolo?, ¿en cuántos casos, con qué resultados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 112

184/074482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación a la reparación y rehabilitación de las víctimas de tortura, el Comité señaló que «el Estado parte debería intensificar sus esfuerzos para garantizar que las víctimas de la tortura y malos tratos obtengan una indemnización justa y adecuada, así como la rehabilitación más completa posible. Además, el Estado parte debería recopilar datos y facilitar información, en el próximo informe periódico, sobre los casos y tipos de indemnización y rehabilitación concedida».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación a la reparación y rehabilitación de las víctimas de tortura?
2. ¿Tomará alguna medida en relación a la recomendación del CAT para la reparación y rehabilitación de las víctimas de tortura?
3. ¿En los últimos 35 años en cuántos casos y de qué tipo han sido las indemnizaciones del Estado a las víctimas de Tortura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación a los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) señaló que «Como cuestión de urgencia, el Estado parte debe redoblar sus esfuerzos para reducir los niveles de hacinamiento en los CETI y adoptar todas las medidas necesarias para mejorar las condiciones materiales de sus instalaciones, en particular aquellas destinadas a personas con necesidades especiales como las mujeres solas o con hijos. Debe también asegurar la integridad física y psicológica de todos los individuos en esos centros. Asimismo, el Comité alienta al Estado parte a facilitar las actividades de vigilancia que realizan las organizaciones no gubernamentales en los CETI».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación a los CETI?
2. ¿Tomará alguna medida en relación a la recomendación del CAT para acabar con el hacinamiento en los CETI?
3. ¿Tomará alguna medida para mejorar las condiciones de las mujeres solas o con hijos? ¿Se habilitarán espacios para las familias?
4. ¿Se facilitará en el futuro el acceso a las ONG que quieran realizar actividades de control de los CETI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 113

184/074484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación a la grabación con medios audiovisuales de las personas detenidas, señaló que «expresa su preocupación por el hecho de que actualmente no se disponga de sistemas de videovigilancia en todas las dependencias policiales y otros lugares de detención. También preocupan las informaciones según las cuales no siempre se procede a la grabación de las actuaciones policiales en aquellos lugares de detención que ya cuentan con sistemas de videovigilancia (arts. 2 y 16)».

Por ello, indicó que «el Estado parte debe asegurar la grabación con medios audiovisuales de las actuaciones en dependencias policiales y otros lugares de detención respecto de todas las personas privadas de detención, incluidas aquellas en régimen de incomunicación, salvo en aquellos casos en los que pueda violarse el derecho a la intimidad o a la comunicación confidencial de los detenidos con su abogado o con un médico. Estas grabaciones deben mantenerse en instalaciones seguras y estar a disposición de los investigadores, los detenidos y sus abogados».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación a la grabación con medios audiovisuales de las personas detenidas?
2. ¿Tomará alguna medida en relación a la recomendación del CAT para instalar cámaras y que se grabe siempre a todas las personas detenidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas se abarcan diferentes recomendaciones en varias áreas como son: garantías diplomáticas, no devolución, amnistía, uso excesivo de la fuerza por los agentes del orden, mujeres migrantes indocumentadas, violencia contra la Mujer y régimen de aislamiento.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación a los epígrafes mencionados en el informe?
2. ¿Qué medidas tomará en cada una de las áreas en relación con las recomendaciones del CAT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 114

184/074486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación a la detención en régimen de incomunicación y salvaguardias legales fundamentales, el Comité señaló que «continúa profundamente preocupado por el mantenimiento de la detención en régimen de incomunicación hasta un máximo de 13 días para delitos de terrorismo y banda armada, y por las restricciones que supone a las salvaguardias legales fundamentales de las personas privadas de libertad (arts. 2 y 16)».

De igual forma señaló que «Con referencia a sus anteriores observaciones finales (CAT/C/ESP/CO/5, párr. 12), el Comité reitera su recomendación al Estado parte de que revise el régimen de incomunicación, con vistas a su abolición, y asegurar que todas las personas privadas de libertad gocen de las salvaguardias legales fundamentales a partir del mismo momento del arresto, en particular los menores. El Estado parte debe garantizar el derecho de todos los detenidos a la asistencia letrada y a comunicarse con su representante legal de forma confidencial; a ponerse en contacto con sus allegados u otras personas de su elección, quienes deberán ser informados sobre el lugar de detención; y, a ser sometido sin demora a un examen médico independiente. Asimismo, el Estado parte debe cerciorarse de que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no establezca ninguna limitación, aunque sea facultativa, a los derechos de las personas privadas de libertad».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación al régimen de detención incomunicada?
2. ¿Tomará alguna medida en relación a la recomendación del CAT de que se revise el régimen de incomunicación, con vistas a su abolición?

Palacio del Congreso de los Diputados. 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación a la definición y tipificación como delito de la tortura se señala que «Si bien toma nota de las explicaciones proporcionadas por la delegación, preocupa al Comité que el Código Penal siga sin reflejar completamente la definición que figura en el artículo 1 de la Convención. Tampoco se han introducido modificaciones en las penas del delito de tortura, que según establece el artículo 174 del Código Penal será castigado con la pena de prisión de dos a seis años si el atentado fuera grave, y de prisión de uno a tres años si no lo es (arts. 1 y 4). El Comité reitera sus recomendaciones anteriores (CAT/C/ESP/CO/5, párrs. 7 y 8) y urge al Estado parte a que considere armonizar el contenido del artículo 174 del Código Penal con lo dispuesto en el artículo 1 de la Convención. Asimismo, el Estado parte debería velar también por que los delitos de tortura se castiguen con penas adecuadas que tengan en cuenta su gravedad, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 4 de la Convención».

De igual forma sobre la Imprescriptibilidad de la tortura indicó que «preocupa al Comité que la prescripción para el delito de tortura contemplada en el artículo 174 del Código Penal siga vigente, aunque valora su imprescriptibilidad en aquellos caos en los que es constitutivo de un crimen de lesa humanidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 115

(arts. 1, 4 y 12)». «El Comité reitera su anterior recomendación (CAT/C/ESP/CO/5, párr. 22) e insta al Estado parte a velar por que los actos de tortura no queden sujetos a ningún régimen de prescripción».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación a la definición y tipificación del delito de la tortura?
2. ¿Tomará alguna medida en relación a la recomendación del CAT en relación a la tipificación y a las penas del delito de la tortura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En el informe con las conclusiones sobre el sexto examen al Reino de España hecho público por el Comité Contra la Tortura (CAT) de las Naciones Unidas, en relación a la impunidad y ausencia de investigaciones exhaustivas y eficaces, el Comité señaló que estaba «seriamente preocupado ante informaciones según las cuales las autoridades españolas no investigan de forma pronta, eficaz, imparcial y completa las denuncias de actos de tortura y malos tratos cometidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluidas las denuncias de actos presuntamente cometidos durante el régimen de incomunicación y en los casos de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía. Asimismo, las autoridades realizarían pocos esfuerzos para enjuiciar a los presuntos culpables, según las informaciones recibidas. El Comité teme que dichas prácticas contribuyan a crear una cultura de impunidad entre las fuerzas del orden (arts. 2, 11, 12, 13 y 16). En particular, el Comité se muestra preocupado ante:

- a) las dificultades para identificar a los agentes responsables, si bien el Comité nota que el tamaño de los números de identificación que portan los agentes de las Unidades de Intervención Policial habría aumentado tras una recomendación de la Defensora del Pueblo. La falta de identificación parece haber obstaculizado a menudo las investigaciones, como por ejemplo en los casos de Ángela Jaramillo en 2011 y Consuelo Baudín en 2012, y el procesamiento de los presuntos autores de malos tratos y uso excesivo de la fuerza;
- b) los informes que dan cuenta de las dificultades para recibir atención médica durante la detención policial y de las deficiencias en la calidad y precisión de las evaluaciones forenses;
- c) la falta de garantías efectivas para proteger al denunciante contra todo maltrato o intimidación a raíz de la denuncia;
- d) el hecho de que, según las informaciones recibidas, a los acusados se les impongan penas leves que no guardan relación con la gravedad de los delitos o se les concedan indultos, como por ejemplo los concedidos en 2012 a tres Mossos d'Esquadra que habían sido condenados por delitos de tortura;
- e) la escasez de datos desglosados y globales sobre las denuncias, investigaciones, procesamientos, enjuiciamientos y condenas en casos de tortura, malos tratos y uso ilegítimo de la fuerza por parte de la policía y las penas impuestas en dichos casos, a pesar de la creación de de la aplicación informática del «Plan Nacional de Derechos Humanos», que empezó a aplicarse en 2010.

El Comité insta en su informe al Estado «a que combata la impunidad velando por que un mecanismo independiente realice investigaciones rápidas, imparciales y exhaustivas de todas las denuncias de torturas y malos tratos cometidos por agentes del orden. En particular, recomienda al Estado parte que:

- a) asegure que pueda identificarse de manera efectiva a los agentes de las fuerzas del orden en todo momento cuando ejerzan sus funciones de protección del orden público;

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 116

b) adopte todas las medidas necesarias para garantizar que se realicen exámenes médicos exhaustivos e imparciales a todos los detenidos y que las evaluaciones forenses sean de calidad y precisas, para facilitar que las víctimas obtengan pruebas médicas que apoyen sus acusaciones;

c) vele por que en la práctica las personas que hayan denunciado casos de tortura y malos tratos estén protegidas contra las represalias;

d) asegure que se enjuicie y castigue a los culpables con penas que tengan en cuenta la gravedad de los delitos y que en su ordenamiento jurídico se disponga la prohibición de conceder indultos a las personas declaradas culpables del delito de tortura, en violación de la Convención;

e) recopile datos estadísticos detallados desglosados por sexo, etnia o nacionalidad, edad y región geográfica, sobre las denuncias relacionadas con casos de tortura, malos tratos y uso ilegítimo de la fuerza por parte de la policía, así como sobre las investigaciones, procesamientos.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las recomendaciones del CAT en relación a la impunidad y ausencia de investigaciones exhaustivas y eficaces?

2. ¿Tomará alguna medida en relación a la recomendación del CAT para acabar con la impunidad y ausencia de investigaciones exhaustivas y eficaces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/074489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Todo parece indicar que el Gobierno ha abandonado su responsabilidad de garantizar la prestación del servicio postal público y poner en marcha el desarrollo de un verdadero plan de acción en Correos, para llevar a cabo la necesaria modernización de la mayor empresa pública que queda en España tras la larga lista de privatizaciones que se han venido sucediendo.

En esta legislatura se han amortizado 11.000 empleos y, desde que se abrió la negociación del convenio en Correos que implica a 52.000 trabajadores, hace ya año y medio, el Gobierno no ha hecho otra cosa que negarse a la negociación y favorecer el conflicto, mientras mantiene a los directivos y sus salarios, incluso en algunos casos con incrementos escandalosos.

El conflicto laboral en Correos se prolonga sin vías de solución. Los sindicatos decidieron pararlo en noviembre pasado a la espera de una respuesta y ahora, ante la ausencia de dicha respuesta, en plena campaña electoral, se han convocado varias jornadas de huelga.

¿Cree el Gobierno que una plantilla reducida en 11.000 puestos de trabajo a lo largo de toda la legislatura tiene capacidad para cumplir las obligaciones de servicio público de Correos en el marco de la actual campaña electoral?

¿Qué evolución ha tenido el voto por correo respecto al anterior proceso electoral?

¿Es proporcional el descenso de plantilla respecto a dicha evolución?

Los medios de comunicación están informando sobre acumulaciones de decenas de miles de envíos postales y tiempos de espera prolongados en las oficinas de atención al público de Correos. ¿Está asegurada la gestión del voto por correo por parte de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos?

¿Qué criterios se han seguido para la determinación de servicios mínimos ante las huelgas y paros convocados para los días 30 de abril y 13, 14, 15, 21 y 22 de mayo?

¿Está Correos contratando a personal externo a la empresa para solucionar las acumulaciones de envíos postales?

¿Por qué no se han tomado medidas para cerrar la negociación del convenio colectivo de Correos desde su apertura hace un año y medio?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 117

¿Por qué el Gobierno no ha considerado viables las propuestas sindicales de incremento salarial moderado tras cinco años de congelación salarial o tras un ahorro de 500 millones de euros en gastos de personal?

¿Qué motivos han llevado a la dirección de la empresa postal pública a incrementar los sueldos de algunos de sus puestos directivos mientras se ha exigido de la plantilla de trabajadores la continuada pérdida de poder adquisitivo desde el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/074490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, sobre utilización de vehículos incautados para uso personal, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Hemos tenido conocimiento de que la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) ha denunciado en rueda de prensa en la sede del Sindicat de Polícies de Catalunya (SPC) de los Mossos d'Esquadra. Conforme se asegura que «un teniente coronel de la comandancia de Barcelona está utilizando, en beneficio propio, un BMW X6 del cuerpo y un comandante del aeropuerto está haciendo lo mismo con un Audi Q5». Esos vehículos, provenientes de incautaciones relacionadas con el narcotráfico, son los que por orden judicial se han cedido al cuerpo para que realicen investigaciones. «Los altos mandos los utilizan de manera personal, mientras que el agente raso patrulla en un coche con más de 400.000 kilómetros». El portavoz de AUGC denuncia que también hay un «Porsche Cayenne plateado» que utiliza otro cargo y sobre el que hay sospechas que también lo hace a nivel personal.

Desde la Guardia Civil solo se ha querido transmitir que esos vehículos son propiedad del cuerpo y se utilizan dentro de las funciones que tiene asignado el instituto armado.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula la siguiente pregunta:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de las denuncias efectuadas por la AUGC, sobre el uso privativo de estos mandos de los vehículos cedidos por los Jueces para la realización de investigaciones?
2. ¿Cuáles son los mecanismos de control de la Guardia Civil, para impedir la utilización privativa de estos vehículos?
3. ¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para acabar con este tipo de actuaciones?
4. ¿Ha abierto o piensa abrir expediente de información y en su caso sancionar este abuso de derecho por los mandos de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/074491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al deterioro del servicio de Correos Postal.

El servicio postal de Correos ha ido deteriorándose en los últimos años de manera alarmante, especialmente después del proceso de liberalización emprendido por el Gobierno.

El incumplimiento de la legislación en materia postal es evidente porque no se están respetando ni siquiera los mínimos exigidos por la Ley Postal de 2011, que al igual que normativas anteriores establece

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 118

que se trata de un servicio universal, y estipula la obligatoriedad de repartir el correo postal durante los cinco días laborales de la semana.

Correos, como operador designado para prestar el Servicio Público Universal, está obligado por ley a que las entregas se efectúen al menos todos los días laborables, de lunes a viernes.

A pesar de que en el ejercicio 2013, Correos cerró con superávit de 45 millones de euros, los recortes en la contratación y el empeoramiento de las condiciones laborales, la precariedad y la falta de personal y medios, han provocado que actualmente se reparta el correo postal con demoras de más de dos días.

Sin embargo, lo cierto es que se han suprimido secciones de reparto (20), sobrecargando así al resto de la plantilla. Además, no se cubren las ausencias por vacaciones o días libres, ni tampoco las bajas. Lo cual recarga a la actual plantilla de trabajadores que trabaja unas condiciones de estrés y de precariedad que le lleva al límite de sus posibilidades.

El hecho es que los carteros y carteras están saturados, no pueden llegar en tiempo y forma a todos los puntos de reparto que se les asigna. Las entregas no se pueden realizar a diario, incumpliendo de ese modo la ley por circunstancias ajenas a los trabajadores. Al no haber suficiente personal resulta imposible cumplir con los criterios establecidos en la normativa.

De hecho, en el actual contexto de crisis económica, han aumentado significativamente las notificaciones y certificaciones postales procedentes del ámbito de la Administración pública, judicial o bancaria. Las entregas con retraso de este tipo de notificaciones provocan importantes perjuicios a los ciudadanos.

La falta de personal necesario problematiza el reparto postal. En el estado español se eliminaron 15.000 plazas que quedaron vacantes por fallecimiento o jubilación sin que fuesen restituidas. Y en relación a Galicia la supresión de plazas por estos motivos alcanzó la cifra de 1.500.

La situación es todavía peor, si cabe, en las zonas rurales donde las demoras son todavía mayores. En Galicia afecta especialmente debido a la alta dispersión poblacional existente. El bajo nivel de personal y el cierre de oficinas postales complica todavía más la situación. E igual de grave resulta en las áreas metropolitanas y en las poblaciones más grandes.

Otro factor que contribuye a empeorar la calidad del servicio es que antes se llevaban las unidades de reparto de urgentes porque sus características así lo requieren, ahora los asumen las unidades de reparto ordinario, provocando que se excedan los plazos de entrega estipulados por la misma empresa. Con lo cual, Correos está incumpliendo también con el usuario que ha pagado más por ese servicio que debería ser más rápido.

Desde la Administración no se están utilizando las Bolsas de Contratación del personal eventual para suplir las vacantes y las bajas que se van produciendo.

Para cumplir la ley y con los parámetros de calidad adecuados a un Servicio Público, el Gobierno debería dotar a las Unidades de reparto del personal necesario para atender las obligaciones a las que está sujeto Correos.

La política del Gobierno de desmantelamiento de los servicios públicos debe terminar. La población no puede asumir más recortes, ni más limitaciones ni más sacrificios porque está en el límite. No hay derecho a este deterioro del servicio público, y no hay derecho a que se asfixie hasta la extenuación a miles de trabajadores, en este caso del sector de Correos.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué se han practicado recortes tan salvajes en Correos Postal? ¿Por qué se ha deteriorado tanto el servicio postal?

¿Por qué motivo no se cubren las vacantes, las ausencias o las bajas? ¿A qué se debe el recorte de personal tan drástico practicado en Correos?

¿Qué disposición tiene a aumentar el personal en Correos de modo que se cumpla adecuadamente la ley que establece que Correos, como operador designado para prestar el Servicio Público Universal, está obligado por ley a que las entregas se efectúen al menos todos los días laborables, de lunes a viernes?

¿Se van a cubrir por fin las bajas y las vacantes que se producen?

¿Es consciente el Gobierno de que el personal actual de Correos está totalmente saturado y trabaja bajo unas condiciones de precariedad enormes?

¿Va el Gobierno a convocar Oferta Pública de Empleo para restituir las 15.000 plazas vacantes en el estado español por jubilación, fallecimiento u otras causas, 1.500 de ellas en Galicia?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 119

¿Se van a usar las Bolsas de Contratación de Personal Eventual para suplir las vacantes y las bajas?
¿Va el Gobierno a cumplir por fin con la Ley Postal de modo que los usuarios reciban el servicio establecido normativamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/074492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado prestan servicio, de forma estable, excluidas comisiones de servicio puntuales, fuera del territorio nacional (Europol, Interpol, Frontex, Embajadas, Agregadurías, Consejerías de Interior, etc.), desagregado por países y organismos, dentro de país y organismo, cuerpo al que pertenecen, y dentro del cuerpo al que pertenecen escala y categoría en CNP y escala y empleo en GC que ostentan, y cuantos en cada lugar y de cada cuerpo tienen por función principal la seguridad y protección de instalaciones y personalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/074493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con fecha 20 de noviembre de 2014, el Ayuntamiento de Vera de Moncayo remitió escrito a Turespaña, en el cual se le comunicaba la concesión de la licencia para la realización de las obras de estacionamiento y urbanización complementaria en el Monasterio de Santa María de Veruela, según proyecto técnico suscrito por la arquitecta doña Pilar González González y visado por el correspondiente Colegio Oficial. A la vista de esta información, es por lo que se pregunta:

¿Cuándo han comenzado las obras de estacionamiento y urbanización complementaria en el Monasterio de Santa María de Veruela?

¿Cuál va a ser la duración de las obras de estacionamiento y urbanización complementaria en el Monasterio de Santa María de Veruela?

¿Cuál es la fecha prevista en la que se pondrá en funcionamiento el Parador de Veruela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/074495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 120

Doña Esperanza Aguirre ha explicado públicamente que el presidente de Gobierno y el ministro de Hacienda la han llamado en relación a la filtración de la declaración de la renta de la candidata del Partido Popular a la alcaldía de Madrid, que publica hoy *InfoLibre*.

¿Es habitual que el presidente y los ministros llamen personalmente a las personas afectadas por filtraciones provenientes de la Agencia Tributaria?

¿Le parece apropiado al Gobierno que se realicen este tipo de llamadas?

¿Adoptó el presidente del Gobierno o bien el ministro de Hacienda algún compromiso con la candidata del Partido Popular? En caso de respuesta afirmativa, se solicita que se informe de cuál o cuáles.

Cuando, recientemente, trascendieron otros datos provenientes, presuntamente, de la AEAT y que afectaban a otras personas vinculadas con la política, ¿también les llamó algún miembro del Gobierno? En caso de respuesta afirmativa, ¿qué miembro del Gobierno realizó dichas llamadas?

¿Tiene intención el Gobierno de dar instrucciones al Fiscal General de Estado para que inicie una investigación sobre la filtración, desde la AEAT, de datos fiscales de varios ciudadanos en los últimos meses?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida para evitar el deterioro al que está sometida a Agencia Tributaria con la infame gestión del, todavía hoy, ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/074496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En los próximos meses se ha previsto una gran obra en el tejado de la terminal de salidas del aeropuerto de Loiu (Bizkaia) con el objetivo de acabar con las filtraciones de agua. Estas filtraciones se llevan produciendo desde la apertura de la terminal hace ahora quince años. En este momento, con el fin de disimular las goteras la dirección del aeropuerto ha decidido utilizar unas macetas móviles que se instalan debajo de las goteras, pero las mismas siguen ahí.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuántas filtraciones de agua se han producido en la terminal de salidas desde el año 2000? (por meses y años)
2. ¿Cuántas filtraciones de agua se han producido en otras zonas del aeropuerto de Loiu desde el año 2000? (por lugar, meses y años).
3. ¿Qué reparaciones se han realizado y por qué importe se han realizado en relación a las goteras y filtraciones de agua en el aeropuerto de Loiu desde el año 2000?
4. ¿Qué obras se tienen previstas realizar en relación a las filtraciones de agua en el aeropuerto de Loiu?
5. ¿Por qué se han producido estos problemas con las filtraciones de agua desde la apertura de la terminal? ¿Es responsabilidad de la empresa constructora o de un mal diseño arquitectónico?
6. ¿Se ha reclamado a las empresas constructoras o al arquitecto por dichas anomalías?
7. ¿Cuántas macetas móviles «anti-goteras» se han adquirido? ¿Cuál fue su coste?
8. ¿Cuántos incidentes o accidentes se ha producido por el suelo mojado de la terminal a causa de las goteras desde su apertura?
9. ¿Algunos de ellos han producido lesiones a las personas o han tenido que llevarse a cabo traslados a centros hospitalarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 121

184/074497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Diego López Garrido, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno la incorporación de España al diseño, desarrollo y, en su caso, ejecución del proyecto de eurodrón impulsado por Alemania, Francia e Italia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2015.—**Diego López Garrido**, Diputado.

184/074498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito, relativa a los problemas de mantenimiento de la AP9, en concreto la falta de iluminación del tramo Vigo-Pontevedra.

El BNG lleva años trasladando al Ministerio de Fomento diversas cuestiones relacionadas con la AP-9, autopista del Atlántico. Una autopista cara y que ofrece un servicio pésimo, como hemos puesto de manifiesto en incontables ocasiones al denunciar los enormes atascos que se producen en época estival en las cabinas de pago, la falta de un programa de descuentos a similitud del existente en otras autopistas del Estado, o su déficit evidente en actuaciones de mantenimiento.

Precisamente este último aspecto es el que motiva la presente pregunta parlamentaria. AUDASA, la concesionaria de la autopista, recortó drásticamente el presupuesto destinado a reposiciones, reparaciones y aspectos relacionados con el mantenimiento en los últimos años.

De hecho, en el 2013 recortó hasta un 55 % las dotaciones destinadas a la materia de mantenimiento. Pasó de 5,1 millones de euros del año 2012 a 2,3 millones al año 2013, lo que supone una caída del 54,9 %.

La falta de inversión en mantenimiento puede tener graves consecuencias en la seguridad vial de los conductores. No solo nos referimos a problemas del firme, sino que en el tramo Vigo-Pontevedra ni siquiera funciona la iluminación.

Todos los puntos de luz en dicho tramo están apagados. Con lo cual, los conductores deben circular en las horas nocturnas sin iluminación con los consiguientes peligros para su seguridad vial que esto supone.

A nuestro modo de ver, constituye una deficiencia grave que debe ser subsanada cuanto antes. AUDASA está sujeta al cumplimiento de determinadas obligaciones contractuales, entre ellas está la de mantener en condiciones óptimas este vial.

Sabemos que en campaña electoral, la Ministra de Fomento realizó declaraciones tajantes en relación al mal servicio de la AP-9 cuando se producen atascos delante del cobro de las cabinas, pero como hemos podido comprobar a lo largo de estos años, una cosa es la teoría y otra la práctica. La titular de Fomento se muestra rotunda en sus manifestaciones, máxime si se trata de periodo electoral, pero es incapaz de sancionar a la concesionaria, y motivos no le faltan, aunque al final siempre acaba cediendo a los intereses de la empresa en lugar de defender con uñas y dientes los intereses de los ciudadanos, a los que por cierto se debe.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración realiza el Ministerio de Fomento de la caída de inversión de la concesionaria AUDASA en materia de mantenimiento de la AP-9?

¿Sabe el Ministerio que el tramo Vigo-Pontevedra carece de iluminación? ¿Sabe que los conductores deben circular en horas nocturnas sin iluminación en dicho trayecto?

¿No considera el Ministerio que se trata de una deficiencia grave que debe ser subsanada cuanto antes por los riesgos que conlleva para la seguridad vial?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 122

¿Cuánto ha invertido la concesionaria en mantenimiento de la AP-9 en el periodo 2012-2015?
¿Considera el Ministerio adecuado que una empresa que explota una autopista cobrando peajes carísimos no ofrezca un servicio óptimo a los usuarios?

¿Es justificable esta manera de proceder? ¿Considera el Ministerio adecuado esta actitud? ¿No está AUDASA incumpliendo el pliego de condiciones?

¿Va el Ministerio a exigirle que realice la necesaria inversión en mantenimiento en la AP-9? ¿Va a exigirle que dote de iluminación al tramo Vigo-Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 123

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/068965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, se creó el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas con naturaleza de fondo sin personalidad jurídica de los previstos en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con un presupuesto previsto para el ejercicio 2015 por importe de 38.869 millones de euros. Este Fondo se estructura en cuatro compartimentos con características y condiciones propias: Facilidad Financiera, Fondo de Liquidez Autonómico, Fondo Social y Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Comunidades Autónomas.

Los importes asignados a los compartimentos Facilidad Financiera y Fondo de Liquidez Autonómico atenderán:

- a) Los vencimientos correspondientes a los valores emitidos.
- b) Los vencimientos de préstamos concedidos por instituciones europeas de las que España sea miembro.
- c) Los vencimientos de préstamos concedidos por entidades financieras residentes a largo plazo.
- d) Los vencimientos de préstamos concedidos por entidades financieras no residentes.
- e) Las necesidades de financiación del déficit público fijado para el ejercicio 2015 incluyendo las correspondientes desviaciones de déficit de años anteriores pendientes de financiar.
- f) El endeudamiento contemplado en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera para financiar la anualidad que deba satisfacerse en el ejercicio corriente para abonar las liquidaciones negativas en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.
- g) Aquellas operaciones financieras que acuerde la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Cabe señalar que Cataluña estaba adherida al extinto Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) regulado en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero, y actualmente está adscrito al compartimento Fondo de Liquidez Autonómico regulado en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre. La adhesión a este compartimento supone aceptar la condicionalidad financiera y fiscal prevista en esta norma, que incluye la aprobación y seguimiento del correspondiente Plan de Ajuste. De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, el compartimento FLA solo irá destinado a financiar los vencimientos del endeudamiento, las necesidades de financiación del objetivo de déficit público, la financiación de déficits anteriores y las anualidades de las liquidaciones negativas del sistema de financiación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 124

De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, y como ya ocurría en el FLA vigente hasta ese Real Decreto-ley, el importe que financia el déficit público se destina a pagar directamente a través del ICO a los proveedores de acuerdo con el Programa con el que la Comunidad Autónoma se compromete cuando se adhiere, que establece los criterios de priorización del pago a los proveedores vía FLA, dando preferencia a los servicios públicos fundamentales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales). Las Comunidades Autónomas proponen la relación de facturas y gastos a abonar, y están sometidas a la verificación del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con los criterios del programa, correspondiendo al Instituto de Crédito Oficial (ICO), siguiendo las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el pago directo a los proveedores.

Cabe subrayar que, en cualquier caso, el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, efectúa los oportunos controles en relación con las facturas que envía el Interventor General de cada Comunidad Autónoma para su abono a través del FLA, al objeto de valorar su adecuación a los requisitos contenidos en las disposiciones de aplicación. Por lo que se refiere al tramo destinado a atender las necesidades de financiación de déficit público y, en particular, al pago a proveedores, estas tareas de comprobación se llevan a cabo al objeto de verificar que se trata de deudas pendientes de pago derivadas de las operaciones específicas que se contienen en el programa de aplicación del FLA, no entrando en las competencias del Gobierno pronunciarse sobre la cuantía o composición de sus partidas de gastos.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069611 a 184/069613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se adjuntan anexos I y II.

ANEXO I

Ejecución presupuestaria 2014 en la provincia de Girona de los proyectos de gastos en inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Importe en euros)

Proyecto inversión	Presupuesto (distribución orgánica)	Presupuesto (distribución regionalizada) ¹	Obligaciones reconocidas (hasta 30/06/2014)	Obligaciones reconocidas (hasta 30/11/2014)	Obligaciones reconocidas (hasta 31/12/2014)
199015101000602	Mobiliario y enseres	0,00	1,09	0,00	0,00
200815008000100	Desabollo de aplicaciones	0,00	17,51	14.479,91	29.716,48
200915008000100	Alojamiento CPD principal	0,00	9,25	4.889,53	8.149,21
200815008000200	Equipos gerencia usuario final ²	0,00	0,00	0,00	41,08
201315008000200	Equipos gerencia usuario final	0,00	6,74	0,00	1.691,22
201315008000300	Sistemas centralizados	0,00	4,17	0,00	3.361,60
201315008000400	Software	0,00	8,24	69,65	823,17
201415008000600	Plataforma externos y varios	0,00	0,80	0,00	865,44
TOTALES		0,00	47,80	19.439,09	44.607,12
				69.314,23	

¹ Estos importes (distribución regionalizada) figuran en miles de euros de acuerdo al anexo de inversiones del Presupuesto 2014.

² Esta codificación del proyecto de gasto de Equipos Gerencia Usuario Final viene de años atrás y apenas se utiliza, desde que en 2013 se le abrió la nueva codificación 201315008000200.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 125

ANEXO II

Ejecución presupuestaria 2014 en la provincia de Girona en los proyectos de gastos de inversión de «revisión, actualización y conservación del catastro de urbana» y «plan especial de regularización catastral» (Importe en euros)

Proyecto inversión		Presupuesto (distribución orgánica)	Presupuesto (distribución regionalizada) ²	Obligaciones reconocidas (hasta 30/06/2014)	Obligaciones reconocidas (hasta 30/11/2014)	Obligaciones reconocidas (hasta 31/12/2014)
198915101000100	Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana ¹	0,00				
198915101000103	Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana ³	0,00	67,59	4.880,59	15.872,86	88.119,31
201315008000100	Plan especial de regularización catastral ⁴	0,00	1.125,90		307.386,81	566.045,49
TOTALES		0,00	1.193,49	4.880,59	323.261,67	654.164,80

¹ Esta codificación del proyecto de gasto de Revisión Urbana que viene de años atrás apenas se utiliza, y en su momento, dado el alto número de expedientes, se comenzó a utilizar la codificación 1989.15.101.0001.03 para expedientes del Proyecto de Revisión de Urbana.

² Estos importes (Presupuesto Distribución Regionalizada) figuran en miles de euros, de acuerdo al anexo de inversiones 2014.

³ El importe final que aquí figura de obligaciones reconocidas se corresponde con 44.337,02€ tramitados directamente por la Gerencia de Girona, y con 43.782,29€ tramitados por los servicios centrales pero correspondientes a dicha Gerencia.

⁴ Las obligaciones del proyecto «Plan Especial de Regularización Catastral» (2013.15.008.0001.00) han sido contabilizadas en el Sistema de Información contable (SIC3) en el proyecto de pastos 1989.15.101.001.03 de Revisión Urbana.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069793

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189420, de fecha 08/04/2015, se traslada lo siguiente:

No existe una metodología generalmente aceptada para la estimación del fraude fiscal. En consecuencia, distintos estudios manejan diferentes cifras de economía sumergida, sin que exista un consenso básico sobre estas mediciones, por lo que sus resultados pueden ser calificados como parciales y, en muchos casos, pueden responder a intereses o reivindicaciones de los colectivos que las formulan.

Muchas de las estimaciones que se realizan sobre economía sumergida se basan en modelos macroeconómicos que relacionan la economía sumergida con determinadas variables. En esta materia, existen pronunciamientos de los principales organismos estadísticos internacionales (la Oficina Europea de Estadística, EUROSTAT; el Fondo Monetario Internacional, FMI; la Organización de las Naciones Unidas, ONU; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE; el Banco Mundial) que alertan sobre el limitado valor de estas estimaciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 126

Entre las medidas normativas impulsadas en los últimos años para la lucha contra el fraude fiscal cabe destacar:

— Las limitaciones en la deducibilidad de los gastos financieros introducidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, para los grupos mercantiles no financieros y que, posteriormente, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, generalizó para todo tipo de sociedades.

— La Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, que dota a la Agencia Tributaria de nuevos instrumentos y fuentes de información, endurece las sanciones en caso de infracción y refuerza las medidas cautelares para garantizar el cobro de la deuda tributaria.

— La Ley Orgánica 7/2012, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social, que incluye un tipo agravado de delito fiscal para cuantías mayores de 600.000 euros, elevando la pena y el plazo de prescripción.

Igualmente, la reciente reforma fiscal que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015 (la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras) también contempla un conjunto de medidas dirigidas a la lucha contra el fraude fiscal, entre otras las siguientes:

— El refuerzo de los requisitos para aplicar la transparencia fiscal internacional, estableciendo la tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de las ganancias tácitas derivadas de acciones o participaciones en entidades relevantes que se pondrán de manifiesto en los supuestos en los que el contribuyente traslade su residencia fiscal a otro país antes de enajenar dicha cartera.

— La modificación de las cláusulas antiabuso en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en cuanto a la no aplicación de la exención de los beneficios distribuidos por sociedades residentes en territorio español a sus sociedades matrices residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea y de los cánones pagados por sociedades residentes en territorio español a sus sociedades asociadas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea.

— La modificación de los criterios que se pueden tener en cuenta para considerar que un determinado país o jurisdicción tenga la consideración de paraíso fiscal, incluyendo tanto la existencia de un intercambio de información efectivo como el Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE o los resultados de las evaluaciones ínter pares realizados por el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información.

— La inclusión de normas sobre operaciones híbridas tendentes a evitar la deducibilidad de aquellos gastos que determinen un ingreso exento o sometido a una tributación nominal inferior al 10%, consecuencia de esa diferente calificación fiscal, cuando esta operación se realiza entre partes vinculadas.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles (GCIU).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 127

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a lo informado por la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a Su Señoría el pasado 15 de abril de 2015, con motivo de la pregunta ante el Pleno del Congreso de los Diputados sobre el mismo asunto (Diario de Sesiones del Congreso n.º 271, páginas 76 a 78, número de expediente 180/001247).

Se reproduce a continuación la respuesta de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

«La reciente reforma local no introduce modificaciones en las competencias propias de los municipios, entre las que figuran las relativas al dominio público marítimo-terrestre. La normativa de costas, por su parte, concreta estas competencias, de acuerdo con la Ley Local y sin que haya contraposición alguna.»

Asimismo, continuó la Ministra en el turno de réplica:

«La reforma local aprobada a través de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que entró en vigor en diciembre de 2013, no ha introducido ninguna novedad en cuanto a la gestión de playas y zonas de baño. En el nuevo marco establecido por esta ley, lo relativo al dominio público-marítimo terrestre sigue teniendo amparo dentro de las competencias propias de los municipios, como ya establecía la Ley Local del año 1985, y entre estas competencias figuran otras muchas como las de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, parques y jardines, pavimentación de las vías públicas, conservación de caminos y vías rurales, policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios o protección de la salubridad pública. Por su parte, la Ley de Costas de 1988 concreta y completa las competencias que como propias corresponde ejercer a los municipios dentro del dominio público marítimo-terrestre y en sus zonas adyacentes, de acuerdo con la Ley Local. La reforma de la Ley de Costas impulsada por este Gobierno no introduce ningún cambio a este respecto. Así, en el artículo 115, se establece como competencia municipal mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones sobre salvamento y seguridad de las vías humanas. Por su parte, conforme a la Constitución, el Estado debe velar por la integridad del dominio público, incluyendo playas y zonas de baño y garantizar su uso libre público y gratuito. Pero las competencias concretas en el ámbito de la costa que dependen de las características de este espacio físico son propias de los municipios, es decir, no se ejercen por delegación de la Administración del Estado. Y como conoce su señoría, toda competencia requiere también la disposición de medios para su ejercicio. El artículo 142 de la Constitución establece el principio de suficiencia financiera de las entidades locales. Además, los municipios costeros cuentan con los ingresos derivados de la gestión de las playas.

Señoría, los municipios turísticos costeros siguen contando con toda la colaboración del Gobierno para la protección de sus playas y zonas de baño. La reforma local no supone cambio alguno en cuanto a la gestión de estas zonas ni, por tanto, plantea ningún agravio. En todo caso, el Gobierno estudiará los cambios en el sistema de financiación autonómica y local que se puedan plantear.»

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia conviene realizar un análisis global del informe de la Comisión Europea. En consecuencia, a continuación, se detallan las cuestiones contenidas en dicho informe de 26 de febrero de 2015.

El informe de la Comisión Europea alude a la demora en la adopción de medidas correctivas. Cabe señalar al respecto que, la implantación de las medidas de mejora de las condiciones financieras adoptadas en Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 31 de julio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 128

de 2014 aconsejaron que los Planes Económico-Financieros (en adelante PEF) fueran objeto de evaluación en un pleno posterior del Consejo de Política Fiscal y Financiera incorporando el efecto de tales medidas. En todo caso, el retraso en la aprobación de los PEF no ha impedido que las Comunidades Autónomas llevaran a cabo actuaciones correctivas a lo largo del año con la novedad fundamental para este ejercicio de que dichos planes se elaboran en un escenario bianual, de tal manera que su evaluación en el ejercicio 2015 se iniciará automáticamente sin necesidad de presentación de un nuevo PEF. De esta manera, con la modificación legislativa introducida, la evaluación e implementación de los PEF se produce desde el momento inicial del ejercicio.

El informe de la Comisión Europea se refiere también a los Periodos Medios de Pago, valorando positivamente los pasos concretos que se han adoptado por parte del Gobierno, con el detalle del conjunto de medidas de carácter coyuntural y estructural encaminadas a la reducción de la morosidad comercial de las Administraciones Públicas en general y de las Comunidades Autónomas en particular.

El ejercicio 2015 habrá de resultar decisivo para acercarnos al objetivo previsto en relación a los plazos de pago, en la medida en que se han articulado las medidas necesarias para proveer de financiación a las Comunidades Autónomas para poder alcanzar dicha mejora y que, adicionalmente, será en dicho ejercicio cuando se inicie la aplicación efectiva de las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en la normativa de estabilidad presupuestaria.

Por último, y en cuanto al proceso presupuestario autonómico, el informe de la Comisión se hace eco de la mejora observada en materia de transparencia, contenido y periodicidad de la información en relación con los datos de ejecución presupuestaria y de contabilidad nacional.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Los delitos relacionados con el fraude, en todas sus formas, la corrupción y el blanqueo de capitales constituyen una de las mayores preocupaciones del Gobierno, que los ha convertido en uno de los retos de esta Legislatura, como demuestran las numerosas normas y medidas que se han adoptado. Así, se han introducido importantes modificaciones en la reforma operada por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Concretamente, se han incorporado al Código Penal una serie de disposiciones que van encaminadas a mejorar la lucha contra la corrupción. Entre dichas medidas destacan las siguientes:

Un aumento generalizado de las penas de inhabilitación especial para empleo o cargo público. Así sucede en los delitos de prevaricación administrativa, infidelidad en la custodia de documentos y revelación de secretos, cohecho, tráfico de influencias, en la apropiación indebida y administración desleal cometida por funcionario público, fraudes y exacciones ilegales, entre otros.

En particular, en el delito de prevaricación administrativa (art. 404), que anteriormente estaba castigado con pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público de 7 a 10 años se ha aumentado dicha pena quedando de 9 a 15 años. Asimismo, se ha añadido la pena de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por el mismo tiempo de 9 a 15 años.

En el delito de nombramientos ilegales (art. 405) se ha mantenido la pena de multa (de 3 a 8 meses) pero se ha aumentado la pena de suspensión de cargo público que pasa de 6 meses a 2 años, a de 1 a 3 años.

En el delito de aprovechamiento por particular de información privilegiada (art. 418), que anteriormente tenía penas de prisión o multa según exista o no grave daño para la causa pública, se ha añadido la pena de la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de los beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante el período de 1 a 3 años si no causa grave daño y de 6 a 10 años si lo causa.

En los delitos de cohecho se aumentan las penas en el sentido siguiente:

— Cohecho pasivo (art. 419). Se ha establecido una pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de 9 a 12 años, cuando anteriormente solo se preveía la inhabilitación especial para empleo o cargo público de 7 a 12 años.

— Cohecho pasivo (art. 420). Se ha establecido inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de 5 a 9 años, cuando anteriormente solo se preveía la inhabilitación especial para empleo o cargo público de 3 a 7 años.

— Cohecho activo (art. 424). Al particular que comete el delito, además de las penas de prisión y multa ya previstas, en la reforma se ha aumentado la pena de inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con entes, organismos o entidades que formen parte del sector público y para gozar de beneficios o incentivos fiscales y de la Seguridad Social, desde los 3 a 7 años que se preveían anteriormente hasta los 5 a 10 años.

En el delito de tráfico de influencias (art. 428), al funcionario público o autoridad que lo cometa se le ha incrementado la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público, que anteriormente estaba de 3 a 6 años, quedando de 5 a 9 años y se ha añadido la pena de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por el mismo tiempo de 5 a 9 años.

Al particular que influya en el funcionario público (art. 429) se le ha añadido, además de las penas de prisión y multa anteriormente previstas, la de prohibición de contratar con el sector público así como la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales y de la Seguridad Social por tiempo de seis a diez años.

Del mismo modo, al funcionario que se ofrezca a realizar las conductas previstas en los dos artículos anteriores (art. 430) se le castigará además de con la pena de prisión anteriormente prevista, con la de inhabilitación especial para cargo o empleo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de uno a cuatro años.

En los delitos de administración desleal y apropiación indebida cometidos por funcionario público (art. 432), se ha establecido un aumento progresivo de penas de prisión e inhabilitación especial para cargo o empleo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo, en función de que se hubiera causado un grave daño o entorpecimiento al servicio público, o por el valor del perjuicio causado o de los bienes o efectos apropiados que puede llegar hasta 12 años de prisión y 30 años de inhabilitación absoluta.

En los delitos de fraudes y exacciones ilegales (art. 436), al particular que se haya concertado con la autoridad o funcionario público se le impondrá la misma pena de prisión que a éstos, así como la de inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas, para contratar con entes, organismos o entidades que formen parte del sector público y para gozar de beneficios o incentivos fiscales y de la Seguridad Social por un tiempo de dos a siete años (actualmente es de 2 a 5 años).

En el delito de estafa o de fraude de prestaciones del Sistema de Seguridad Social cometido por autoridad o funcionario público (art. 438) se le impondrá además de las penas señaladas para dichos delitos, la de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de 3 a 9 años (en la actualidad no se prevé la inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo y la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público es de 2 a 6 años).

En el delito de negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos (art. 439), se ha aumentado la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público que anteriormente estaba de 1 a 4 años, quedando de 2 a 7 años y se añade la pena de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por el mismo tiempo de 2 a 7 años.

Del mismo modo, se ha aumentado la pena de suspensión de cargo público, que pasa de 1 a 3 años a 2 a 5 años, a la autoridad o funcionario público que, fuera de los casos admitidos en las leyes o reglamentos, realizare, por sí o por persona interpuesta, una actividad profesional o de asesoramiento permanente o accidental, bajo la dependencia o al servicio de entidades privadas o de particulares, en asunto en que deba intervenir o haya intervenido por razón de su cargo (art. 441).

Por último, a la autoridad o funcionario público que haga uso de un secreto del que tenga conocimiento por razón de su oficio o cargo, o de una información privilegiada, con ánimo de obtener un beneficio económico para sí o para un tercero (art. 442), se le ha añadido la pena de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo y se han agravado las penas de pena de inhabilitación especial para empleo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 130

o cargo público. Así, cuando se cause grave daño para la causa pública o para tercero pasa de 7 a 10 años a 9 a 12 años.

En los delitos más graves en los que ya se preveía la posible imposición de una pena de inhabilitación especial para cargo o empleo público, se ha añadido la imposición adicional (no alternativa) de otra pena de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo. La inhabilitación especial para cargo público alcanza únicamente al que se ostenta al cometer el delito. De este modo, se impide que el condenado por el delito de corrupción pueda optar durante el tiempo de la condena a un cargo electivo, así se ha hecho en delitos tales como cohecho, prevaricación de funcionario público o en el tráfico de influencias, como queda ya referido.

Por otra parte, se ha incorporado el delito de financiación ilegal de partidos políticos. Así, la reforma introduce un nuevo título XIII bis, en el libro II, con la rúbrica «De los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos» integrado por dos artículos, 304 bis y 304 ter, a fin de incorporar un tipo penal específico que incrimine dichas conductas.

Con la reforma se castigará tanto a aquellas personas que acepten, reciban o entreguen, donaciones o aportaciones destinadas a un partido político, federación, coalición o agrupación de electores con infracción de lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de partidos políticos, como a los que las entreguen.

Se establece un escalonamiento de penas en función de la cuantía de lo aceptado, recibido o entregado, llegando a poder imponerse penas de hasta cuatro años de prisión y multas que pueden llegar al quintuplo del valor de lo donado o recibido, cuando los hechos revistan especial gravedad. También se prevé la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Asimismo, van a ser perseguidas penalmente aquellas personas que participen en estructuras u organizaciones, cualquiera que sea su naturaleza, cuya finalidad sea la financiación de partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores, al margen de lo establecido en la ley (art. 304 ter).

En conclusión, se están adoptando suficientes iniciativas que se espera contribuyan a la lucha más eficaz contra toda manifestación de corrupción.

Cabe recordar también la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.

Los objetivos de esa reforma en el ámbito tributario, tal y como se anuncia en el preámbulo de la Ley Orgánica, fueron los siguientes: la creación de un tipo agravado frente a fraudes especialmente graves, que a partir de ahora estarán castigados con pena de prisión de hasta 6 años, lo que a su vez determina que el plazo de prescripción de las infracciones más graves sea de 10 años; posibilitar la persecución de tramas organizadas de fraude fiscal, facilitando la denuncia inmediata, una vez alcanzada la cantidad mínima de defraudación; incrementar las posibilidades de cobro de la deuda tributaria impagada evitando la paralización del procedimiento administrativo por el proceso penal; introducir mejoras técnicas en la regulación de las defraudaciones a la Hacienda y a los Presupuestos de la Unión Europea; evitar la denuncia ante los Juzgados de aquellos obligados tributarios que han regularizado, de forma completa y voluntaria, su situación tributaria. También se prevén mecanismos para rebajar la pena a aquellos imputados que, una vez iniciado el proceso penal, satisfagan la deuda tributaria o colaboren en la investigación judicial.

De este modo, cabe señalar que se han tomado diversas iniciativas en materia de fraude fiscal, tanto en el orden puramente tributario como en el penal, así como en relación con el delito de blanqueo de capitales, donde se han aumentado los controles de una manera importante en esta Legislatura.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071249 a 184/071252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 131

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que la expresión «céntimo sanitario» se refiere al Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (en adelante IVMDH), que fue un tributo creado por el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y aplicado desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2012. La creación de esta figura impositiva fue aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 22 de noviembre de 2001.

No obstante, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), en su sentencia del pasado 27 de febrero de 2014 relativa al asunto C-82/12, estableció que el IVMDH era contrario a la normativa comunitaria, ya que no puede considerarse que este impuesto persiguiera una finalidad específica, condición necesaria para el establecimiento de impuestos no armonizados sobre productos sujetos a impuestos especiales armonizados.

Con la finalidad de remediar las consecuencias de la incompatibilidad del tributo con el Derecho de la Unión, surge el derecho a la devolución de las cantidades abonadas indebidamente.

Cabe destacar que el Gobierno, a través de la Agencia Tributaria, inició la devolución del IVMDH el pasado mes de septiembre de 2014 a aquellos consumidores finales que solicitaron el reintegro del impuesto aportando los documentos justificativos correspondientes. A fecha 20 de abril de 2015, se han resuelto un 71,10% de las solicitudes presentadas. De dichas resoluciones, el 96,60% fueron estimatorias. Por otro lado, ya se ha realizado el pago del 91,29% del importe acordado.

Finalmente, cabe indicar que el desglose de las actuaciones de la Agencia Tributaria a nivel provincial tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071254

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 193553, de fecha 7/05/2015, se traslada lo siguiente:

Los ayuntamientos implicados manifestaron su voluntad de no suscribir la Adenda a la que se refiere Su Señoría.

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el documento presentado a trámite urbanístico ha sido elaborado por la Sociedad AVANT con la colaboración de todos los socios. En dicho proceso Adif ha informado durante el desarrollo de dicha elaboración de todos los aspectos de su competencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 132

Los compromisos presupuestarios están indicados en el Convenio de 7 de mayo de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Valencia, el Ayuntamiento de Alicante, RENFE y GIF para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Alicante.

La planificación, licitación, contratación y supervisión de las actuaciones pendientes se realizarán en el marco de la Sociedad AVANT, pudiendo existir encomiendas específicas entre dicha Sociedad y Adif y/o Adif-Alta Velocidad.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GCIU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París, COP 21, será uno de los temas de interés, entre las diversas cuestiones de relevancia en materia de cambio climático, que se abordarán en las reuniones que la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático celebre en 2015.

En dichas reuniones se informará del estado de la negociación internacional, así como de la posición que mantiene España en consonancia con la postura que la Unión Europea defenderá en la COP 21, en París.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto León en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2014, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a León, con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto del ejercicio 2014, con detalle de sección presupuestaria y proyecto de inversión. Se facilita también la información referida al total de Castilla y León y al total de España.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de León, pero no recogidas en el anexo que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a varias provincias de esa Comunidad Autónoma), o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO

Ejecución presupuestaria en la provincia de León del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del ejercicio 2014

Detalle por sección y proyecto de inversión (importes en euros)

Sección/proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL		1.095,82	
199508001000100 BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS PARA ORGANOS JUDICIALES		1.095,82	
13 MINISTERIO DE JUSTICIA		557.840,49	
200313002001100 IMPLANT. SER. COM. INFRAESTRUCTURA		2.378,25	
200313002001200 GEST. MEJORA DE LA CALIDAD		501.738,51	
200313003000200 GET. MEJORA DE LA CALIDAD		15.894,96	
201113005000100 EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		37.828,77	
14 MINISTERIO DE DEFENSA		2.193.332,73	
199014011004300 OBRAS DE TODO TIPO EN EDIF. E INSTALACIONES		447.148,07	
199314021001400 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		38.180,70	
199314021001500 MANTENIMIENTO MATERIAL LOGÍSTICO		11.634,22	
199414007000103 OBRAS DIVERSAS INFRAESTRUCTURA		1.443.758,94	
200414022000600 MATERIAL Y EQUIPOS ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO		515,21	
200614003100300 ADECUACIÓN DE INSTALACIONES Y BASES		7.468,20	
200814022000800 SIMCA: RADAR 3D MÓVIL DESPLEGABLE		3.465,25	
200914002000300 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS		87.414,01	
200914022000500 MANTENIMIENTO DE AERONAVES. AVIONES		153.748,13	
15 MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		634.754,16	
198915101000103 REVISION, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO DE URBANA		579.493,31	
199015101000602 MOBILIALRIO Y ENSERES		1.803,00	
199315014000100 ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS TEAR Y TEAC		961,00	
200522001000601 MEJORA PATRIMONIO INMOBILIARIO DELEG.Y SUBD. DEL GOBIERNO		8.033,25	
200815008000200 EQUIPOS GERENCIA USUARIO FINAL		41,08	
201315008000200 EQUIPOS GERENCIA USUARIO FINAL		11.886,36	
201315008000400 SOFTWARE		419,22	
201315008000700 RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTROS DE RÚSTICA		32.116,94	

Sección/proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	103.000,00	296.523,92	287,89 %
200416003307500 MATERIAL ANTIDISTURBIOS Y EQUIPAMIENTOS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA		39.562,16	
200416003309000 MOBILIARIO		4.167,97	
200416003309100 ENSERES		2.971,63	
200416004302400 OBRAS EN LEÓN	103.000,00	42.133,03	40,91 %
200416004309000 MOBILIARIO		148,00	
200416004309100 ENSERES		2.687,61	
200616004306300 OBRAS PLAN LEÓN		17.096,81	
200616005300100 INSTALACIONES Y PREVENCIÓN DE LEGIONELLA		17.224,96	
200616005300500 REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS		22.292,57	
200616005300600 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN MATERIA SANITARIA		4.855,40	
200616005310100 MOBILIARIO Y ENSERES		22.763,42	
200616005310200 EQUIPOS ESPECIALES		120.620,36	
17 MINISTERIO DE FOMENTO	2.764.000,00	24.281.801,90	878,50 %
198617004095502 ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CASTILLA LEÓN		584.444,21	
198617004095503 ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN (C. ORD. VIAL)		13.597.212,56	
198617007012500 HONORARIOS PROFESIONALES POR REDACCIONES DE PROY. DIRECCIONES DE OBRAS		40.952,47	
198723003056501 PLAN DE SUSPENSIÓN DE PASOS A NIVEL		361,32	
198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA		1.501,44	
199217038003002 AUTOVÍA DEL NOROESTE: LA CORUÑA-LUGO-BENAVENTE		1.355,67	
199217038003003 AUTOVÍA DEL NOROESTE LA CORUÑA-LUGO-BENAVENTE.		290.168,88	
199217038500000 ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS		14.176,70	
199317038000500 EXPROPIACIONES		415,04	
199617018000500 FORMACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA		60.281,44	
199817038436500 RONDA SUR DE LEÓN		9.408,91	
199917020037500 LEÓN		593.900,70	
200117038091000 AUTOVÍA LEÓN (ONZONILLA)-BENAVENTE		90.405,93	
200117038095500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA Y LEÓN		163.273,44	
200317038052300 RÓNDA SUR DE LEÓN (2.ª FASE)		523.537,48	
200417038097400 AUTOVÍA VALLADOLID-LEÓN-ASTURIAS.TRAMO: SANTAS MARTAS-LEÓN. (EI)		3.026.659,54	

Sección/proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
200517038059100 ACCESO SUR A LEÓN. LEÓN-CEMBRANOS. (PC)		1.473.288,02	
200527009503500 CENTRO CULTURAL LYDA EN ASTORGA. LEÓN	1.509.000,00	1.201.781,55	79,64 %
200617038427300 AUTOVÍA LEÓN-LA ROBLA. (EI) (22 KM.)	5.000,00		
200627009062500 REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS ARAU EN SAN ANDRÉS DE LA RABANEDA (LEÓN)	1.100.000,00	2.557.447,46	232,50 %
200817038377300 RONDA ESTE DE LEÓN. LE-20. PASOS INFERIORES. (O)		21.721,92	
201127009011700 ADECUACIÓN DE LA ERMITA DE MAGAZ ABAJO. CAMPONARAYA. (LEÓN).		29.507,22	
201417038471900 A-76 TRAMO: VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA-REQUEJO. (7,0 KM.)	100.000,00		
201417038472400 REORDENACION GLORIETAS DE HOSPITALES Y PARQUE LA GRANJA EN LE-20	50.000,00		
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		4.205,96	
201418011001300 ADQUISICIÓN DE LIBROS Y MULTIMEDIA		4.205,96	
19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		176.759,29	
199919001020000 ACONDICIONAMIENTO PSA VARIAS PROVINCIAS		176.759,29	
20 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO		344,85	
199417027003000 ACTUALIZACIÓN INSTRUMENTAL MEDIDAS RADIOELÉCTRICAS		344,85	
23 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	1.399.870,00	8.550.668,00	610,82 %
198617006035000 MEJORA SISTEMA INFORMACIÓN AVENIDAS.		22.416,95	
198817006080200 OTRAS ACTUACIONES INFRA. HIDR. C. DUERO		9.127,79	
199317017736105 INTERESES DE DEMORA EXPROPIACIONES		5.355,99	
199621020007000 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DETECCIÓN, COMUNICACIONES, PREDICCI.		1.755.005,99	
200023005609000 INTERESES DEMORA EXPROPIACIONES		29.638,85	
200523009001300 PROYECTOS PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA RED NATURA 2000		577.080,09	
200621021002000 PROGRAMAS ESTATALES DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES		48.715,02	
200623005003400 MEJORA DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO ÓRBIGO	1.399.870,00	128.932,94	9,21 %
200623005007300 MODERNIZACIÓN ZONAS REGABLES DEL DUERO INFERIOR		3.325.773,00	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 136

Sección/proyecto	Crédito inicial	Obligaciones reconocidas	%
200623005008700 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		64.669,82	
200723005002300 ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE RÍOS EN LA CUENCA DEL DUERO		56,00	
200723005003000 PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		156.522,43	
201223018000100 PROYECTOS PRÓRROGA 2011-P		2.427.373,13	
Total general	4.266.870,00	36.697.327,12	860,05 %
Total Cap. 6 Castilla y León	187.536.100,00	365.726.215,17	195,02 %
Total Cap. 6 España	3.253.708.050,00	5.160.999.728,33	158,62 %

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe recordar que el artículo 82 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE del día 29 de noviembre), dispone lo siguiente:

«1. Podrán tributar conjuntamente las personas que formen parte de alguna de las siguientes modalidades de unidad familiar:

1.ª La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiera:

a) Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de éstos.

b) Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.

2.ª En los casos de separación legal, o cuando no existiera vínculo matrimonial, la formada por el padre o la madre y todos los hijos que convivan con uno u otro y que reúnan los requisitos a que se refiere la regla 1.ª de este artículo.

2. Nadie podrá formar parte de dos unidades familiares al mismo tiempo».

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071967 a 184/071971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones e inversiones realizadas en la Ría de Arousa en 2012, 2013 y 2014, se detallan en el anexo adjunto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 137

Para este año 2015, las previsiones de actuación son las siguientes:

- Pasarela peatonal en la ensenada de O Esteiro (O Grove): 60.000 euros.
- Regeneración de la Playa de Preguntorio (Vilagarcía): 60.000 euros.
- Regeneración ambiental de las marismas de A Xunqueira do Areal, T.M. A Pobra do Caramiñal: 1.856.613,23 euros.

Cabe señalar que la Ría de Arosa está enclavada en la demarcación hidrográfica Galicia-Costa. En este sentido, la información por la que se interesan Sus Señorías sobre actuaciones de saneamiento, podrá ser aportada por la a la Xunta de Galicia.

ANEXO

Relación de actuaciones realizadas en la Ría de Arosa, Pontevedra (2012, 2013 y 2014)

Año	Actuación	Ayto.	Descripción capítulo	Tipo de obra	Importes
2012	Mantenimiento	Meaño	Construcción de senda en Dena	Firmes y pavimentos	137.838,02
	Mantenimiento	O Grove	Construcción de muro en la playa de Virxe das Mareas	Obras de defensa	187.293,60
	Conservación	Vilanova	Muro de contención en As Sinas	Obras de defensa	111.246,16
	Conservación	Vilanova	Escaleras y rampa en As Sinas	Accesos	7.859,27
	Conservación	Vilanova	Senda en O Terrón	Firmes y pavimentos	45.650,84
	Conservación	Vilanova	Senda entre el puente de A Illa y As Patiñas	Firmes y pavimentos	46.118,67
	Mantenimiento	Illa Arousa	Sustitución de barandillas y escaleras en Cabo Deiro	Firmes y pavimentos	8.111,00
2013	Mantenimiento	O Grove	Construcción de senda en Punta Moreira (noviembre)	Firmes y pavimentos	39.209,23
	Conservación	Vilagarcía	Senda en O Rial	Firmes y pavimentos	75.814,73
	Mantenimiento	Vilagarcía	Retirada de tuberías y muertos en O Rial (diciembre)	Demoliciones	7.681,32
2014	Mantenimiento	Sanxenxo	Redistribución de arena en playa de Bascuas	Regeneración de playas	3.554,08
	Conservación	Vilagarcía	Prolongación de senda en O Rial	Firmes y pavimentos	48.983,24
	Conservación	Valga	Área de descanso en el río Ulla	Firmes y pavimentos	43.178,65
	Emergencias	Illa Arousa	Charco. Relleno de hueco en trasdós de muro	Reparación muro	1.304,63
	Emergencias	Illa Arousa	Playa de Vao-Carreirón. Paseo descalzado. Colocación de escollera y hormigonado debajo del paseo	Reparación de paseo	3.758,49
	Emergencias	Illa Arousa	Saoeira. Reparación de rampa y muro y relleno del trasdós de muro	Reconstrucción de rampa y muro	8.500,00
	Emergencias	Illa Arousa	A Toxa. Rotura de un tramo de senda por arrancamiento de un árbol de grandes dimensiones	Reparación de paseo	957,38
	Emergencias	Illa Arousa	Mexilloeira. Reparación rampa de acceso en madera	Reparación accesos	1.982,93
	Emergencias	Vilanova	Playa As Brañas. Rampa de acceso de hormigón y pasarela de madera	Reparación de rampa y muro	3.069,76
	Emergencias	Vilanova	Playa de Castelete. Pista de acceso en mal estado	Reparación paseo	733,40
	Emergencias	Vilanova	Playa de Terrón. Accesos de madera deteriorados y protección camino acceso	Protección costa	30.619,53

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 138

184/072005

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 193382, de fecha 06/05/2015, se traslada lo siguiente:

La 48 sesión de la Comisión de Población y Desarrollo se ha celebrado en Nueva York los días 13 al 17 de abril de 2015. El tema de debate principal ha sido los métodos para seguir implementando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de la Población y el Desarrollo.

La representación Española se ha ostentado por parte de la Representación Permanente de España ante Naciones Unidas en Nueva York.

España, en la conferencia se ha alineado junto con los socios de la Unión Europea en la defensa de la equidad de género, de la tolerancia ante diferentes manifestaciones de la unidad familiar y en el impulso de la atención a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, la Comisión de Población y Desarrollo no ha entrado en el debate a fondo de estas materias por existir profundas discrepancias entre las naciones miembros especialmente en lo referente a la salud sexual y reproductiva y al concepto de familia. Por lo tanto no ha habido ningún documento resultante de la reunión.

El Gobierno sigue manteniendo una postura de liderazgo en materia de población y desarrollo, con especial defensa de la igualdad de género, eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres y acceso a la salud sexual y reproductiva tal y como se desarrolla en el vigente Plan Director de la Cooperación Española.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Está en fase de redacción el Proyecto Constructivo: «Red Arterial Ferroviaria de Alicante. Tramo: Torrellano-Crevillente», que mantiene el túnel existente de 4,210 km de longitud bajo el casco urbano de Elche, Alicante.

La prolongación del citado túnel sería una operación de integración urbana. Según se establece en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), las inversiones vinculadas a mejoras de integración urbana (soterramientos, cubrimientos, viaductos...) son obras de carácter urbanístico, por lo que deberán ser asumidas directamente por las Administraciones Locales y Autonómicas competentes en materia de urbanismo.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 139

Respuesta:

Está en fase de redacción el proyecto constructivo de adecuación del tramo Torrellano-Crevillente de la línea ferroviaria Alicante-Murcia, que incluye la adecuación e integración urbana de las rampas de acceso al túnel de Elche, Alicante.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno no es órgano de contratación en el Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico (1-1,5 % Cultural), transfiriéndose los fondos a la Administración o entidad promotora de los proyectos. Por lo que se refiere a las dos actuaciones financiadas en la provincia de Córdoba, se indica que son las siguientes:

Promotor: Junta de Andalucía.

Presupuesto total de las obras: 1.181.792,20 euros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, financia el 65,60 % (775.289,87 euros).

La Junta de Andalucía financia el 34,40 % (406.502,33 euros).

Acta de inicio de las obras: 3 de febrero de 2009.

Fecha prevista final de obras: según la información proporcionada por el órgano de contratación, no es posible concretar por el momento la fecha de terminación de las obras.

Promotor: Ayuntamiento de Baena.

Presupuesto total de las obras: 2.768.737,30 euros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, financia el 75 % (2.076.552,98 euros).

El Ayuntamiento de Baena financia el 25 % (692.184,32 euros).

Acta de inicio de las obras: 2 de diciembre de 2011.

Fecha prevista final de obras: según la información proporcionada por el órgano de contratación, la fecha prevista de terminación de las obras es el segundo semestre de 2015.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que el programa Innovatía 8.3, se desarrolla en colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela, con el objetivo principal de fomentar el empresariado de mujeres en el ámbito científico-tecnológico y crear un modelo de intervención, que integre la perspectiva de género, en los procesos de transferencia de conocimiento y en el proceso de creación de empresas de base tecnológica.

Durante los años 2012 y 2013 la creación de empresas a través de dicho programa es la que se expone en la siguiente tabla. Los datos correspondientes a 2014 aún no están disponibles.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 140

Denominación	Provincia	Sector de actividad	Período de creación
Deroceras, S.L.	A Coruña	Agricultura	2012
Alvariza, asistencia técnica ambiental	A Coruña	Consultoría medioambiental	2012
Biostatech, S.L.	A Coruña	Consultoría de bioestadística	2012
A Albeitaría	A Coruña	Medicina natural y hospedaje	2012
CAFI	A Coruña	Atención familiar	2012
A2, Laboratorio de Ideas	Pontevedra	Consultoría	2013
MujerDC	A Coruña	Comunicación	2013
Peixiños	A Coruña	Ocio infantil	2013
Sanacionatural	Pontevedra	Medicina complementaria	2013
Sánchez Agustino Consultores	A Coruña	Consultoría empresarial	2013
María Picos Rubido	A Coruña	Atención sociosanitaria	2013
IN&S Comunicación e Innovación Sostenible	A Coruña	Comunicación empresarial	2013
Xuntos. Atención Psicológica y Psiquiátrica, S.L.	A Coruña	Psicología	2013
Centro de Psicología Elas	Pontevedra	Psicología	2013
Ana Prejigueiro Santas	Pontevedra	Medicina	2013
VM 17 CB	Pontevedra	Servicios profesionales	2013

Por otra parte, se ha concedido un distintivo «Igualdad en la Empresa» (DIE) en la provincia de Lugo. En concreto, el distintivo se otorgó en 2013 a una empresa ubicada en Castro de Rei (Lugo), cuyo sector de actividad es el «procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos», y la titularidad: Sada P.A. Castilla-Galicia, S.A. (del grupo Nutreco). La composición de la plantilla, a 14 de noviembre de 2013 era la siguiente: número de mujeres 83; número de hombres 167, lo que hace un total de 250 personas trabajadoras.

La convocatoria de 2014 aún no está resuelta.

Los principales méritos destacados en relación con sus políticas de igualdad de trato y oportunidades han sido el haber presentado una candidatura integral al distintivo «Igualdad en la Empresa», es decir, ofrecer resultados consolidados, en base a la información probatoria aportada por la propia empresa, en relación a la implantación, seguimiento y evaluación de medidas, de acuerdo con un diagnóstico previo de igualdad, en todas las áreas, que confieren un grado elevado de solidez y efectividad para la aplicación práctica de sus políticas de igualdad, tanto como empresa individual como por su pertenencia a un grupo de empresas.

Por todo ello, la candidatura de Sada P. A. Castilla-Galicia, S.A., ha destacado, en relación al conjunto de empresas que participaron en la convocatoria de 2013, por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras.

Además, la empresa ha sido distinguida por otras entidades certificadoras de calidad en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.

En cuanto al distintivo «Igualdad en la Empresa» (DIE) la información disponible se encuentra en la web <http://www.igualdadenaempresa.es>.

Finalmente, el «Programa Promociona», que se viene desarrollando entre el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) desde el año 2013 hasta la actualidad en el marco del Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral y familiar del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo, tiene como objetivo general la promoción profesional de las mujeres.

En este sentido, uno de los objetivos concretos del proyecto es aumentar el número de mujeres en los puestos de alta responsabilidad en las empresas, sensibilizando a éstas sobre la importancia de lograr una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de máxima responsabilidad.

Dentro de las actuaciones desarrolladas en el marco de este programa destaca la realización de cursos de formación, de los que pueden ser beneficiarias las mujeres que estén ocupando puestos intermedios altos y directivos con gran proyección en sus empresas, con independencia del ámbito territorial en donde radiquen éstas.

Por último, en los años de referencia solicitados, no ha participado ninguna mujer como beneficiaria del «Programa Promociona», que ocupe un puesto alto y directivo en las empresas correspondientes a la provincia de Lugo.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 141

184/072123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La partida presupuestaria interesada no aparece recogida en el Anexo de Inversiones del Programa 453.A, «Infraestructuras del Transporte Ferroviario» de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento destina 40.000 euros a la actuación interesada en el Anexo de Inversiones del Programa 453.A, «Infraestructuras del Transporte Ferroviario», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2015. Dado que el ejercicio presupuestario está abierto, aún no es posible responder al grado de ejecución solicitado.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento destina 239.440 euros a la actuación interesada en el Anexo de Inversiones del Programa 453A, «Infraestructuras del Transporte Ferroviario», de los Presupuestos Generales del Estado del año 2015. Dado que el ejercicio presupuestario está abierto, aún no es posible responder al grado de ejecución solicitado.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072140 a 184/072146, 184/072148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el número de empresas con menos de 50 trabajadores que cuentan con planes de igualdad en España, se señala que los datos que se pueden facilitar provienen de la aplicación informática REGCON que tiene por objeto el registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y su funcionamiento a través de medios electrónicos, así como la inscripción y depósito de los convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 142

Los datos facilitados por esta aplicación informática arrojan un número de 603 Convenios y Acuerdos colectivos, si bien hay que tener en consideración que pudiera darse la circunstancia de que existan planes de igualdad propios de empresa o derivados de la negociación colectiva sectorial que no se hubieran presentado en el programa informático REGCON.

Asimismo, los datos facilitados por esta aplicación informática sobre el número de empresas con más de 50 trabajadores arrojan un número de 179 Convenios y Acuerdos colectivos, si bien hay que tener en consideración, al igual que se ha señalado anteriormente que pudiera darse la circunstancia de que existan planes de igualdad propios de empresa o derivados de la negociación colectiva sectorial que no se hubieran presentado en el programa informático REGCON.

Por otra parte, entre las medidas desarrolladas para fomentar e impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas (de entre 30 y 250 personas trabajadoras), el Gobierno, realiza convocatorias anuales de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con el objetivo de financiar, total o parcialmente, los costes derivados de su elaboración e implantación.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, se han beneficiado de una subvención para elaborar e implantar un plan de igualdad 66 empresas con una plantilla de entre 30 y 250 personas trabajadoras.

En la provincia de Ourense, se han beneficiado de una subvención para elaborar e implantar un plan de igualdad 2 empresas, con una plantilla de entre 30 y 250 personas trabajadoras.

En el período 2008-2014, en España, se han beneficiado de una subvención para elaborar e implantar un plan de igualdad, un total de 858 empresas con una plantilla de entre 30 y 250 personas trabajadoras.

Asimismo para las empresas menores de 50 trabajadores pueden beneficiarse, además, de otras actuaciones tales como:

— Servicio de Asesoramiento para planes y medidas de igualdad www.igualdadenlaempresa.es.

Se trata de un servicio especializado para facilitar a empresas de cualquier tamaño, administraciones, agentes sociales, comisiones de igualdad, profesionales y ciudadanía en general, orientación y asesoramiento para la elaboración e implantación de planes de igualdad y de otras medidas de promoción de la igualdad. Existe el compromiso de que las consultas formuladas a este servicio se resuelvan en un plazo máximo de 2 horas.

— Distintivo «Igualdad en la Empresa».

Desde 2010 se realiza una convocatoria anual para otorgar este distintivo cuyo objetivo es reconocer el nivel de excelencia que una entidad (de cualquier tamaño que esta sea) alcanza en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito laboral, así como su trayectoria en este campo, de tal forma que además sirva de estímulo al resto del tejido empresarial a la hora de tomar la decisión de incorporar la política de igualdad dentro de sus políticas de empresa.

— Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género.

Presentada el 23 de febrero de 2015, y disponible en la web www.igualdadenlaempresa.es, esta herramienta del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, está dirigida a las empresas (del cualquier tamaño) para que puedan detectar y, en su caso, corregir, las desigualdades salariales entre mujeres y hombres a partir del análisis de los datos de los que disponen en sus organizaciones sobre la estructura, por sexo, de su plantilla. La Herramienta consta, además, de una serie de orientaciones y recomendaciones para introducir la perspectiva de género en el sistema retributivo de las empresas, y se acompaña de material audiovisual tutorial.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Costa Palacios, María Angelina; Alonso Núñez, Alejandro y Hurtado Zurera, Antonio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 143

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez Ramírez, María José y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Jiménez García-Herrera, Trinidad; Torres Mora, José Andrés y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 144

184/072230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Pezzi Cereto, Manuel; Alonso Núñez, Alejandro y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Alonso Núñez, Alejandro y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 145

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072235

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 146

184/072237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya; Bedera Bravo, Mario y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 147

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena; Alonso Núñez, Alejandro y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 148

184/072244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 149

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 150

184/072251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 151

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen; Ábalos Meco, José Luis; Alonso Núñez, Alejandro y Such Botella, Antoni (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Alonso Núñez, Alejandro; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Campos Arteseros, Herick Manuel; Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 152

184/072258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Pérez Domínguez, María Soledad y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Iglesias Santiago, Leire y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 153

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián; Alonso Núñez, Alejandro y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 154

184/072265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Alonso Núñez, Alejandro y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María; Madina Muñoz, Eduardo y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 155

Respuesta:

Los resultados de los diferentes Planes de Control de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no pueden territorializarse a nivel provincial ya que la trazabilidad de las operaciones comerciales inspeccionadas trasciende dicho ámbito territorial, por lo que no es posible facilitar la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072504 a 184/072511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La adaptación de los medios de Correos a las necesidades postales de la población es una acción permanente en todo el territorio nacional que se realiza conciliando el mantenimiento del nivel de calidad de prestación del servicio postal universal con la eficiencia en el uso de sus recursos. Para ello se analizan diversas variables, como puede ser la actividad postal gestionada, la evolución de la población, la tecnificación de tareas, etc.

Asimismo, cabe señalar que Correos presta especial atención a la introducción en todos sus centros de trabajo de aquellas nuevas medidas que permitan realizar un servicio más eficiente y accesible a las nuevas demandas de los ciudadanos y empresas. Entre estas nuevas actuaciones se destacan las dirigidas a la simplificación y mejora de los procesos de admisión o la introducción de un nuevo modelo de oficinas, la «Tienda de Correos», complementario a la red actual de oficinas y orientado a proporcionar una oferta de servicios más flexible y adaptable a las necesidades que planteen los usuarios de los servicios postales. Este nuevo concepto de oficina se irá implantando paulatinamente en todo el territorio nacional, incluyendo Málaga, donde está prevista la instalación de uno de estos establecimientos.

Respecto a las inversiones realizadas en el ejercicio 2014, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre de cuentas de dicho ejercicio, cabe indicar que no se dispone de datos definitivos sobre las inversiones realizadas por Correos y Telégrafos, S.A. en el mismo.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 156

184/072518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica a Su Señoría el total de emigraciones al extranjero de personas con nacionalidad española, residentes en la provincia de Málaga, que se han marchado fuera de España durante los años 2012, 2013 y el primer semestre de 2014. Los datos correspondientes al año 2014 tienen carácter provisional.

Espanoles residentes en Málaga que se han marchado de España

Lugar de origen de la emigración	Año de referencia de la emigración		
	2012	2013	2014 Semestre 1 (Provisionales)
Málaga	1.865	2.316	1.305

Fuente: Estadística de Migraciones, INE.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, de la lectura directa de lo previsto en el proyecto de Real Decreto que desarrolla la Disposición adicional 4.^a de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, se deduce con claridad que dicha norma está precisamente destinada a garantizar la veracidad de la información que recibe el consumidor, en relación con la calidad de los alimentos.

El texto de dicha norma pretende exclusivamente reforzar la defensa de los intereses de los consumidores, garantizando la calidad de la información que recibe y, por tanto, mejorando su capacidad de elección de aquellos productos alimentarios que sean de su interés.

Las disposiciones previstas ni dificultan ni impiden la realización de estudios comparativos, por el contrario, definen el procedimiento adecuado para garantizar que la información recogida en los estudios e informes publicados se ha realizado de manera veraz y contrastada.

Respecto de las posibles inquietudes y preocupaciones, que por parte de alguna organización pueda expresarse sobre la legalidad de la norma, cabe señalar que la misma ha obtenido el informe favorable del Consejo de Estado, órgano consultivo al que ha sido sometida, como último eslabón del procedimiento de consultas a las que se someten las normas para su tramitación en España.

El Gobierno está convencido de la oportunidad y legalidad del proyecto, en cuya tramitación se ha consultado a las organizaciones de consumidores y de operadores del sector alimentario, a las Comunidades Autónomas, a todos los departamentos ministeriales y al Consejo de Estado, que ha emitido un dictamen favorable y ha hecho aportaciones que mejoran el texto final del proyecto.

La normativa garantiza de manera muy especial la defensa de los intereses de los consumidores y su derecho a recibir libremente información veraz, beneficiando, al mismo tiempo, tanto a organizaciones encargadas de la realización y publicación de análisis comparativos, artículos e informes, como a la industria alimentaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 157

La norma garantizará que la información publicada se habrá elaborado mediante un procedimiento legalmente establecido y ajustado a las normas oficiales de análisis, en el que se aplicarán las máximas garantías para todas las partes para obtener una información más veraz y sólida.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia en anexo se relaciona el número de expedientes gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el año 2014, correspondientes a las Prestaciones Familiares que otorga el sistema de la Seguridad Social, que comprenden tanto las prestaciones por maternidad, paternidad, prestaciones de pago único por nacimiento o adopción de hijo, nacimiento de tercer hijo, las prestaciones por parto múltiple, las prestaciones por cuidado de menores afectados por enfermedades graves y/o las prestaciones de protección familiar por hijos a cargo.

ANEXO

Expedientes de prestación familiar gestionadas por el INSS
en la CA de Canarias durante 2014

Por nacimiento tercer hijo

Comunidad Autónoma	2014
Canarias	0

Por parto múltiple

Comunidad Autónoma	2014
Canarias	313

Cuidado de menor afectado por enfermedad grave

Comunidad Autónoma	2014
Canarias	0

Expedientes protección familiar (asignación familiar por hijo a cargo)

DDPP	2014
Canarias	8.214

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 158

Prestaciones protección familiar (pago único 1.000 euros) por nacimiento o adopción (Ley 35/2007)

Comunidad Autónoma	Familias numerosas	Familias monoparentales	Madres discapacitadas
	2014	2014	2014
Canarias	635	375	24

Procesos por maternidad (Ley 3/2007)

Comunidad Autónoma	Maternidad a favor de la madre	Maternidad contributiva	Maternidad no contributiva	Maternidad a favor del padre
	2014	2014	2014	2014
Canarias	9.227	9.152	12	143

Procesos por paternidad

DDPP	2014
Canarias	7.631

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la afirmación de que los expedientes del Fondo de Garantía Salarial que se encuentran pendientes han aumentado en este año 2015 es errónea, ya que la realidad es que han disminuido. Así, a 31 de diciembre de 2014 había una bolsa de expedientes de 57.590, mientras que a fecha de 30 de abril de 2015 la bolsa era de 50.755. Ello quiere decir que el FOGASA, en este año 2015, ha sido capaz de asumir todos los expedientes que han entrado (33.040 durante el primer trimestre de 2015) y, además, ha disminuido la bolsa de expedientes acumulada a 31 de diciembre de 2014.

Como la bolsa de expedientes está disminuyendo, es evidente que la gestión del FOGASA avanza en la dirección correcta, por lo que el Gobierno va a seguir esforzándose en que así continúe.

De este modo, para mejorar la gestión en este año 2015, sobre todo en las provincias que tienen mayor carga de trabajo, se están cubriendo vacantes de todas las formas posibles: oferta de empleo público al personal de nuevo ingreso, ya sea por promoción interna o para personal de libre acceso, cobertura de vacantes por reingresos al servicio activo o comisiones de servicios para la cobertura de puestos vacantes que actualmente se encuentran reservados y que no pueden cubrirse por otras vías.

En particular, está prevista la contratación de 17 letrados interinos y de 15 funcionarios interinos para atender a las provincias con mayor carga de trabajo.

Además, ya se está tramitando en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social un concurso de traslados, donde se han incorporado todas las vacantes que en la actualidad tiene el FOGASA.

También está previsto que se incorporen funcionarios de carrera de nuevo ingreso como gestores jurídicos (14-17), derivado de la oferta pública para 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 159

En la actualidad se están tramitando expedientes fuera de la jornada laboral por el personal del FOGASA, de forma voluntaria, y se les retribuirá según la normativa vigente. Con todo ello, se pretende conseguir uno de los objetivos estratégicos del FOGASA para el año 2015, que es reducir los tiempos medios de resolución de solicitudes de prestaciones.

Igualmente, se están ultimando desarrollos informáticos en diversas materias, con el objetivo de reasignar los efectivos que en la actualidad realizan tareas no mecanizadas. En concreto, para la implantación del Trámite-Nacional, sustituyendo al actual disgregado por provincias. Una vez que se implante el procedimiento, las unidades que en la actualidad tienen una menor carga de trabajo nivelarán a las de mayor carga de trabajo. Además, están diseñándose otros aplicativos: para la gestión de deudores; para la gestión de pagos e impagados, y para la gestión de traslado de información al Servicio Público de Empleo Estatal. Es importante destacar que en breve terminarán los trabajos necesarios, con la Tesorería General de la Seguridad Social, para el traslado de información telemática sobre empresas ficticias.

Hay que realizar una especial mención al desarrollo informático que se está impulsando para «la tramitación telemática íntegra de las prestaciones», hasta la resolución y notificación de los reconocimientos del derecho, independientemente del procedimiento del pago. Ello dará lugar a una reasignación de recursos humanos, acorde con la tecnología disponible, y a una mejora indudable de la calidad en el reconocimiento del derecho para los ciudadanos.

En relación con la encomienda de gestión de TRAGSATEC a fecha 30 de septiembre de 2013, la bolsa de expedientes pendientes en las 22 unidades provinciales del FOGASA en las que actuó TRAGSA, era de 168.843, que afectaban a 232.490 trabajadores. En dichas provincias, una vez concluidos los trabajos de la empresa pública, la bolsa de expedientes quedó prácticamente en el 10%, 1.771 expedientes, que representaban 3.744 trabajadores (sólo el 1,61 % de los iniciales).

Por consiguiente, el único balance objetivo que se puede realizar es positivo.

El dinero abonado por FOGASA a funcionarios del organismo, por cursos de formación impartidos a trabajadores de TRAGSATEC, es de 6.200€ (seis mil doscientos euros).

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, desde el 7/04/2015 hasta el 13/06/2015, está previsto ofrecer una media diaria de 336 plazas promocionales en Clase Turista Plus y 1.200 en Clase Turista.

El nivel de descuento medio previsto es como mínimo de un 54 %, lo que equivale a un precio similar al que tenía el Costa Brava en cada una de sus clases. Las tarifas promocionales estarán hasta el 13/06/2015, fecha hasta la que están a la venta los billetes de los trenes AVE Madrid-Barcelona.

A medida que se vaya ampliando el periodo de venta, la aplicación de ofertas promocionales seguirá, en líneas generales, los mismos criterios.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 160

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que la actuación «Ramales de abastecimiento a Zaragoza 4.^a fase» dispone de un proyecto redactado en el año 1999. Dado el tiempo transcurrido en el que se han producido una serie de intervenciones en el territorio como son la autovía de Mudéjar, la línea del ferrocarril de alta velocidad, la vía de circulación Z-40, ha sido necesaria la redacción de un nuevo proyecto que refleje a la situación actual.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Al objeto de dar una contestación adecuada a Su Señoría, se ruega que concrete el plan al que se refiere en su pregunta.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La información disponible en relación con el asunto interesado por Sus Señorías, se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072773

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La información disponible en relación con el asunto por el que se interesan Sus Señorías se puede encontrar en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 161

184/072792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información del importe de las cotizaciones ingresadas en período reglamentario de ingreso, correspondientes al incremento del 36 % de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes en los contratos temporales cuya duración efectiva sea inferior a siete días. Los datos se ofrecen de los periodos de recaudación de 2011, 2012, 2013 y 2014.

Cobros en vía voluntaria en los periodos de recaudación	Importe recaudado en euros
2011	34.596.728,81
2012	34.497.240,67
2013	36.808.280,67
2014	44.413.969,54

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos catalogados y disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias, a 31 de marzo de 2015, con indicación de su situación administrativa, era el recogido en el siguiente cuadro:

	Catálogo activos	Catálogo 2. ^a actividad con destino	Activos	2. ^a Actividad con destino	Alumnos prácticas	Efectivos disponibles	2. ^a Actividad sin destino
Servicios Centrales	13.062	957	9.976	124	0	10.100	
Albacete	380		335	9	0	344	
Alicante/Alacant	2.317		2.142	39	8	2.189	
Almería	693		629	18	10	657	
Araba/Álava	356		293	14	0	307	
Asturias	1.560	199	1.408	31	4	1.443	
Ávila	166		141	2	0	143	
Badajoz	871	172	774	12	0	786	
Balears, Illes	1.721	69	1.536	12	8	1.556	
Barcelona	2.850	148	2.465	24	8	2.497	
Bizkaia	706	127	611	10	0	621	
Burgos	462		416	8	0	424	
Cáceres	319		288	9	0	297	
Cádiz	2.618		2.412	35	9	2.456	
Cantabria	526	56	468	13	4	485	
Castellón/Castelló	447		492	4	0	496	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 162

	Catálogo activos	Catálogo 2. ^a actividad con destino	Activos	2. ^a Actividad con destino	Alumnos prácticas	Efectivos disponibles	2. ^a Actividad sin destino
Ceuta	560		504	22	7	533	
Ciudad Real	481		408	6	0	414	
Córdoba	854		802	19	0	821	
Coruña, A	1.931	231	1.471	21	7	1.499	
Cuenca	137		114	3	0	117	
Gipuzkoa	626		483	5	0	488	
Girona	409		345	1	0	346	
Granada	1.152	406	1.070	21	4	1.095	
Guadalajara	213		173	2	0	175	
Huelva	398		381	5	0	386	
Huesca	260		252	2	0	254	
Jaén	506		487	13	0	500	
León	570		533	13	0	546	
Lleida	211		167	6	0	173	
Lugo	330		328	4	0	332	
Madrid	13.972	497	12.740	86	47	12.873	
Málaga	3.453		3.123	37	14	3.174	
Melilla	543		512	19	8	539	
Murcia	1.695	156	1.519	31	4	1.554	
Navarra	777	55	643	10	5	658	
Ourense	231		256	2	0	258	
Palencia	205		172	4	0	176	
Palmas, Las	2.427	231	2.185	21	9	2.215	
Pontevedra	1.135		1.074	31	0	1.105	
Rioja, La	318	36	268	12	0	280	
Salamanca	344		303	8	0	311	
Santa Cruz de Tenerife	1.832		1.586	30	9	1.625	
Segovia	207		180	10	1	191	
Sevilla	3.879	596	2.946	56	7	3.009	
Soria	130		109	1	0	110	
Tarragona	376		328	6	0	334	
Teruel	114		113	3	0	116	
Toledo	483	182	388	7	4	399	
Valencia/València	4.496	358	3.771	25	7	3.803	
Valladolid	863	384	765	18	3	786	
Zamora	171		143	7	0	150	
Zaragoza	1.745	175	1.471	15	3	1.489	
Total	77.088	5.035	66.499	946	190	67.635	9.763

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.^a actividad con destino y alumnos en prácticas. Los puestos de trabajo reservados, en el catálogo, a la 2.^a actividad con destino, están asignados a las Jefaturas Superiores.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que son múltiples las medidas que el Gobierno ha desarrollado a lo largo de esta legislatura para lograr una formación profesional en el sistema educativo moderna y de calidad, que responda a las necesidades sociales y económicas del país, sin perjuicio de que sea imprescindible seguir adaptando y mejorando el sistema.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece dos itinerarios formativos en el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria: la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional. En desarrollo de dicha Ley Orgánica, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Entre los principios generales de la etapa, señala que se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

Otra de las medidas ha consistido en la implantación de los ciclos de Formación Profesional Básica, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Estos ciclos, de dos años de duración, vienen a completar la oferta educativa obligatoria y gratuita en España. Constituyen una pieza esencial de la política para reducir la tasa de abandono escolar temprano, que se reconoce unánimemente como una de las debilidades de nuestro sistema educativo. Superarlos permitirá la obtención del título de Técnico Profesional Básico, con valor académico y profesional, que acreditará una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. El título permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio y la posibilidad de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, tras realizar la correspondiente evaluación final. En estas enseñanzas, la organización modular, la metodología y un equipo docente reducido, garantizan al alumnado una forma de aprender global, integradora y muy práctica, y permiten una mejor adaptación a sus intereses y formas de aprender. Se han establecido unos estándares de formación y evaluación comunes para todo el Estado que facilitan la movilidad del alumnado entre Comunidades Autónomas, y unos requisitos para impartir la formación que garantizan su calidad. La formación en centros de trabajo facilita la toma de contacto del alumnado con el mundo productivo y la realidad empresarial.

España ha incluido la implantación de la Formación Profesional Básica entre las acciones a cofinanciar por parte de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo, en el marco de la prioridad de inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente, que se recoge en los Reglamentos de la Unión Europea como una de las prioridades de gasto para el periodo de programación 2014-2020, ligada al objetivo de la Estrategia Europea 2020 de reducción del abandono escolar temprano.

El requisito de prueba de acceso desde la Formación Profesional de grado medio a grado superior se ha sustituido por un procedimiento de admisión cuando la demanda supere la oferta de plazas. Para los ciclos formativos de grado medio, las Administraciones educativas podrán ofertar materias voluntarias para ampliar las competencias del aprendizaje permanente y materias voluntarias orientadas a facilitar el tránsito a los ciclos de grado superior.

Siguiendo las recomendaciones europeas, el Gobierno promueve la Formación Profesional de carácter dual. El Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, regula un tipo de contrato que facilitará la implantación de esta modalidad de formación y, para el sistema educativo, la posibilidad de desarrollar en los centros educativos proyectos de Formación Profesional dual incluso cuando no medie un contrato de formación y aprendizaje. Esta modalidad incrementa la vinculación y la corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional del sistema educativo, favoreciendo la transferencia del conocimiento entre centro-empresa y la transición de los jóvenes al empleo. Además, facilita los procesos de enseñanza-aprendizaje en situaciones reales de trabajo aumentando el atractivo de la Formación Profesional. La Formación Profesional dual ha sido reconocida específicamente como una modalidad de oferta en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Para ello, introduce un nuevo artículo 42 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, también está fomentando la modalidad en línea en Formación Profesional que permite obtener un título a las personas que no pueden asistir a los centros de formación. En este sentido, se está apoyando a las Comunidades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 164

Autónomas con la elaboración de materiales curriculares en línea que se ponen a disposición de las mismas para implementar su oferta. En estos momentos, existen materiales a distancia de más de 100 títulos diferentes.

El Gobierno apoya igualmente a las Administraciones educativas para llevar a cabo convocatorias para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Posibilitar a los ciudadanos acreditar las competencias ya adquiridas facilita el retorno al sistema educativo de las personas que lo abandonaron sin ninguna titulación de carácter profesional y les permite aumentar sus posibilidades de empleo.

Por otro lado, a lo largo de la legislatura, se ha continuado con la revisión de los títulos de Formación Profesional y se ha actualizado todo el catálogo. Esta revisión ha permitido adecuar los títulos a las nuevas necesidades de los sectores productivos y de la sociedad en general. En la actualización se han tenido en cuenta las recomendaciones y directivas europeas en los aspectos relativos a la iniciativa emprendedora, la competencia lingüística, la prevención de riesgos o el cuidado del medio ambiente, entre otros. A través de la observación de la evolución de los sectores productivos, se han identificado nuevos y emergentes campos profesionales que han permitido, en esta legislatura, la creación de nuevos títulos. Se dispone, pues, de un catálogo de títulos amplio, atractivo y que responde a las necesidades de la sociedad y de los sectores productivos.

España también ha incluido entre la propuesta de acciones a cofinanciar por la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, en el marco de la prioridad de inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente, la de colaborar en las acciones de calidad de la Formación Profesional. Esta actuación recoge alguna de estas acciones en forma de concursos de destrezas, obtención de sellos de calidad, acreditación de los centros de formación etc. Entre estas acciones se incluyen competiciones de destrezas que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, organiza y promueve y que constituyen un valioso instrumento divulgativo de la Formación Profesional y un medio para estimular a estudiantes, profesorado y empresas, además de una plataforma de intercambio y un foro de debate sobre de la evolución de los estándares profesionales, la calidad y la innovación en los diferentes sectores productivos. La pertenencia de España a las organizaciones WorldSkills International y WorldSkills Europe conlleva la celebración de un campeonato nacional de Formación Profesional (Spainskills), que sirve para seleccionar a los competidores españoles que representan a España en las competiciones europea (EuroSkills) y mundial (WorldSkills) los años pares e impares, respectivamente.

Por otro lado, para el Gobierno constituyen una línea prioritaria los programas de movilidad, integrados actualmente en el Programa Erasmus+, dirigidos tanto a estudiantes como a profesores, que les permiten estudiar y hacer prácticas en Europa. Estos programas aportan un valor añadido a su formación, contribuyendo a mejorar su futuro profesional y favoreciendo, por lo tanto, su desarrollo personal.

Todo el conjunto de medidas adoptadas para incrementar la calidad en la Formación Profesional se refleja en la evolución positiva de la cifra de personas matriculadas en los distintos ciclos de Formación Profesional:

- Curso 2011-2012: 610.860.
- Curso 2012-2013: 662.892.
- Curso 2013-2014: 702.762.
- Curso 2014-2015: 793.034 (incluye nueva Formación Profesional Básica).

Dichas medidas se reflejan, asimismo, en la evolución positiva del número de alumnos, centros y empresas implicados en proyectos de Formación Profesional Dual desde su implantación:

Centros			Empresas			Alumnos		
Centros 2012-13	Centros 2013-14	Centros 2014-15	Empresas 2012-13	Empresas 2013-14	Empresas 2014-15	Alumnos 2012-13	Alumnos 2013-14	Alumnos 2014-15
173	375	726	513	1.570	4.826	4.292	9.555	16.129

Nota: Estos datos han sido facilitados por las Comunidades Autónomas.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 165

184/072847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indican a continuación los datos correspondientes al número de estudiantes con bonificación en los precios públicos por pertenecer a familias numerosas de tres hijos, que cursaron sus estudios matriculados en universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, en los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

No se dispone por el momento de los datos correspondientes al número de estudiantes con bonificación en las tasas a familias con 3 hijos, en el curso 2014-2015, que se concede a todos los estudiantes que cursan sus estudios en universidades públicas y acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos. Estas bonificaciones serán compensadas una vez faciliten los datos las universidades.

Las variaciones que se puedan producir de un curso a otro se deben a razones demográficas.

Bonificación en tasas-Familias numerosas de 3 hijos

Universidad	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014
Universidad de A Coruña	1.141	1.098
Universidad de Santiago de Compostela	1.257	1.091
Universidad de Vigo	1.212	1.296

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que no es posible aportar datos sobre el número de estudiantes con bonificación en los precios públicos por pertenecer a familias numerosas de tres hijos, ya que los datos estadísticos del Gobierno están desagregados en función de la localidad en la que figure la Universidad y no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes. Dado que en Ourense no hay universidad, no se dispone de estos datos.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072858, 184/072859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La inversión por la que se interesa Su Señoría en sus preguntas no está territorializada por lo que no es posible aportar información sobre el grado de ejecución de dicho proyecto a nivel provincial.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 166

184/072879 y 184/072880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La información disponible en relación con el asunto interesado por Su Señoría se puede encontrar en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072959 a 184/072962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, en la siguiente tabla se muestra la información requerida:

Empresas o autónomos de la provincia de Córdoba que han sido beneficiarias de ayudas del ICO en el 2011.

- Número de beneficiarios por líneas del ICO.
- Cuantías de las líneas ICO para los beneficiarios de la provincia de Córdoba.

Operaciones ICO Mediación 2011 formalizadas en Córdoba

Líneas	Mediación	
	Importe (millones de euros)	N.º operaciones
Inversión sostenible	69,10	742
Inversión	39,93	708
Internacionalización	1,33	3
Liquidez	60,83	1.385
Vivienda	9,06	1
Préstamo renta	0,56	43
Avanza2	1,57	185
Horticultura	1,62	13
Total líneas	183,99	3.080

Empresas o autónomos de la provincia de Córdoba que han sido beneficiarías de ayudas del ICO en el 2012.

- Número de beneficiarios por líneas del ICO.
- Cuantías de las líneas ICO para los beneficiarios de la provincia de Córdoba.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 167

Operaciones ICO Mediación 2012 formalizadas en Córdoba

Líneas	Mediación	
	Importe (millones de euros)	N.º operaciones
Inversión	47,82	829
Internacionalización	0,10	1
Emprendedores	0,61	29
Liquidez	61,44	1.000
Rehabilitación de viviendas	1,69	7
Avanza2	0,00	1
Total líneas	111,66	1.867

Empresas o autónomos de la provincia de Córdoba que han sido beneficiarias de ayudas del ICO en el 2013.

- Número de beneficiarios por líneas del ICO.
- Cuantías de las líneas ICO para los beneficiarios de la provincia de Córdoba.

Operaciones ICO Mediación 2013 formalizadas en Córdoba

Líneas	Mediación	
	Importe (millones de euros)	N.º operaciones
Empresas y emprendedores	116,43	2.279
Garantía SGR	0,49	5
Internacionalización	1,38	12
Exportadores C/ P	9,23	106
Comercio minorista	0,21	14
Total líneas	127,73	2.416

Empresas o autónomos de la provincia de Córdoba que han sido beneficiarias de ayudas del ICO en el 2014.

- Número de beneficiarios por líneas del ICO.
- Cuantías de las líneas ICO para los beneficiarios de la provincia de Córdoba.

Operaciones ICO Mediación 2014 formalizadas en Córdoba

Líneas	Mediación	
	Importe (millones de euros)	N.º operaciones
Empresas y emprendedores	171,19	3.256
Garantía SGR/SAECA	0,42	3
Internacionalización	0,94	9
Exportadores C/P	42,42	837
Comercio minorista	0,16	10
Total líneas	215,14	4.115

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 168

184/072971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

A continuación se indican los trabajadores del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Córdoba y la distribución de los trabajadores por estaciones.

Evolución número de trabajadores de Adif en Córdoba

dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	mar-15
306	309	308	298	299

Residencia	Trabajadores
Aguilar de la Frontera	4
Alhondiguilla-Villaviciosa	2
Córdoba-Central	115
Córdoba-El Higuero	119
Fernán Núñez	3
Hornachuelos	4
Montemayor	2
Montilla	10
Palma del Río	3
Peñarroya-Pueblonuevo	2
Puente Genil	22
Puente Genil A.V.	4
Torres Cabrera	3
Villa del Río	6
Total	299

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) supera el tradicional enfoque de la planificación con un nuevo rumbo. Este enfoque se centra en una nueva forma de planificar el sistema de transporte que es considerado en su conjunto. En una planificación estratégica no puede definirse una planificación para cada una de las provincias y luego por adición obtener la global.

La ejecución de una política integral de infraestructuras y transporte, en un contexto como el actual, no puede circunscribirse únicamente a la tradicional programación de actuaciones inversoras, en las que se basaba la planificación existente. La política de transporte está evolucionando, al igual que las políticas ambientales y económicas, y su adecuada planificación tendrá un impacto significativo en cómo viajarán las personas y cómo se moverán las mercancías en los próximos años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 169

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y eficiencia económica. Así, los programas de actuación se orientan a la optimización de las infraestructuras existentes y a la realización de una planificación adecuada a las necesidades reales, dando prioridad al mantenimiento frente a la inversión en nueva infraestructura. Para ello, el PITVI se apoya en los principios de liberalización de la gestión de las infraestructuras y servicios de transporte y en la potenciación de la participación del sector privado.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI se centra en dar respuesta a las necesidades efectivas de movilidad y de acceso a la vivienda de la sociedad española. Para ello define programas y políticas a nivel estratégico, que han de servir de marco para la consecución de los objetivos marcados.

Un plan estratégico como es el PITVI, que es el nivel superior en la escala de planificación, no concreta sus objetivos de manera provincial, sino a nivel de sistemas nacionales en su conjunto, por lo que no define los objetivos, ni políticas, ni programas a nivel provincial.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Una de las características del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) es la articulación de objetivos y actuaciones a medio y a largo plazo. Así se complementan iniciativas para contribuir a la reactivación económica, como es la liberalización de mercados, con estrategias conducentes al refuerzo de la competitividad y sostenibilidad económica, social y ambiental en el largo plazo.

Un plan estratégico como es el PITVI, que es el nivel superior en la escala de planificación, no particulariza sus actuaciones de manera provincial, sino a nivel de sistemas nacionales en su conjunto. Por tanto, no desciende a definir las políticas, ni programas a nivel provincial, ni para Soria ni para ninguna de las restantes provincias que configuran el Estado.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 170

184/073007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El 9 de febrero de 2012 la Ministra de Fomento presentó en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados las líneas estratégicas de un nuevo plan de infraestructuras, transporte y vivienda, siendo el 26 de septiembre de 2012, cuando la propia Ministra de Fomento presenta ante la citada Comisión el Documento Propuesta del denominado Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) (2012-2024), comparecencia con n.º de expt. 214/44, Diario de Sesiones n.º 166.

Ese mismo día, 26 de septiembre de 2012, se publicó en la página web del Ministerio de Fomento el Documento Propuesta para facilitar la información y el conocimiento público e institucional del Plan.

El día 18 de enero de 2014 se publicó en el BOE el Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda que dio inicio al proceso de Información Pública del PITVI y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental. El plazo de información pública fue de 45 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Para facilitar la participación, como se reflejaba en el propio anuncio oficial, además de los procedimientos tradicionales, se habilitó una aplicación telemática de acceso universal, instalada en el portal del Ministerio de Fomento, a efectos de que los ciudadanos e instituciones, entre ellos los relacionados con Soria, pudieran presentar sus alegaciones o comentarios oportunos.

Las aportaciones de los diversos sectores sorianos han sido consideradas, como las del resto de ciudadanos y actores interesados, desde la óptica de consecución de los objetivos generales y estratégicos establecidos en el PITVI.

La toma en consideración del conjunto total de las diferentes alegaciones realizadas sobre el documento inicial dará lugar al documento final del Plan.

Los escritos de alegación de los diversos sectores sorianos, que han sido recibidos durante el periodo de información pública, han sido presentados por el Ayuntamiento de Soria y el Partido Socialista de Soria.

El escrito de alegación del Ayuntamiento de Soria presenta una serie de alegaciones dirigidas a la inclusión en el PITVI de las inversiones necesarias para el desarrollo de las infraestructuras de transporte que influirían de manera importante en el desarrollo de la ciudad y la provincia.

El escrito de alegación del PSOE-Soria propone nuevas actuaciones. Este escrito estaría complementado por los dos escritos de Alegación presentados por Su Señoría.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La presentación del documento final del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) está prevista a muy corto plazo.

No obstante, se indica que las actuaciones de los distintos programas que contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos para el conjunto del sistema a nivel nacional aparecen definidas con ese nivel de detalle, es decir, para el conjunto nacional. De ahí que no figuren en el PITVI de manera específica el desarrollo temporal ni la programación de las inversiones de las actuaciones que afectan a Soria, como para ninguna otra provincia.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 171

184/073009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Dado el carácter estratégico del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, en el caso de las actuaciones de los distintos programas que contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos para el conjunto del sistema a nivel nacional, su concreción y diseño final están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que no figuren en el PITVI, de manera específica, el desarrollo temporal ni la programación de las inversiones de las actuaciones que afectan a Soria, como tampoco figurarán para ninguna otra provincia.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las referencias, que el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI contempla sobre evolución y sistema de transporte, son realizadas dentro del diagnóstico que se hace del sistema de transporte en su conjunto, lo que permite definir políticas estratégicas sobre todo el sistema.

No se hubiera obtenido la solución óptima, si el análisis hubiera sido realizado individualizando territorialmente dicho sistema para alcanzar la solución final por la adición de las diferentes partes, que de manera conexas o inconexas, constituyen el sistema en su conjunto. Ello hubiera conducido a definir objetivos y diseñar programas y actuaciones estratégicas obtenidas en sentido inverso a la lógica de la planificación estratégica.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El tradicional enfoque inversor que caracterizaba a los planes de infraestructuras anteriores queda superado por el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI que considera otras actuaciones en la planificación, además de las inversoras, de cara a articular un sistema más equilibrado.

Así, el PITVI consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le aseguran la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada aunque excesivamente desequilibrada en favor de la carretera, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobra una creciente importancia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 172

Por tanto, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

Es necesario remarcar que, dado el carácter estratégico del PITVI, los programas, subprogramas y actuaciones aparecen con el nivel de detalle propio de dicho ámbito.

Además, la concreción y diseño de cada una de las actuaciones, tanto en lo que se refiere a transporte como a vivienda, están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que no figuren de manera específica para Soria, como para ninguna otra provincia, los programas y subprogramas de actuación a nivel provincial, encaminados a reequilibrar el sistema, cuyo ámbito de aplicación es el conjunto del sistema. El PITVI responde a una óptica nacional como un sistema conjunto al que se pretende reequilibrar en cuanto a que otros modos distintos a la carretera, menos agresivos con el medio ambiente y más eficientes, puedan desarrollar todo su potencial.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La coyuntura socio económica del conjunto del país y su evolución marca y marcará los fondos públicos y el crédito privado.

Estas circunstancias están presentes en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que no puede ser ajeno a ellas, pero ni se plantean ni se observan distinciones específicas para la provincia de Soria como para ninguna otra provincia.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Dado el carácter estratégico del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, en el caso de las actuaciones de los distintos programas que contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos para el conjunto del sistema a nivel nacional, su concreción y diseño final están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que no figuren en el PITVI de manera específica el desarrollo temporal ni la programación de las actuaciones ni de las inversiones que afectan a Soria, como sucede de igual forma para todas las provincias españolas.

En consecuencia si el PITVI no territorializa las actuaciones a nivel provincial, sino que las define a nivel del sistema de transporte, de igual manera no territorializa, en este caso para Soria, los efectos microeconómicos que están previstos en la regulación y la política normativa de los transportes para estimular el mercado y la actividad económica, así como los de la competitividad.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 173

184/073016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el diagnóstico del sistema de transportes ha sido realizado en su conjunto. De ahí que los datos referidos lo sean para el conjunto del sistema, y sean estos quienes aporten ratios que han permitido definirlo y caracterizarlo.

Es por ello que, como ya se ha referido en otras respuestas a preguntas de Su Señoría, las referencias que el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) contempla sobre evolución y sistema de transporte son realizadas dentro del diagnóstico que se hace del sistema de transporte en su conjunto, lo que permite definir políticas estratégicas sobre todo el sistema. No se realizan a nivel provincial.

No se hubiera obtenido la solución óptima si el análisis hubiera sido realizado individualizando territorialmente dicho sistema, por ejemplo, por provincia y entre ellas la de Soria, para alcanzar la solución final por la adición de las diferentes partes, que de manera conexas o inconexas, constituyen el sistema en su conjunto. Ello hubiera conducido a definir objetivos y diseñar programas y actuaciones estrategias obtenidas en sentido inverso a la lógica de la planificación estratégica.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional. Dado el carácter estratégico del PITVI, estas actuaciones aparecen con el nivel de detalle propio de dicho ámbito.

Además, la concreción y diseño de cada una de las actuaciones de los tres programas, y los subprogramas que los desarrollan, tanto en lo que se refiere a transporte como a vivienda, están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que no figuren de manera específica para Soria, como para ninguna otra provincia, los programas y subprogramas de actuación a nivel provincial. El PITVI responde a una óptica nacional como un sistema conjunto y no como la suma de partes, en este caso provinciales, como se plantea en la pregunta.

Un plan estratégico define objetivos, políticas y actuaciones estratégicas, pero no desarrolla planes específicos como «los planes para la Plataforma Logística de Valcorba» que superan en concreción un plan de estas características.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 174

184/073019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones, junto con sus objetivos. Asimismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las grandes actuaciones del programa de inversión a nivel nacional. Dado el carácter estratégico del PITVI, estas actuaciones aparecen con el nivel de detalle propio de dicho ámbito.

Además, la concreción y diseño de cada una de las actuaciones de los tres programas, y los subprogramas que los desarrollan, tanto en lo que se refiere a transporte como a vivienda, están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que no figuren de manera específica para Soria, como para ninguna otra provincia, los programas y subprogramas de actuación a nivel provincial. El PITVI responde a una óptica nacional como un sistema conjunto y no como la suma de partes, en este caso provinciales, como se plantea en la pregunta.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La accesibilidad a los territorios la proporcionan las infraestructuras y los servicios. En este sentido el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI considera otras actuaciones en la planificación, además de las inversoras en infraestructuras, de cara a articular una herramienta de respuesta a la consecución de este objetivo. Así, el PITVI consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le aseguran la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

Por tanto, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 175

Estos programas son:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional. Bien entendido que, dado el carácter estratégico del PITVI, estas actuaciones aparecen con el nivel de detalle propio de dicho ámbito.

Además, la concreción y diseño de cada una de las actuaciones de los tres programas, y los subprogramas que los desarrollan, tanto en lo que se refiere a transporte como a vivienda, están fuera del alcance estratégico del PITVI. De ahí que no figuren de manera específica para Soria, como para ninguna otra provincia, los programas y subprogramas de actuación a nivel provincial. El PITVI responde a una óptica nacional como un sistema conjunto y no como la suma de partes, en este caso provinciales, como se plantea en la pregunta.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) plantea dentro del programa de inversión para el transporte por carretera se recogen en su apartado II 6 de actuaciones y más concretamente en el «6.1.1 Transporte por carretera»:

1. Nuevas infraestructuras. Autovías interurbanas.
2. Mejora de la red de gran capacidad.
3. Acondicionamientos (Red convencional).
4. Variantes de población y supresión de travesías.
5. Circunvalaciones.
6. Plataformas metropolitanas.
7. Accesos a puertos.
8. Accesos directos a aeropuertos.
9. Otras actuaciones en entorno urbano.
10. Red viaria a desarrollar mediante convenios de colaboración.

Haciendo distinción por la denominación de las diferentes carreteras, se recogen las principales actuaciones para el conjunto de la red estatal y el conjunto de los territorios.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 176

Respuesta:

La consecución de los objetivos estratégicos del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) reflejados en la pregunta propugna la definición de un modelo de transporte integrado, intermodal, eficaz y sostenible, puesto al servicio del crecimiento económico y la creación de empleo que, además, sea garantía de equidad y cohesión territorial.

En Soria, al igual que para el conjunto del territorio nacional en el que se desarrolla nuestro sistema de transportes, los ejes fundamentales sobre los que se basa la consecución de estos objetivos vienen indicados en los apartados: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

Además en el PITVI se establece una serie de actuaciones que van más allá de las meras actuaciones inversoras, de cara a articular un sistema más equilibrado y eficiente de transporte.

Así, el PITVI consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le aseguran la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte, centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y la eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada aunque excesivamente desequilibrada en favor de la carretera, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

Por tanto, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional.

Bien entendido que, dado el carácter estratégico del PITVI, estas actuaciones aparecen con el nivel de detalle correspondiente.

De ahí que no figuren de manera específica actuaciones concretas para Soria, como para ninguna otra provincia. Es necesario dejar claro que El PITVI da respuesta a la planificación y a la consecución de sus objetivos estratégicos, referidos en la pregunta, desde una óptica nacional, como un sistema conjunto que se analiza como tal y no como la suma de partes, en este caso provinciales.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los objetivos definidos como estratégicos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, son los mismos para todo el territorio nacional y para todo el sistema de transporte. Por tanto no existe ningún tipo de objetivo específico para Soria, fuera de los objetivos considerados para el resto de territorios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 177

En este sentido es necesario reflejar que la consecución de los objetivos estratégicos del PITVI propugna la definición de un modelo de transporte integrado, intermodal, eficaz y sostenible, puesto al servicio del crecimiento económico y la creación de empleo que, además, sea garantía de equidad y cohesión territorial.

En Soria, al igual que para el conjunto del territorio nacional en el que se desarrolla nuestro sistema de transportes, los ejes fundamentales sobre los que se basa la consecución de estos objetivos vienen indicados en los apartados: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

Además en el PITVI se establece una serie de actuaciones que van más allá de las meras actuaciones inversoras, de cara a articular un sistema más equilibrado y eficiente de transporte.

Así, el PITVI consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le aseguran la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte, centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y la eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada aunque excesivamente desequilibrada en favor de la carretera, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

Por tanto, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de ellos, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones hasta el año 2024, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional. Dado el carácter estratégico del PITVI, estas actuaciones aparecen con el nivel de detalle correspondiente. En el apartado económico del PITVI, se aprecia la senda de inversión global prevista para el periodo hasta 2024.

De ahí que no figuren de manera específica actuaciones concretas para Soria, como para ninguna otra provincia. Es necesario dejar claro que el PITVI da respuesta a la planificación y a la consecución de sus objetivos estratégicos, referidos en la pregunta, desde una óptica nacional, como un sistema conjunto que se analiza como tal y no como la suma de partes, en este caso provinciales.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Los objetivos definidos como estratégicos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI son los mismos para todo el territorio nacional y para todo el sistema de transporte. Por tanto no existe ningún tipo de objetivo específico para Soria, fuera de los objetivos considerados para el resto de territorios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 178

En este sentido es necesario reflejar que la consecución de los objetivos estratégicos del PITVI propugna la definición de un modelo de transporte integrado, intermodal, eficaz y sostenible, puesto al servicio del crecimiento económico y la creación de empleo que, además, sea garantía de equidad y cohesión territorial.

En Soria, al igual que para el conjunto del territorio nacional en el que se desarrolla nuestro sistema de transportes, los ejes fundamentales sobre los que se basa la consecución de estos objetivos vienen indicados en los apartados: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.

En este sentido, el contenido explícito del apartado 2.1., que marca como se ha dicho los ejes fundamentales para la consecución de este objetivo, es aplicable de manera íntegra a la provincia de Soria, al igual que para el resto del territorio.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) constituye la concreción de las políticas de la Unión en materia de transporte. Establecida por primera vez en los años 90, ha sido sometida a una profunda revisión desde el año 2010. El resultado de la misma, en cuanto al diseño de la Red y al mecanismo de ayuda para su financiación, ha quedado regulado en dos reglamentos comunitarios, aprobados y publicados en el DOUE en diciembre de 2013:

— Reglamento (UE) 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, sobre las Orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión 661/2010/UE. Conocido como «Reglamento de Orientaciones», define principalmente el diseño futuro de la red, con los correspondientes mapas, requisitos técnicos, y previsiones temporales de implantación.

— Reglamento (UE) 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», por el que se modifica el Reglamento (UE) 913/2010 y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 680/2007 y (CE) 67/2010. Conocido como «Reglamento CEF», abarca Transportes, Energía y Telecomunicaciones y regula las condiciones de apoyo financiero comunitario a los proyectos de realización de la red.

La red TEN-T, que es perfectamente coherente con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, se ha estructurado en dos niveles:

— Red Global o completa (COMPREHENSIVE Network) está formada por todos los elementos considerados de interés común. Se identifica, en consecuencia, con el concepto más amplio de la red TEN-T.

— Red Básica (CORE Network) está compuesta de aquellos elementos de la red global que tienen la máxima importancia estratégica para lograr los objetivos de la política de transporte de la Unión. Esta red será objeto preferente de las actuaciones de ayuda comunitaria.

Para estos dos niveles se han establecido, también, distintos grados de prioridad en su ejecución y, como consecuencia, distintos horizontes temporales para su ejecución: 2050 para la Red Global y 2030 para la Red Básica, respectivamente.

Soria y su conexión con el valle del Ebro aparecen en el marco de la red TEN-T, coherente con los contenidos del PITVI.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 179

184/073038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que efectivamente el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI, en el marco de sus principios programáticos establece dicha referencia.

Las condiciones indicadas se consiguen, para Soria, como para el resto de los territorios, es decir para el conjunto del sistema de transporte, con actuaciones que no sólo se centren en actuaciones inversoras de construcción de nuevas infraestructuras, sino que tengan presente una serie de actuaciones de cara a articular un sistema más equilibrado y eficiente de transporte.

Así, el PITVI consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le aseguran la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte, centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y la eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada aunque excesivamente desequilibrada en favor de la carretera, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

Así, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de estos programas, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional. Dado el carácter estratégico del PITVI, estas actuaciones aparecen con el nivel de detalle correspondiente.

De ahí que no figuren de manera específica actuaciones concretas para Soria, como para ninguna otra provincia. Es necesario dejar claro que El PITVI da respuesta a la planificación y a la consecución de sus objetivos estratégicos, y del principio programático referido en la pregunta, desde una óptica nacional, como un sistema conjunto que se analiza como tal y no como la suma de partes, en este caso provinciales.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, efectivamente, el Plan de Infraestructura, Transporte y Vivienda (PITVI), en el marco de sus principios programáticos, establece dicha referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 180

Este principio se desarrolla en el apartado «5.2.3 Financiación privada. Fomento de la colaboración público-privada». Dicho epígrafe es tanto de aplicación en Soria como en el resto del territorio, por lo que ni se plantean ni se observan distinciones específicas para la provincia de Soria como para ninguna otra provincia.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La utilización de la planificación en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI como herramienta para el desarrollo y el refuerzo de la competitividad, nacional e internacional, de todos los sectores empresariales españoles que participan en la cadena de valor del transporte, se aplica para Soria, como para el resto de los territorios, es decir para el conjunto del sistema de transporte, con actuaciones que no sólo se centren en actuaciones inversoras de construcción de nuevas infraestructuras, sino que tengan presente una serie de actuaciones de cara a articular un sistema más equilibrado y eficiente de transporte.

Así, el PITVI consolida principios innovadores de la planificación de transportes, entre los que cabe destacar la integración de las actuaciones en infraestructuras y servicios, la coordinación e integración de todos los modos, y su carácter de planificación dinámica, que le aseguran la flexibilidad suficiente para responder de forma adecuada a las cambiantes condiciones del entorno social, económico y tecnológico, así como de los requisitos y condicionantes medioambientales.

La filosofía de los programas de actuación del PITVI se basa en una visión global de la política de transporte, centrada en la mejora de los servicios desde la óptica de la sostenibilidad y la eficiencia económica.

Con estos principios, y tratándose de una red de transporte como la española, con una amplia dotación de infraestructuras y adecuadamente conectada aunque excesivamente desequilibrada en favor de la carretera, la modernización y mejora del sistema de transporte a través de la regulación, supervisión y gestión de las infraestructuras y servicios cobran una creciente importancia.

Así, el PITVI se estructura en tres grandes programas de actuación, en los que se encuadran los distintos subprogramas y líneas de actuación estratégicas, desde una visión intermodal del transporte, para cada uno de los modos de transporte —carretera, ferroviario, aéreo y marítimo— y para las actuaciones en ámbito urbano.

Estos programas son:

- Programa de regulación, control y supervisión.
- Programa de gestión y prestación de servicios.
- Programa de actuación inversora.

Para cada uno de estos programas, el PITVI incluye una serie de fichas en las que desarrolla las principales actuaciones, junto con sus objetivos. Así mismo incluye cuadros y mapas en los que se indican, por modos, las actuaciones del programa de inversión a nivel nacional.

Bien entendido que, dado el carácter estratégico del PITVI, estas actuaciones aparecen con el nivel de detalle correspondiente.

De ahí que no figuren de manera específica actuaciones concretas para Soria, como para ninguna otra provincia. Es necesario dejar claro que El PITVI da respuesta a la planificación y a la consecución de sus objetivos estratégicos, y del principio programático referido en la pregunta, desde una óptica nacional, como un sistema conjunto que se analiza como tal y no como la suma de partes, en este caso provinciales.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 181

184/073052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI establece una primera valoración de sus inversiones en el entorno de los 136.627 millones de euros. Este montante es acorde con la capacidad de inversión del país, que para el sistema de transporte se enmarca dentro de la horquilla de 119.720 millones a 144.826 millones.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI establece una primera valoración de sus inversiones en el entorno de los 136.627 millones de euros. Este montante es acorde con la capacidad de inversión del país, que para el sistema de transporte se enmarca dentro de la horquilla de 119.720 millones a 144.826 millones.

Esta circunstancia viene a demostrar que se pueden atender a las necesidades de inversión planificadas para nuestro sistema de transporte hasta el año 2024 diversificando las fuentes de financiación.

En tanto el PITVI llega a su definición como documento definitivo, fruto de las modificaciones y aportaciones derivadas del periodo de información pública y de la memoria ambiental, los contenidos del documento inicial o propuesta no pueden ser considerados como definitivos, y por tanto, las actuaciones no están aún completamente definidas para ser imputables a su desarrollo, dado el carácter estratégico del PITVI.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con los datos estadísticos solicitados se indica que esta información se publica por el Instituto Nacional de Estadística, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, y está disponible en su página web: www.ine.es.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, este órgano es el encargado de la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos en diversos ámbitos, entre los que se incluyen las relaciones laborales y, particularmente, lo relativo al tiempo de trabajo y a la adecuación a la legalidad de los contratos a tiempo parcial.

En cuanto a las formas de iniciación de la actuación inspectora, el artículo 13.1 de la citada Ley prevé que «la Inspección de Trabajo y Seguridad Social actuará de oficio siempre, como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos, por propia iniciativa, o en virtud de denuncia, todo ello en los términos que reglamentariamente se determinen».

Por tanto, la actuación puede ponerse en marcha por diversas vías. En primer lugar, por propia iniciativa del funcionario actuante. Asimismo, pueden tener un origen rogado. Junto a lo anterior, es de destacar la planificación de las actuaciones que se llevan a cabo en esta materia desde la autoridad central de acuerdo con las comunidades autónomas, que ostentan la competencia sobre ejecución de la legislación laboral.

Así, con carácter estable, se planifican anualmente campañas dentro del programa relativo al tiempo de trabajo. De este modo, por parte de la Inspección se hacen amplios esfuerzos con carácter permanente para el control de esta materia. Prueba de ello es que, si bien los objetivos pactados con las comunidades autónomas para el año 2014 en relación con el tiempo de trabajo ascendían para todo el año y a nivel nacional a 4.915 Órdenes de Servicio. Se han realizado finalmente 7.196, lo que supone un 46,41 % más.

Concretamente, en la provincia de Soria en 2014, se llevaron a cabo en materia de tiempo de trabajo 41 actuaciones. Como consecuencia de las mismas, se constató la existencia de 10 infracciones, proponiéndose sanciones por un importe total de 9.008 euros. Del mismo modo, se formularon 23 requerimientos.

En el primer trimestre de 2015 y con carácter provisional, el número de actuaciones en la materia asciende a 13. Como consecuencia de las mismas, se ha constatado la existencia de una infracción, proponiéndose sanciones por un importe total de 626 euros. Del mismo modo, se han formulado 4 requerimientos.

Por otro lado, y de manera específica en materia de horas extraordinarias, en la provincia de Soria en 2014 se llevaron a cabo 6 actuaciones. Como consecuencia de las mismas, se constató la existencia de 2 infracciones, proponiéndose sanciones por un importe total de 3.626 euros. Del mismo modo, se formularon 5 requerimientos.

En el primer trimestre de 2015 y con carácter provisional, el número de actuaciones en la materia asciende a 2, no habiéndose constatado la existencia de ninguna infracción. Del mismo modo, se ha formulado 1 requerimiento.

La necesidad de llevar a cabo un permanente control en la materia ha determinado que, para el año 2015, se hayan incrementado ostensiblemente los objetivos planificados en relación con el programa de tiempo de trabajo, pasando de las 4.915 Órdenes de Servicio fijadas para 2014 en todo el territorio nacional a las 6.681 para 2015, lo que supone un aumento de casi un 36 %. Dicho incremento alcanza, en el caso de Soria, el 80 %.

Asimismo, anualmente y al margen de las actuaciones anteriores, se lleva a cabo una campaña para el control de la contratación a tiempo parcial. En el año 2014 y en el marco de la misma, se llevaron a cabo 59 actuaciones, comprobándose la existencia de 2 infracciones, lo que motivó la proposición de sanciones por un importe total de 6.252 euros. Igualmente, se formularon 2 requerimientos.

En línea con el interés por llevar a cabo un mayor control en la materia, debe ponerse de manifiesto que para el año 2015 se ha intensificado la actividad a realizar por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dictándose una Instrucción específica en relación con la contratación a tiempo parcial. Mediante la misma, se produce un incremento en el número de Órdenes de Servicio planificadas en la materia, facilitándose además unas pautas de actuación que permitan una mayor eficacia en el control sobre la contratación a tiempo parcial.

Así, y en relación con la provincia de Soria, los objetivos planificados para la campaña se han incrementado en un 16,67 % respecto a 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 183

Debe puntualizarse que los objetivos fijados no operan en ningún caso como límite a las actuaciones a llevar a cabo en la materia, que podrán, por tanto, ser superiores.

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073087 a 184/073091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre posibles actuaciones del Gobierno en distintos bienes culturales de la provincia de Soria, se indica lo siguiente:

La distribución competencial existente en materia de conservación del patrimonio histórico, recogida en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que el deber de conservación de los bienes culturales corresponde a sus propietarios, y la competencia para velar por su protección y adecuada conservación a las Comunidades Autónomas, salvo en los casos de bienes de titularidad y gestión estatal.

El puente medieval de Andaluz, la muralla de Soria, la muralla de Almazán y el puente romano de Vinuesa no son bienes del patrimonio del Estado, gestionado por el Gobierno, a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La declaración como «bien de interés cultural» del puente romano de Vinuesa es competencia de la Comunidad Autónoma. A la Administración General del Estado, una vez incoado el expediente, le corresponde su anotación preventiva en el Registro General, si bien no se ha recibido ninguna comunicación al efecto.

La posible intervención de conservación en dichos bienes por parte del Gobierno, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha de partir de la solicitud del correspondiente asesoramiento técnico y de colaboración, que el Gobierno ofrece atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

En el caso de las murallas de Soria, el Gobierno ha otorgado una subvención nominativa al Ayuntamiento de Soria para la restauración de la muralla por una cuantía de 106.130 euros.

Por otra parte, como instrumento para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico español con fondos derivados de la obra pública, la Ley 16/1985, de 25 de junio, antes citada, obliga a destinar una partida al efecto de al menos el uno por ciento en los procedimientos de contratación. Tras la firma del VI Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el de Educación, Cultura y Deporte, este porcentaje se ha aumentado al uno y medio por ciento, que se financia mediante convocatoria abierta para la presentación de proyectos, garantizándose así su transparencia, publicidad y concurrencia.

Finalmente, en cuanto al Yacimiento-Museo Arqueológico de Numancia (anexo del Museo Numantino), de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Castilla y León, se encuentra en suspenso un proyecto (supervisado en 2010) del Centro de Interpretación de Visitantes que estaba previsto contratar por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, debido a la existencia de una finca privada que afecta al proyecto. Por tanto, la posible licitación de las obras queda condicionada por la disposición de los terrenos necesarios libres de cargas, que corresponde aportar a la Junta de Castilla y León, así como por las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lleonart Crespo, Julio (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 184

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, por lo que se refiere a las medidas para mejorar el acceso de los jueces y magistrados a los informes forenses urgentes de mujeres en riesgo de padecer violencia de género, el obstáculo que encuentra la difusión del Protocolo Médico Forense de Valoración Urgente de Riesgo es que tiene que ser solicitada por el Juez o el Fiscal, de ahí que por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, se va a promover, en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, dicha difusión. Asimismo, se planteará al Centro de Estudios Jurídicos incluir en la formación inicial este tema.

En este sentido, el pasado 25 de marzo se celebraron dos reuniones, en el Ministerio del Interior, para abordar de manera transversal la lucha contra la Violencia de Género.

Estas reuniones ponen de manifiesto la permanente colaboración del Ministerio de Justicia con otros organismos, para impulsar la valoración del riesgo en materia de violencia de género, así como las continuas revisiones de la misma.

Por otro lado, sobre la eficacia de la transferencia de las competencias a las Comunidades Autónomas, planteada de manera tan genérica, se indica que se desconoce a qué competencias se refiere la reformulación de la pregunta de Su Señoría: a Justicia, a Sanidad, etc..., todas ellas involucradas en la violencia de género:

Si se refiere a Justicia, el esquema de transferencia de competencias es el siguiente, conforme a lo establecido en la Constitución:

La Administración de Justicia no ha sido ajena al proceso de desarrollo del Estado Autonómico desde la promulgación de la Constitución de 1978. Y así, partiendo del artículo 149.1.5.^a de la Constitución, el Tribunal Constitucional declaró en las importantes sentencias 56/1990 y 62/1990 que hay que distinguir entre la Administración de Justicia en sentido estricto, consistente en la función jurisdiccional de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado (117 CE) y que es competencia del Poder Judicial, y la Administración de Justicia en sentido amplio (o administración de la Administración de Justicia) que comprende, además de ello, la utilización de los medios materiales y personales necesarios.

— La primera, denominada Administración de Justicia en sentido estricto, está reservada al Poder Judicial, y se concreta en sentencias dictadas por jueces y magistrados independientes, inamovibles y sometidos únicamente al imperio de la ley. El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos corresponde exclusivamente a los juzgados y tribunales. El Consejo General del Poder Judicial es el órgano de gobierno de jueces y magistrados y el Tribunal Supremo es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes y en toda España, sin perjuicio de las materias atribuidas al Tribunal Constitucional.

— La segunda, denominada administración de la Administración de Justicia, es la encargada de poner a disposición de la primera los medios materiales y personales necesarios para su funcionamiento. Cada Comunidad Autónoma transferida debe dotar a juzgados y tribunales del personal, instalaciones y medios informáticos necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones que ostentan, de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. El personal no judicial de aquellos tiene una doble dependencia, porque en lo funcional estarán a lo que dispongan jueces, fiscales y secretarios judiciales y, en lo orgánico, a lo señalado por la Comunidad Autónoma transferida correspondiente, que ostenta competencia y potestad reglamentaria reconocida en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia de jornada laboral, organización, gestión, inspección y dirección de personal.

La transferencia de competencias en materia de Justicia a las Comunidades Autónomas se ha realizado mediante Real Decreto. A fecha de hoy, tienen competencias transferidas en materia de Justicia, las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Cataluña, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

— Conferencias Sectoriales en materia de Justicia:

La Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia es el órgano de cooperación entre la Administración del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, teniendo por finalidad el desarrollo de una actuación coordinada en dichas materias, bajo los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíprocos en el ejercicio de las competencias que dichas Administraciones tienen atribuidas, y teniendo su sede en el Ministerio de Justicia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 185

En relación con las medidas de mejora alternativas a las ya existentes en materia de prevención y lucha contra la violencia de género, se informa que se han llevado a cabo importantes actuaciones desde el punto de vista normativo.

Así, en primer lugar, se menciona el Proyecto de Ley Orgánica, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, aprobado en el Consejo de Ministros de 27 de febrero, que contiene diversas previsiones destinadas a la mejora de la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.

Cabe destacar, por su relevancia, las siguientes previsiones:

1. Medidas relacionadas con los Juzgados de Violencia sobre la Mujer:

a) Promueve la respuesta especializada ante los asuntos de violencia sobre la mujer, al potenciar la posibilidad de extender la jurisdicción de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a dos o más partidos judiciales dentro de la misma provincia: esta extensión de la jurisdicción podrá acordarse por el Gobierno mediante Real Decreto, previa propuesta del Consejo General del Poder Judicial, y con informe de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de justicia.

b) Amplía las competencias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer para conocer en el orden penal de la instrucción de los siguientes delitos:

— Delitos contra la intimidad y el derecho a la propia imagen y delitos contra el honor, siempre que se hubiesen cometido contra quien sea o haya sido su esposa, o mujer que esté o haya estado ligada al autor por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia, así como de los cometidos sobre los descendientes, propios o de la esposa o conviviente, o sobre los menores o personas con la capacidad judicialmente complementada que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho de la esposa o conviviente, cuando también se haya producido un acto de violencia de género.

— Delitos de quebrantamiento. Conocerá del delito de quebrantamiento previsto y penado en el artículo 468 del Código Penal cuando la persona ofendida por el delito cuya condena, medida cautelar o medida de seguridad se haya quebrantado, sea o haya sido su esposa, o mujer que esté o haya estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, así como los descendientes, propios o de la esposa o conviviente, o sobre los menores o personas con la capacidad modificada judicialmente que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho de la esposa o conviviente.

De este modo, se obtendrá una mayor eficacia a la hora de proteger a la víctima, porque el Juzgado de Violencia sobre la Mujer dispondrá de mayor información que cualquier otro órgano judicial para valorar la situación de riesgo de aquélla.

2. Establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses contarán en todo caso con unidades de valoración forense integral: de ellas podrán formar parte los psicólogos y trabajadores sociales que se determinen, para garantizar, entre otras funciones, la asistencia especializada a las víctimas de violencia de género y el diseño de protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género. Asimismo, dentro de los Institutos, podrán integrarse el resto de equipos psicosociales que prestan servicios a la Administración de Justicia, incluyendo los equipos técnicos de menores.

3. Formación especializada de los operadores jurídicos: contempla la formación especializada de los equipos psicosociales que prestan servicios a la Administración de Justicia, incluyendo los equipos técnicos de menores, en familia, menores, personas con discapacidad y violencia de género y doméstica. Además, su formación será orientada desde la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Garantiza que la Estadística Judicial tenga también en cuenta la perspectiva de género y la variable de sexo.

En segundo lugar, se destaca el proyecto Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que mantiene el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita a determinadas víctimas en los términos introducidos ya por el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita. Así, con independencia de la insuficiencia de recursos para litigar, se reconoce el derecho, con carácter general, a todas las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos, en todos aquellos procesos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de su condición de víctimas, así como a los menores de edad y a las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 186

En tercer lugar, la recientemente aprobada reforma del Código Penal, Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal, que incluye una revisión del sistema penal para dar respuesta a las nuevas formas de delincuencia, a la multirreincidencia y a los delitos más graves. El texto se adecúa, además, a las conductas delictivas del siglo XXI a través de una revisión técnica de un número importante de delitos, entre los que sobresalen aquellos previstos para castigar la corrupción.

Gracias a su nueva redacción se conseguirá el castigo de conductas que hasta ahora quedaban impunes. Supone, en todo caso, una mayor protección de la mujer; así, la reforma del Código Penal incluye nuevos delitos (ya previstos en el Anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2012) para aumentar la protección de la mujer. Uno de ellos es el matrimonio forzado (art. 172 bis), con el que se castigará la violencia o intimidación para obligar a contraer matrimonio y la violencia, intimidación o engaño para forzar a abandonar el territorio nacional o no regresar con esa misma finalidad.

También se castigarán a partir de ahora los actos reiterados de acecho u hostigamiento mediante llamadas telefónicas continuas, seguimientos o cualquier otra fórmula que pueda lesionar gravemente la libertad y el sentimiento de seguridad de la víctima, pero que en muchas ocasiones no puede ser tipificada como delito de coacciones o de amenazas porque no se produce violencia.

Se pena la divulgación no autorizada de grabaciones o imágenes íntimas obtenidas con el consentimiento de la víctima, pero luego divulgadas sin que ésta lo sepa, cuando afecten gravemente a su intimidad, una práctica que ha sido detectada con frecuencia entre los jóvenes (el Código Penal vigente sólo castigaba el apoderamiento o interceptación de cartas o mensajes privados de la víctima, pero no preveía pena alguna cuando era ella misma quien se los facilitaba a la persona que luego los difundía).

Asimismo, se incorpora al Código Penal como delito la inutilización de dispositivos electrónicos utilizados para controlar el cumplimiento de penas, algo especialmente relevante a la hora de luchar contra la violencia de género. Además, en lo relativo a esta lacra, el nuevo texto considera delito las injurias leves y las vejaciones injustas cometidas en este contexto. Asimismo, el juez podrá imponer penas de multas, pero sólo cuando se acredite que entre el condenado y la víctima no existe ningún vínculo económico para que de ninguna manera esta pueda verse perjudicada por el castigo del primero.

Finalmente, respecto al nuevo Código Penal-CP, se ha de hacer referencia a la inclusión del «género» como motivo de discriminación, en el catálogo de circunstancias agravantes del artículo 22 del CP (circunstancia 4.^a). El fundamento para ello es que el «género», entendido de conformidad con el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, puede constituir un fundamento de acciones discriminatorias diferente del que abarca la referencia al sexo.

En cuarto lugar, se destaca la recientemente aprobada y publicada Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, que responde, no sólo a la exigencia de mínimos que fija el legislador europeo con el texto finalmente aprobado en la citada Directiva 2012/29/UE, sino que trata de ser más ambicioso, trasladando al mismo las demandas y necesidades de la sociedad española, en aras a completar el diseño del Estado de Derecho, centrado casi siempre en las garantías procesales y los derechos del imputado, acusado, procesado o condenado.

Tiene la vocación de ser el catálogo general de los derechos, procesales y extraprocesales, de todas las víctimas de delitos, no obstante las remisiones a normativa especial en materia de víctimas con especiales necesidades o con especial vulnerabilidad.

Se parte de un concepto amplio de víctima, por cualquier delito y cualquiera que sea la naturaleza del perjuicio físico, moral o material que se le haya irrogado. Comprende a la víctima directa, pero también a víctimas indirectas, como familiares o asimilados.

Por otro lado, la protección y el apoyo a la víctima no son sólo procesales, ni dependen de su posición en un proceso, sino que cobran una dimensión extraprocesal. Se funden en un concepto amplio de reconocimiento, protección y apoyo, en aras a la salvaguarda integral de la víctima. Para ello, es fundamental ofrecer a la víctima las máximas facilidades para el ejercicio y tutela de sus derechos, con la minoración de trámites innecesarios que supongan la segunda victimización, otorgarle una información y orientación eficaz de los derechos y servicios que le corresponden, la derivación por la autoridad competente, un trato humano y la posibilidad de hacerse acompañar por la persona que designe en todos sus trámites, no obstante la representación procesal que proceda, entre otras medidas.

Las actuaciones han de estar siempre orientadas a la persona, lo que exige una evaluación y un trato individualizado de toda víctima, sin perjuicio del trato especializado que exigen ciertos tipos de víctimas.

Insistiendo en que el reconocimiento, protección y apoyo a la víctima no se limita a los aspectos materiales y a la reparación económica, sino que también se extiende a su dimensión moral.

Por otra parte, el reconocimiento, protección y apoyo a la víctima se otorgan atendiendo, a su vez, a las especialidades de las víctimas que no residen en nuestro país habitualmente.

Viene a establecer un concepto de víctima omnicomprendivo, por cuanto se extiende a toda persona que sufra un perjuicio físico, moral o económico como consecuencia de un delito.

Finalmente, se señala que, en materia de violencia de género, el Ministerio de Justicia, tiene atribuidas competencias de forma directa por el Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y es de acuerdo con dichas competencias y tras la revisión de las medidas pendientes de desarrollar contenidas en la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016, donde se encontrarán algunas de las acciones concretas que se han puesto en marcha para intervenir de forma individualizada en materia de Violencia de Género:

— Impulsar la difusión entre las Comunidades Autónomas y operadores jurídicos del «Protocolo médico-forense de valoración urgente del riesgo de violencia de género», en los términos expuestos anteriormente.

— Actualizar el «Protocolo de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas», considerando específicamente a las mujeres víctimas de violencia de género y la coordinación con otros recursos. Actualmente dichas Oficinas cuentan ya con un protocolo específico para víctimas de violencia de género, habiéndose ofrecido a actualizar dicho protocolo.

— Desarrollar la regulación de las Unidades Forenses de Valoración Integral mediante la revisión del Reglamento de los Institutos de Medicina legal. Dicha regulación se ha incluido parcialmente en el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial ya mencionado, cuyo artículo 580, relativo a los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML), dispone que «En todo caso los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses contarán con unidades de valoración forense integral, de la que podrán formar parte los psicólogos y trabajadores sociales que se determinen para garantizar, entre otras funciones, la asistencia especializada a las víctimas de violencia de género y el diseño de protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género». Se ha avanzado en este tema, toda vez que el equipo del IML de Murcia ha hecho un primer borrador.

— Elaborar e implantar un «Protocolo de valoración psicológica del riesgo de violencia de género» en las Unidades de Valoración Forense Integral de los Institutos de Medicina Legal. Se dispone ya de un borrador, destacando no obstante que no contemplaría la valoración psicológica urgente, toda vez que dichas Unidades no realizan guardias.

— Realizar acciones de formación y sensibilización en violencia de género, dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia, en colaboración con las Comunidades Autónomas. En lo referente a la Formación sobre el tema de la Violencia de Género, y desde la entrada en vigor de la ley, las materias relacionadas con dicha temática vienen siendo sistemáticamente incluidas en los Planes anuales de Formación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Asimismo, se han realizado acciones de formación y sensibilización en materia de violencia de género dirigidas a los miembros de la Carrera Judicial y Fiscal en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Observatorio de Yebes, Guadalajara, es el centro científico-técnico del Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Ministerio de Fomento, encargado de dar cumplimiento a las funciones de planificación y gestión de la instrumentación e infraestructuras astronómicas y la realización de trabajos y de estudios de investigación orientada en radioastronomía, especialmente para el desarrollo de aplicaciones útiles en geodesia y geofísica, con los medios instrumentales y de personal con los que para ello cuenta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 188

Desde el mismo inicio de la construcción de sus primeras instalaciones, hacia 1974, en el Observatorio de Yebes se ha realizado un gran esfuerzo (infraestructuras, equipos, visitas guiadas) por dar a conocer a la sociedad sus actividades científico-técnicas en relación con los campos de conocimiento en los que se centran (la radioastronomía), y con sus aplicaciones más destacadas (las Ciencias de la Tierra). Ejemplo de ello es la construcción, en el año 2000, de la Sala de Visitantes del Observatorio, con un presupuesto de licitación de 293.900 euros, en la que, desde 2012, se cedió espacio para ubicación de los equipos del Aula de Astronomía para visitas de escolares organizada por el Ayuntamiento de Yebes.

El Gobierno va a seguir contribuyendo dentro de sus posibilidades, al conocimiento del Observatorio de Yebes (por el momento, única Instalación Científico-Técnica Singular, ICTS, de Castilla-La Mancha), y al funcionamiento del Aula de Astronomía para escolares que aloja en su Sala de Visitantes.

En lo que se refiere a la puesta en valor de las instalaciones en desuso del Observatorio de Yebes, se indica que el objetivo seguirá siendo, como hasta ahora, mantener las instalaciones e instrumentación en el mejor estado de conservación posible, y mostrarlas como parte de visitas guiadas.

A fecha de hoy, no está prevista la creación de un Museo Nacional de Radioastronomía en el Observatorio de Yebes.

Por otro lado, se indica que el Instituto de Astrofísica de Canarias-IAC, Consorcio Público, integrado por la Administración General del Estado Español, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tiene entre sus fines difundir los conocimientos científicos y tecnológicos en el campo de la Astrofísica que se generan en su actividad propia. Un fin y unas actividades asociadas que actualmente se canalizan a través de su Unidad de Comunicación y Cultura Científica y que incluyen la promoción nacional e internacional de los Observatorios de Canarias; la comunicación de resultados científicos y técnicos; la cobertura de eventos especiales; la divulgación científica y técnica; la formación de comunicadores y periodistas especializados; la formación de profesorado de Enseñanzas Medias; la consolidación de las relaciones con la sociedad canaria; las colaboraciones específicas con museos como el Museo de la Ciencia y el Cosmos y proyectos transversales.

El Gobierno de España apoya todas estas actividades, algunas de ellas a través de la financiación prevista en el marco de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología o en el marco del programa «Severo Ochoa», distinción concedida al Instituto de Astrofísica de Canarias. También a través de Marca España, el Gobierno apoya iniciativas relacionadas con el 30 aniversario de la inauguración de la sede central del IAC y de los Observatorios de Canarias.

En la actualidad está en auge, en nuestro archipiélago, un tipo de turismo científico, atraído por las instalaciones telescópicas que disponemos en las cumbres de las islas de Tenerife y La Palma. Estos visitantes sienten curiosidad por los resultados científicos y tecnológicos que desarrollan, con especial énfasis los relativos a sus propios países de origen (en el Observatorio del Roque de Los Muchachos y en el Observatorio del Teide están presentes una veintena de países y más de sesenta instituciones de ámbito internacional). El impacto mediático mundial de los descubrimientos que tienen lugar, gracias a las grandes infraestructuras científicas de Canarias, sumado a la labor realizada por astrofísicos e ingenieros del IAC, son un reclamo para un perfil de turismo cultural que demanda entretenimiento a la vez que formación en diversos aspectos relativos a la Astronomía.

El IAC abastece esa demanda con un extenso programa de visitas en ambos observatorios, donde los visitantes son instruidos, por especialistas en divulgación astrofísica, en las técnicas de observación, las líneas de investigación que desarrolla tanto nuestra entidad como las Instituciones Usuarias de los telescopios, así como en la tecnología necesaria para cosechar grandes avances en el conocimiento del Universo.

Por tanto, Canarias, a través de los observatorios, se ha constituido como una plataforma que desarrolla un innovador producto turístico más allá del visitante que busca sol y playa, es el llamado «turismo astronómico», que además comienza a poner en valor el disfrute del cielo estrellado, libre de contaminación lumínica gracias a la Ley 31/1988 de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Recientemente se ha aprobado el Real Decreto 286/2015, de 17 de abril, por el que se crea la Comisión Técnica para la ejecución del programa de apoyo a la celebración del Encuentro Mundial en las Estrellas (del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017), y que afecta a Tenerife, La Palma y El Hierro. El IAC participa en esta Comisión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 189

Por otra parte, el Observatorio de Calar Alto, perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y situado en la provincia de Almería, se fundó mediante un Convenio Internacional entre España y la República Federal de Alemania y tiene la naturaleza y está definido legalmente como una asociación de interés económico. Desde hace tiempo el CSIC viene implementando diversas medidas para lograr uno de los objetivos que definen a la Institución: la divulgación de la actividad científica en coordinación con los municipios y entidades públicas en las que se ubican los Centros o Institutos.

En este sentido, se señala el Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gérgal y el Centro Astronómico Hispano-Alemán (CAHA) para la gestión de visitas con fines pedagógicos, turísticos, lúdicos o recreativos al Observatorio de Calar Alto y al Centro de Interpretación Astrofísica sito en el casco urbano de Gérgal, que establece una línea de cooperación centrada en la gestión y atención de visitas guiadas al Observatorio.

Junto a este Acuerdo, el municipio de Gérgal y sus aledaños podrán verse beneficiados, a corto plazo, por el impacto turístico y promocional que supondrá la concertación de visitas privadas de carácter científico-turístico, y que se encuentran en proceso de negociación actualmente.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073146

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la importancia de los sistemas de contención de vehículos a la hora de atenuar las consecuencias de los accidentes de tráfico producidos por salida de la calzada, y en esta dirección ha venido trabajado en los últimos años.

Por ello, el Ministerio de Fomento ha sido siempre muy sensible a los accidentes de motociclistas, a pesar de que el tráfico de este colectivo por la Red de Carreteras del Estado representa menos del 1 % y que la mayoría de los accidentes de motociclistas (el 80 %) ocurren fuera de la red del Estado.

El Ministerio de Fomento ya en 1995 estableció la obligatoriedad de utilización, en todas las nuevas instalaciones o reposiciones de barreras, de perfiles de sustentación de las barreras tipo «C», eliminando los elementos cortantes de los perfiles doble T. En 2001, el Ministerio de Fomento incluyó en la normativa la utilización de perfiles de tipo tubular cerrado en carreteras convencionales para los tramos de nueva construcción y las reposiciones que se tuvieran que hacer en los tramos existentes.

Específicamente, como barrera de protección de motociclistas, el Ministerio de Fomento fue la primera administración en promover su normalización y su instalación.

En 2004 se estableció la colocación de una barrera por debajo de la bionda que imposibilitase que los motociclistas pasen por debajo de ella evitando además, que puedan golpearse con los postes sin resultar agresivo para el resto de los vehículos. La instalación de dichos elementos se realiza en los tramos que presentan una mayor peligrosidad para los motociclistas por tratarse de curvas con radio pequeño o bien en tramos donde se producen desaceleraciones bruscas. Posteriormente, en 2008, se revisaron los criterios de 2004 aumentando las zonas donde instalar las barreras de protección de motociclistas.

En estos momentos hay instalados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) más de 1.850 km de barreras para protección de motociclistas.

Desde 2012 se han instalado en la RCE más de 200 km de este tipo de barreras, de los cuales 13,44 km corresponden a la Demarcación de Carreteras de Galicia.

El Ministerio de Fomento va a seguir instalando estos sistemas en las obras nuevas o en la reposición de las barreras e incluirá en su programación de actuaciones la instalación de barreras de protección de motociclistas en los tramos que lo necesiten.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 190

Además de la instalación de las barreras de protección de motociclistas, se realizarán actuaciones que consisten en la eliminación de obstáculos, nivelación y relleno de bermas, despeje de márgenes, relleno de cunetas, despejes en las salidas y entradas en los ramales de enlaces, eliminación de terminales tipo cola de pez y adaptación de pasos de mediana, que también repercuten en la mejora de las condiciones de seguridad de los motociclistas.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que atendiendo a la petición de la Agrupación de interés por las infraestructuras de Huelva, se comunicó este mes de mayo la propuesta de reunión con el titular de la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras y Transporte del Ministerio de Fomento, con indicación de la fecha y el lugar propuestos, con el fin de conocer su visión sobre las necesidades en materia de infraestructuras de la provincia de Huelva.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Duran i Lleida, Josep Antoni (GCIU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que desde 2010 Albania deja de ser país beneficiario de la ayuda oficial al desarrollo española al ser excluido como país prioritario del Plan Director de la Cooperación Española. No obstante, Albania en tanto que país candidato a ingresar en la Unión Europea, cuenta con otros fondos de la Unión Europea, a través del Instrumento Pre-Adhesión y, adicionalmente, cabe señalar que el Ministerio de Justicia mantiene relaciones institucionales con su homólogo albanés.

En años previos a 2010, la colaboración de España en proyectos de justicia financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo fue destacable, pudiéndose mencionar los proyectos de «Apoyo para la creación del Centro de Documentación Judicial en Albania», de «Apoyo en las reformas para la eficacia de la ejecución penal y del sistema de prisiones» y el de «Apoyo para la creación de un Servicio de Abogacía del Estado en Albania». El Ministerio de Justicia participó en este último proyecto, a través de la asistencia técnica de varios Abogados del Estado, contribuyendo al logro de varios resultados muy importantes, como fueron el apoyo en la redacción de la Ley para la Abogacía del Estado albanesa de 2008 y el establecimiento de un proceso de selección de los Abogados del Estado albaneses. Esta colaboración culminó con la firma de un Acuerdo Bilateral (MOU) en el 2010 entre la Abogacía General del Estado y la de Albania.

En cuanto a la colaboración a través de fondos comunitarios, el Ministerio de Justicia participó en el proyecto Euralius, cuya fase III estuvo dotada con un presupuesto de 2.300.000 euros para el periodo 2010-2013. Este proyecto estuvo liderado por España ejecutándose con la colaboración de Italia. En el marco del mismo, el Ministerio de Justicia apoyó al Gobierno albanés en varias reformas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 191

constitucionales, orgánicas y legislativas de la justicia, que a día de hoy siguen siendo uno de los retos más importantes del país. En 2014 España, junto a un consorcio ampliado formado por Italia y Francia, se presentó a la IV fase de Euralius, si bien en esa ocasión el proyecto fue adjudicado al consorcio integrado por Alemania, Austria y Holanda.

Por otra parte, a través de fondos de la Unión Europea, España ha participado en varios proyectos de hermanamiento (Twinings) que contribuyeron al fortalecimiento de la Fiscalía General albanesa y de su Consejo Judicial en su función inspectora, con la participación de la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial. También se desarrolló otro proyecto de hermanamiento de lucha contra el blanqueo de capitales que lideró España a través del Instituto de Estudios Fiscales.

Actualmente la colaboración del Ministerio de Justicia con Albania se realiza principalmente de forma bilateral a través de visitas recibidas. En 2013 la entonces Viceministra de Justicia de Albania, Sra. Brikena Kasmi, formó parte de una visita de estudios, manteniendo un encuentro con el Secretario de Estado de Justicia.

Más recientemente, los pasados 17 y 18 de febrero de 2015, tuvo lugar una visita del Ministro de Justicia albanés, Sr. Nasip Naço, que vino acompañado de varios asesores, manteniendo una reunión con el Ministro de Justicia don Rafael Catalá.

La visita tenía como objeto explorar las posibilidades de cooperación y recabar ayuda española para la reforma de la Justicia en la que Albania está inmersa. Albania ya cuenta el estatus de país candidato a la Unión Europea desde junio de 2014, siendo la justicia uno de los retos principales para la adhesión. A petición de Albania, los temas tratados durante la reunión con el Ministro fueron: las reformas legislativas en materia de justicia en España y reforma de la justicia en Albania, las iniciativas legislativas anticorrupción en tramitación parlamentaria en España y la colaboración en asuntos de cooperación jurídica internacional, (civil y penal).

Por otra parte, también tuvo lugar una reunión con representantes de la Abogacía General del Estado para tratar la cooperación futura con la Abogacía General de Albania, cuya legislación en esta materia se está reformando. Con esta futura colaboración se podría dar continuidad a la relación desarrollada por la Abogacía General del Estado en años anteriores en este ámbito.

Se destaca también que durante la visita del Ministro de Justicia albanés también hubo otros encuentros al máximo nivel con la Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial, el Presidente de la Audiencia Nacional, el Director del Centro de Estudios Jurídicos y una reunión con la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

El Ministerio de Justicia apoya pues la perspectiva europea de Albania y la obtención del estatuto de país candidato a la adhesión a la Unión Europea decidida en el Consejo Europeo de junio de 2014. Así mismo se apoya la reforma de la justicia que Albania quiere emprender para lo cual ha constituido una Comisión parlamentaria. Hay que tener en cuenta que actualmente la justicia en Albania adolece de graves problemas, tales como la falta de independencia judicial, la corrupción de jueces, su poca eficacia así como la escasa formación de sus jueces y fiscales.

Durante la visita del Ministro de Justicia albanés, se reiteró este apoyo y se ofreció la colaboración del Ministerio de Justicia en los ámbitos de su interés, uno de estos ámbitos en el que mostraron interés de contar con el apoyo de este Departamento es en el de la futura regulación de la Abogacía del Estado albanesa. En las reuniones mantenidas en la Audiencia Nacional mostraron gran interés por nuestra experiencia judicial en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

En cuanto a la colaboración para la formación de jueces y fiscales, se indica que España también podría ofrecer la experiencia de la formación inicial y continua que es competencia de la Escuela Judicial, dependiente del Consejo General del Poder Judicial o del Centro de Estudios Jurídicos (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia) para la formación de fiscales.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 192

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) no tiene conocimiento de ningún caso de afectación de la bacteria *Xylella fastidiosa* (antiguamente catalogada como *Xanthomonas fastidiosa*) en España. Se está en contacto permanente con el resto de los países de la Unión Europea y la Comisión a través del Comité Fitosanitario Permanente, para garantizar una eficaz vigilancia, detección temprana y trazabilidad de cualquier agente relacionado con este problema.

El MAGRAMA ha procedido a la redacción inmediata de un Plan Nacional de Contingencia, con la colaboración de las Comunidades Autónomas. Este Plan marca la estrategia de vigilancia, detección temprana, erradicación y control del organismo nocivo en caso de que apareciera en nuestro país. Corresponde a los órganos competentes en materia de sanidad vegetal de las Comunidades Autónomas la implementación de este Plan, en coordinación con el Ministerio, y bajo el seguimiento continuado del Comité Fitosanitario Nacional.

En el marco de las reuniones periódicas de Directores Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de sanidad vegetal y animal, el 21 de abril se analizó y aprobó el Plan Nacional de Contingencia antes citado, y su inmediata puesta en marcha. Este Plan marca todas las actuaciones a ejecutar de forma conjunta y coordinada.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno viene trabajando con las Comunidades Autónomas afectadas y el sector en la aplicación, en nuestro país, del nuevo régimen de autorizaciones de plantaciones de viñedo, a partir del 1 de enero de 2016.

En este sentido, se está trabajando y se están analizando todos los supuestos y planteamientos que se puedan dar, para permitir que el sector vitivinícola español continúe siendo competitivo, conjugando un crecimiento controlado de nuestras producciones y una protección de nuestras zonas geográficas protegidas. Todo ello acorde con la normativa comunitaria¹ para las plantaciones de viñedo que se realicen a partir del 1 de enero de 2016 así como con las disposiciones comunitarias que completan y desarrollen el mencionado Reglamento.

Está previsto que el Real Decreto esté publicado antes del comienzo de la próxima campaña vitivinícola.

¹ Reglamento (CE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arnaiz García, María del Mar (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 193

Respuesta:

Con fecha 19 de diciembre de 2014 el Secretario de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León suscribieron el acta de aprobación de la metodología para la implantación de nuevas señales de acuerdo con el Sistema de Señalización Turística Homologado-SISTHO en Castilla y León, mediante la que se acordó aprobar la señalización de los nuevos recursos y/o destinos turísticos que se relacionaban en documento de dicha acta, recogido en anexo I.

Como anexo II se relacionaban los destinos ya incluidos en el Catálogo del SISTHO de dicha acta.

ANEXO I

Nuevos destinos a incluir en el catálogo del SISTHO

- Arribes del Duero-Salamanca.
- Arribes del Duero-Zamora.
- Benavente y Los Valles.
- Canal de Castilla.
- Clunia.
- Comarca de Babia.
- Comarca de la Moraña.
- Cueva de Valporquero.
- Hoces del Duratón.
- Lagunas glaciares de Neila.
- Las Batuecas-Sierra de Francia.
- Montes Obarenes-San Zadornil.
- Numancia.
- Palacio Real de La Granja.
- Palacio Real de Riofrío.
- Parque Natural de la Laguna Negra y circos glaciares del Urbión.
- Parque Natural del Cañón del río Lobos.
- Peñalba de Santiago.
- Riberas de Castronuño.
- Románico palentino.
- Siega Verde.
- Sierra de la Culebra.
- Urueña Villa del Libro.
- Valladolid.
- Valle de Iruelas.
- Villa romana de Almenara-Puras.
- Villa romana La Olmeda.
- Zona arqueológica de Ulaca.

ANEXO II

Destinos ya incluidos en el catálogo del SISTHO

- Aranda de Duero.
- Astorga.
- Atapuerca cuevas.
- Ávila.
- Burgos.
- Candelario.
- Carrión de lo Condes.
- Ciudad Rodrigo.
- Coca.
- Covarrubias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 194

- Frómista.
- Gredos.
- Hoces del río Riaza.
- Las Médulas.
- León.
- Lerma.
- Los Ancares.
- Medina del Campo.
- Medinaceli.
- Montaña palentina.
- Palencia.
- Parque Nacional Picos de Europa.
- Peñafiel.
- Salamanca.
- Sanabria.
- Santa María de Huerta.
- Segovia.
- Simancas.
- Soria.
- Santo Domingo de Silos.
- Tordesillas.
- Toro.
- Villafáfila.
- Villafranca del Bierzo.
- Zamora.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

El número de empresas (Códigos de Cuenta de Cotización, si bien una empresa puede tener varios códigos de cuenta de cotización) con trabajadores en alta a 28 de febrero de 2015, por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de cuotas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida (en adelante, RDL 3/2014), ascendía a 106.529.

En el siguiente cuadro se recoge el número de trabajadores en alta a 28 de febrero de 2015 por los que las empresas se pudieron aplicar la reducción establecida en el citado RDL 3/2014, atendiendo al tipo de contrato y coeficiente de tiempo parcial aplicado.

Modalidad de contrato	Tramo jornada	N.º de trabajadores
Contrato tiempo completo	Jornada completa	157.176
Total Contrato tiempo completo		157.176
Contrato tiempo parcial	Entre 50 y 74,9% jornada	36.040
	Entre 75 y 99,9% jornada	13.086
Total Contrato tiempo parcial		49.126
Total general		206.302

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 195

Las deducciones en la cotización a la Seguridad Social son aplicadas por el empresario en los documentos de cotización, siendo el período reglamentario de ingreso de las cotizaciones en el Régimen General de la Seguridad Social el mes siguiente al del mes del período de liquidación.

El importe de las reducciones aplicadas por los empresarios en el mes de recaudación de febrero de 2015, derivadas de la aplicación del citado RDL 3/2014, correspondiente al período de liquidación de enero de 2015 o anteriores (en el caso de liquidaciones complementarias), ha sido de 45,6 millones de euros.

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con información de los datos de parados registrados a 28 de febrero de 2015 que llevan más de 24 meses en esa situación, desagregados por comunidades autónomas y provincias, por tramos de edad y nivel de estudios de intermediación de la demanda.

ANEXO

Servicio Público de Empleo Estatal

Demandantes de empleo parados (paro registrado). Tiempo de inscripción de la demanda > 24 meses (febrero 2015)

CC.AA. de domicilio	Provincia de domicilio/ Tramos de edad	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59	Total	
1	ANDALUCÍA	4 ALMERÍA	13	373	618	1.153	1.491	1.748	3.040	3.253	3.812	2.303	17.804
		11 CÁDIZ	86	1.328	2.043	3.641	5.075	6.356	11.341	10.932	9.386	5.394	55.582
		14 CÓRDOBA	24	516	744	1.572	2.167	2.317	3.731	4.037	4.080	2.570	21.758
		18 GRANADA	29	469	899	1.660	2.284	2.500	4.107	4.099	4.346	2.580	22.973
		21 HUELVA	11	237	390	738	1.105	1.335	2.223	2.326	2.587	1.483	12.435
		23 JAÉN	13	377	579	945	1.175	1.476	2.297	2.337	2.294	1.213	12.706
		29 MÁLAGA	85	1.147	1.829	3.210	4.832	5.863	9.408	9.898	10.774	7.012	54.058
		41 SEVILLA	105	1.626	2.347	4.185	6.236	7.438	11.998	12.284	11.917	7.323	65.459
	Total	366	6.073	9.449	17.104	24.365	29.033	48.145	49.166	49.196	29.878	262.775	
2	ARAGÓN	22 HUESCA	13	54	108	185	301	310	413	443	630	404	2.861
		44 TERUEL	1	33	87	154	220	246	320	355	419	217	2.052
		50 ZARAGOZA	48	387	794	1.294	2.044	2.408	3.082	3.469	4.682	2.808	21.016
	Total	62	474	989	1.633	2.565	2.964	3.815	4.267	5.731	3.429	25.929	
5	CANARIAS	35 PALMAS, LAS	16	714	1.653	2.472	3.477	5.199	8.865	10.042	9.501	5.853	47.792
		38 STA. CRUZ DE TENERIFE	12	482	1.217	2.135	3.335	4.469	6.911	8.176	8.373	5.678	40.788
	Total	28	1.196	2.870	4.607	6.812	9.668	15.776	18.218	17.874	11.531	88.580	
6	CANTABRIA	39 CANTABRIA	12	231	493	829	1.344	1.504	1.877	2.170	2.864	1.789	13.113
		Total	12	231	493	829	1.344	1.504	1.877	2.170	2.864	1.789	13.113

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 196

CC.AA. de domicilio	Provincia de domicilio/ Tramos de edad	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59	Total
8 CASTILLA Y LEÓN	5 ÁVILA	21	172	278	329	448	579	743	791	970	620	4.951
	9 BURGOS	24	188	303	414	706	872	1.063	1.253	1.935	1.203	7.961
	24 LEÓN	51	382	611	830	1.128	1.455	1.798	2.041	2.405	1.541	12.242
	34 PALENCIA	39	178	249	291	376	462	591	632	874	504	4.196
	37 SALAMANCA	41	277	474	643	920	1.171	1.573	1.699	2.143	1.379	10.320
	40 SEGOVIA	14	73	123	198	291	346	391	429	557	292	2.714
	42 SORIA	2	30	48	72	112	147	165	208	252	219	1.255
	47 VALLADOLID	49	417	642	903	1.379	1.750	2.330	2.322	2.827	1.682	14.301
	49 ZAMORA	22	115	211	340	502	571	715	847	1.044	784	5.151
	Total	263	1.832	2.939	4.020	5.862	7.353	9.369	10.222	13.007	8.224	63.091
7 CASTILLA-LA MANCHA	2 ALBACETE	22	301	532	763	1.218	1.465	2.270	2.409	2.704	1.356	13.040
	13 CIUDAD REAL	59	565	824	1.180	1.573	1.749	2.630	2.785	2.550	1.280	15.195
	16 CUENCA	4	79	226	378	475	612	873	978	959	502	5.086
	19 GUADALAJARA	6	69	157	347	580	646	977	942	1.083	587	5.394
	45 TOLEDO	26	657	1.109	1.820	2.646	2.910	4.043	4.198	4.571	2.175	24.155
		Total	117	1.671	2.848	4.488	6.492	7.382	10.793	11.312	11.867	5.900
9 CATALUÑA	8 BARCELONA	68	1.027	2.544	4.906	8.824	11.842	18.130	21.561	33.835	21.825	124.562
	17 GIRONA	11	79	274	594	1.037	1.216	1.956	2.340	3.508	2.417	13.432
	25 LLEIDA	3	39	145	326	529	620	898	1.133	1.557	1.108	6.358
	43 TARRAGONA	15	155	452	837	1.399	1.641	2.601	3.157	4.419	2.730	17.406
		Total	97	1.300	3.415	6.663	11.789	15.319	23.585	28.191	43.319	28.080
18 CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	51 CEUTA	112	503	526	605	641	642	684	732	590	353	5.388
		Total	112	503	526	605	641	642	684	732	590	353
13 COM. DE MADRID	28 MADRID	117	2.125	3.859	6.896	12.525	16.514	21.747	23.270	27.700	17.486	132.239
		Total	117	2.125	3.859	6.896	12.525	16.514	21.747	23.270	27.700	17.486
15 COM. FORAL DE NAVARRA	31 NAVARRA	10	213	406	609	937	1.205	1.681	1.808	2.657	1.903	11.429
		Total	10	213	406	609	937	1.205	1.681	1.808	2.657	1.903
10 COM. VALENCIANA	3 ALICANTE/ ALACANT	84	1.076	2.105	3.384	5.486	7.055	11.407	12.857	15.112	10.309	68.875
	12 CASTELLÓN/ CASTELLÓ	29	252	574	1.013	1.686	1.847	2.579	2.771	3.794	1.777	16.322
	46 VALENCIA	101	1.112	2.329	3.988	6.774	8.337	12.155	13.600	17.242	9.081	74.719
		Total	214	2.440	5.008	8.385	13.946	17.239	26.141	29.228	36.148	21.167
11 EXTREMADURA	6 BADAJOZ	35	429	1.097	1.645	2.194	2.609	4.244	4.571	4.345	2.685	23.854
	10 CÁCERES	21	183	639	875	1.260	1.365	1.998	2.129	2.335	1.276	12.081
		Total	56	612	1.736	2.520	3.454	3.974	6.242	6.700	6.680	3.961
12 GALICIA	15 CORUÑA, A	14	378	985	1.882	3.033	3.601	4.644	5.342	6.668	5.349	31.896
	27 LUGO	10	94	257	482	774	792	1.085	1.244	1.556	1.312	7.606
	32 OURENSE	7	120	254	446	800	865	1.364	1.630	2.143	2.157	9.786
	36 PONTEVEDRA	19	389	1.045	1.937	3.236	3.737	4.808	5.251	6.863	4.814	32.099
		Total	50	981	2.541	4.747	7.843	8.995	11.901	13.467	17.230	13.632
4 ILLES BALEARS	7 BALEARS (ILLES)	23	243	426	707	1.054	1.370	2.168	2.481	3.715	2.782	14.969
		Total	23	243	426	707	1.054	1.370	2.168	2.481	3.715	2.782
17 LA RIOJA	26 RIOJA, LA	5	75	161	303	499	677	897	1.069	1.532	865	6.083
		Total	5	75	161	303	499	677	897	1.069	1.532	865
19 CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	52 MELILLA	53	291	306	375	505	442	615	670	609	309	4.175
		Total	53	291	306	375	505	442	615	670	609	309

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 197

CC.AA. de domicilio	Provincia de domicilio/ Tramos de edad		16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	>59	Total	
16	PAÍS VASCO	1	ARABA/ÁLAVA	17	184	505	906	1.274	1.353	1.323	1.225	1.770	1.141	9.698
		48	BIZKAIA	89	771	1.751	2.691	4.152	4.609	5.019	5.324	6.538	3.964	34.908
		20	GIPUZKOA	20	203	633	989	1.439	1.922	2.022	2.143	3.195	2.418	14.984
		Total		126	1.158	2.889	4.586	6.865	7.884	8.364	8.692	11.503	7.523	59.590
3	PRINCIPADO DE ASTURIAS	33	ASTURIAS	39	564	1.140	2.034	3.163	3.676	4.476	4.947	5.695	3.516	29.250
		Total		39	564	1.140	2.034	3.163	3.676	4.476	4.947	5.695	3.516	29.250
14	REGIÓN DE MURCIA	30	MURCIA	56	849	1.709	2.756	4.293	5.203	7.365	7.579	7.467	4.436	41.713
		Total		56	849	1.709	2.756	4.293	5.203	7.365	7.579	7.467	4.436	41.713
TOTAL			1.806	22.831	43.710	73.867	114.954	141.044	205.641	224.189	265.384	166.764	1.260.190	

CC.AA. de domicilio	Provincia de domicilio/Nivel de estudios		Estudios primarios incompletos	Estudios primarios completos	Est. secundarios programas formac. prof.	Est. secundarios educación general	Est. postsecun. técnicos- prof. superiores	Est. postsecun. primer ciclo	Est. postsecun. segundo y tercer ciclo	Est. postsecun. otros	Sin estudios	Indetermi- nado	Total	
1	ANDALUCÍA	4	ALMERÍA	4.500	1.135	659	8.771	631	476	528	9	1.095		17.804
		11	CÁDIZ	7.319	3.051	4.241	34.902	2.984	1.544	1.191	7	343		55.582
		14	CÓRDOBA	2.068	991	1.800	13.465	1.396	872	891	4	271		21.758
		18	GRANADA	2.262	1.297	1.468	13.993	1.200	1.013	1.376	4	360		22.973
		21	HUELVA	1.066	774	784	7.628	646	476	474	2	585		12.435
		23	JAÉN	1.044	736	936	8.144	627	555	536	8	120		12.706
		29	MÁLAGA	8.932	3.809	3.168	32.241	2.140	1.309	1.619	18	822		54.058
		41	SEVILLA	7.172	3.455	4.763	41.215	3.222	2.063	2.607	18	944		65.459
		Total		34.363	15.248	17.819	160.359	12.846	8.308	9.222	70	4.540		262.775
2	ARAGÓN	22	HUESCA	361	405	192	1.523	128	118	87	3	44		2.861
		44	TERUEL	387	226	146	1.002	94	64	56		77		2.052
		50	ZARAGOZA	1.024	2.430	1.518	13.398	958	797	824	8	59		21.016
		Total		1.772	3.061	1.856	15.923	1.180	979	967	11	180		25.929
5	CANARIAS	35	PÁLMAS, LAS	15.841	5.308	2.155	20.883	1.821	785	879	8	112		47.792
		38	STA. CRUZ DE TENERIFE	16.527	2.827	1.572	16.249	1.806	764	996	6	41		40.788
		Total		32.368	8.135	3.727	37.132	3.627	1.549	1.875	14	153		88.580
6	CANTABRIA	39	CANTABRIA	514	1.343	1.087	8.432	804	439	461	12	21		13.113
		Total		514	1.343	1.087	8.432	804	439	461	12	21		13.113
8	CASTILLA Y LEÓN	5	ÁVILA	384	720	305	2.902	205	166	146		123		4.951
		9	BURGOS	1.217	647	519	4.087	556	349	347	4	235		7.961
		24	LEÓN	696	1.198	692	7.892	668	564	467	1	64		12.242
		34	PALENCIA	394	272	268	2.695	201	172	146		48		4.196
		37	SALAMANCA	878	1.016	684	5.986	542	490	587	0	137		10.320
		40	SEGOVIA	423	575	138	1.083	160	127	136	1	71		2.714
		42	SORIA	150	114	62	706	56	72	55		40		1.255
		47	VALLADOLID	1.072	656	853	9.413	746	623	775	7	156		14.301
		49	ZAMORA	299	559	294	3.357	209	208	187	1	37		5.151
Total		5.513	5.757	3.815	38.121	3.343	2.771	2.846	14	911		63.091		
7	CASTILLA-LA MANCHA	2	ALBACETE	2.236	1.154	992	7.300	504	368	394	2	90		13.040
		13	CIUDAD REAL	1.435	1.000	946	10.052	727	449	494	1	91		15.195
		16	CUENCA	870	321	344	2.941	182	212	184	2	30		5.086
		19	GUADALAJARA	689	753	324	2.859	285	193	276	3	12		5.394
		45	TOLEDO	1.913	2.636	1.468	15.453	903	486	722	16	558		24.155
		Total		7.143	5.864	4.074	38.605	2.601	1.708	2.070	24	781		62.870

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 198

CC.AA. de domicilio	Provincia de domicilio/Nivel de estudios	Estudios primarios incompletos	Estudios primarios completos	Est. secundarios programas formac. prof.	Est. secundarios educación general	Est. postsecun. técnicos-prof. superiores	Est. postsecun. primer ciclo	Est. postsecund. segundo y tercer ciclo	Est. postsecun. otros	Sin estudios	Indeterminado	Total
9 CATALUÑA	8 BARCELONA	6.047	13.257	10.399	81.228	6.114	2.196	3.819	50	1.452		124.562
	17 GIRONA	1.836	1.760	660	7.602	386	195	242	18	733		13.432
	25 LLEIDA	545	866	396	3.824	301	108	144	4	170		6.358
	43 TARRAGONA	1.274	2.054	1.327	10.788	818	247	364	6	528		17.406
	Total	9.702	17.937	12.782	103.442	7.619	2.746	4.569	78	2.883		161.758
18 CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	51 CEUTA	2.190	165	205	2.148	128	37	36	2	477		5.388
	Total	2.190	165	205	2.148	128	37	36	2	477		5.388
13 COM. DE MADRID	28 MADRID	10.552	19.615	8.367	70.285	6.567	4.413	10.326	91	2.023		132.239
	Total	10.552	19.615	8.367	70.285	6.567	4.413	10.326	91	2.023		132.239
15 COM. FORAL DE NAVARRA	31 NAVARRA	481	326	817	8.270	626	384	503	3	19		11.429
	Total	481	326	817	8.270	626	384	503	3	19		11.429
10 COM. VALENCIANA	3 ALICANTE/ALACANT	4.861	6.434	3.881	48.249	2.078	1.227	1.422	21	702		68.875
	12 CASTELLÓN/CASTELLÓ	249	390	725	13.401	733	345	430	1	48		16.322
	46 VALENCIA	1.394	4.058	4.982	55.353	3.482	2.038	2.934	44	434		74.719
	Total	6.504	10.882	9.588	117.003	6.293	3.610	4.786	66	1.184		159.916
11 EXTREMADURA	6 BADAJOZ	3.296	1.805	1.379	14.662	999	828	568	14	303		23.854
	10 CÁCERES	1.388	783	716	7.544	538	534	444	6	128		12.081
	Total	4.684	2.588	2.095	22.206	1.537	1.362	1.012	20	431		35.935
12 GALICIA	15 CORUÑA, A	3.617	3.971	1.737	15.843	2.162	1.116	1.645	13	1.792		31.896
	27 LUGO	582	1.396	339	3.412	520	297	290	1	769		7.606
	32 OURENSE	860	2.260	478	5.042	463	302	311	3	67		9.786
	36 PONTEVEDRA	1.884	5.977	1.770	17.904	2.053	917	1.208	7	378	1	32.099
	Total	6.943	13.604	4.324	42.201	5.198	2.632	3.454	24	3.006	1	81.387
4 ILLES BALEARS	7 BALEARS (ILLES)	2.006	1.296	851	9.654	393	297	347	14	111		14.969
	Total	2.006	1.296	851	9.654	393	297	347	14	111		14.969
17 LA RIOJA	26 RIOJA, LA	839	1.313	358	2.748	380	234	211	0	0		6.083
	Total	839	1.313	358	2.748	380	234	211	0	0		6.083
19 CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	52 MELILLA	1.741	274	164	1.566	57	47	19	0	307		4.175
	Total	1.741	274	164	1.566	57	47	19	0	307		4.175
16 PAÍS VASCO	1 ARABA/ÁLAVA	439	2.338	607	4.999	604	257	415	8	31		9.698
	48 BIZKAIA	2.805	3.373	2.647	20.408	2.414	1.017	2.062	25	157		34.908
	20 GIPUZKOA	1.029	1.921	1.377	8.083	1.281	437	793	22	41		14.984
	Total	4.273	7.632	4.631	33.490	4.299	1.711	3.270	55	229		59.590
3 PRINCIPADO DE ASTURIAS	33 ASTURIAS	947	1.568	2.156	20.121	1.655	1.347	1.355	27	74		29.250
	Total	947	1.568	2.156	20.121	1.655	1.347	1.355	27	74		29.250
14 REGIÓN DE MURCIA	30 MURCIA	6.087	3.918	3.369	22.265	2.047	1.223	1.309	19	1.476		41.713
	Total	6.087	3.918	3.369	22.265	2.047	1.223	1.309	19	1.476		41.713
TOTAL		138.622	120.526	82.085	753.971	61.200	35.797	48.638	544	18.806	1	1.260.190

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 199

184/073184

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla, por provincias, el número de expedientes que estaban pendientes de tramitar a 28 de febrero de 2015 y el número de trabajadores a que corresponderían.

Asimismo, se detallan los datos actualizados a 30 de abril de 2015 donde se aprecia un descenso de la bolsa de expedientes.

Provincia	Expedientes pendientes a 28/02/2015	Trabajadores pendientes a 28/2/2015	Expedientes pendientes a 30/4/2015
Araba/ Álava	15	23	41
Albacete	402	611	419
Alicante	945	1.436	623
Almería	71	108	100
Ávila	1	2	3
Badajoz	1.258	1.912	286
Illes Balears	82	125	43
Barcelona	12.393	18.837	9.975
Burgos	157	239	138
Cáceres	35	53	19
Cádiz	2.192	3.332	2.150
Castellón	471	716	161
Ciudad Real	516	784	255
Córdoba	101	154	112
Coruña, A	181	275	79
Cuenca	34	52	10
Girona	117	178	51
Granada	338	514	393
Guadalajara	99	150	72
Gipuzkoa	14	21	74
Huelva	753	1.145	737
Huesca	1	2	5
Jaén	11	17	24
León	114	173	68
Lleida	412	626	541
Rioja, La	52	79	35
Lugo	27	41	3
Madrid	19.157	29.119	15.689
Málaga	359	546	407
Murcia	1.845	2.804	1.757
Navarra	177	269	150
Ourense	49	74	79
Asturias	1.099	1.670	871
Palencia	7	11	8
Palmas, Las	1.852	2.815	2.163
Pontevedra	3.290	5.001	2.995
Salamanca	139	211	59
Santa Cruz de Tenerife	1.333	2.026	1.387

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 200

Provincia	Expedientes pendientes a 28/02/2015	Trabajadores pendientes a 28/2/2015	Expedientes pendientes a 30/4/2015
Cantabria	52	79	21
Segovia	1	2	1
Sevilla	3.131	4.759	3.282
Soria	1	2	2
Tarragona	591	898	749
Teruel	2	3	4
Toledo	30	46	29
Valencia	4.166	6.332	4.093
Valladolid	372	565	324
Bizkaia	147	223	103
Zamora	37	56	18
Zaragoza	270	410	133
Ceuta	9	14	14
Melilla	0	0	0
Totales	58.908	89.540	50.755

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que, en el periodo solicitado, el Sistema Estadístico de Criminalidad no recoge hechos conocidos (denuncias) para la tipología delictiva (acoso sexual) y ámbito (deportivo) por los que se interesa Su Señoría.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el 28 de mayo de 2008 el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Fundación Centro Andaluz del Diseño firmaron un convenio de colaboración para colaborar en las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la adecuación de espacios para la actividad investigadora de dicho centro tecnológico. En virtud de dicho convenio, el Ministerio de Ciencia e Innovación concedió a la Fundación Centro Andaluz del Diseño determinadas ayudas para la adecuación de un edificio en un centro tecnológico dedicado a la innovación multisectorial y transversal en diseño. Las ayudas tenían la forma de subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que fueron anticipadas a través de préstamos con cargo al presupuesto del citado Ministerio de Ciencia e Innovación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 201

Finalizado el plazo de ejecución del proyecto objeto de subvención, la Fundación no ha ejecutado dicho proyecto, por lo que no ha recibido el pago de la ayuda del FEDER debido a que la Comisión Europea realiza el pago de dichas ayudas una vez que los proyectos son justificados. Por otro lado, finalizado el plazo de ejecución no es posible cambiar el objeto de la inversión, sino que se abrirá expediente de reintegro de las cuantías anticipadas por dicho Ministerio de Ciencia e Innovación.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 5 de julio de 2013 un acuerdo por el que se señalan los servicios de transporte ferroviario de viajeros, competencia de la Administración General del Estado, prestados sobre la red de ancho métrico que quedan sometidos a Obligación de Servicio Público (OSP).

Dentro de los servicios declarados OSP se incluye la línea regional Ferrol-Oviedo-Gijón, a la que pertenece la relación Ferrol-Ribadeo, por lo que los servicios quedan garantizados al asumir el Estado el déficit de explotación correspondiente.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La carretera estatal N-VI, a su paso por el municipio de Oleiros, A Coruña, no presenta problemas significativos de seguridad vial, tal como puede acreditarse al no existir en dicha zona ningún tramo catalogado como TCA o Tramo de Concentración de Accidentes. No obstante, dentro de las tareas de conservación ordinaria y de mejoras locales de la red, está en constante estudio la implantación de medidas de bajo coste para el refuerzo y mejora de la seguridad vial en puntos concretos.

El municipio de Oleiros es atravesado, en cuanto a la red de carreteras del Estado se refiere, por las vías AC-12 y N-VI. Los índices de peligrosidad de dichas vías a su paso por este municipio están, en general, dentro de la media provincial de modo que no existen problemas significativos de seguridad vial en las mismas a nivel global.

Este punto de la AC-12 en el municipio de Oleiros, a pesar de no estar catalogado como TCA (Tramo de Concentración de Accidentes), ha registrado un ligero incremento de accidentalidad en las últimas fechas. Por tal motivo, se ha realizado un estudio específico de seguridad vial de la zona, cuyas medidas propuestas han sido sometidas a consulta previa de la Dirección General de Tráfico, Guardia Civil de Tráfico y Ayuntamiento de Oleiros. Dichas medidas, con el acuerdo de todos los agentes intervinientes, se encuentran ya en ejecución en la actualidad, basadas en el refuerzo de la señalización y balizamiento así como la separación física de calzada y aceras peatonales que se estiman más adecuadas y eficaces a la problemática existente en la zona.

En las citadas zonas no existe problema de permeabilidad peatonal alguno, puesto que en sus inmediaciones ya se han implantado, en sentido creciente, pasos de peatones en intersección tipo glorieta y, en sentido decreciente, un paso inferior peatonal ejecutado con motivo de la duplicación de calzada de la carretera N-VI.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 202

184/073222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las actuaciones previstas, en materia de carreteras, para la N-VI en el término municipal de Oleiros (A Coruña) son las siguientes:

— En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015 está contemplada la eliminación del semáforo de O Carballo. Se construye una nueva glorieta en el pk 585+220 de la N-VI y se ordenan los actuales tráfico rodados y peatonales en ese punto.

— Se encuentra en redacción el proyecto de trazado y construcción: «Duplicación de Calzada de la N-VI desde O Carballo hasta su conexión con la Vía Ártabra» en el TM de Oleiros.

— Asimismo, se van a llevar a cabo, además, actuaciones puntuales de mejora y refuerzo de la señalización, balizamiento, defensas y firmes.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en la provincia de A Coruña desde el año 2012 hasta 2014 han ascendido a 30.960.205,97 euros.

Las actuaciones de conservación de infraestructuras no se desglosan por municipios o carreteras.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En materia de Conservación y Seguridad Vial existen partidas genéricas para cada provincia, que se irán empleando a lo largo del ejercicio de acuerdo con las necesidades y prioridades existentes en cada momento del mismo, por lo que no se puede determinar a priori qué actuaciones concretas se realizarán con cargo a dicha partida.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 203

184/073231 a 184/073236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en virtud del Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establecía el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos, durante el período 2012-2014, en el colectivo de Extinción de Incendios de Aena se produjeron 55 jubilaciones anticipadas, con el siguiente detalle por ejercicio:

- Año 2012: 19 bomberos.
- Año 2013: 18 bomberos.
- Año 2014: 18 bomberos.

Durante el período 2012-2014, en el colectivo de Extinción de Incendios de Aena se produjeron un total de 85 jubilaciones, con el siguiente desglose por edad de jubilación:

Edad de jubilación

Tipo de Jubilación	59	60	61	62	63	64	65	Total
Jubilación anticipada Real Decreto 383/2008	6	29	5	7	7	1		55
Jubilación Convenio							30	30
Total	6	29	5	7	7	1	30	85

En el siguiente cuadro se recoge la información relativa a los bomberos de administraciones y organismos públicos jubilados anticipadamente con coeficiente reductor, durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2014.

Número de bomberos de AAPP y OOPP jubilados anticipadamente atendiendo al coeficiente reductor durante los años 2012, 2013 y 2014 y edades

Edades						N.º total
59 años	60 años	61 años	62 años	63 años	64 años	
216	635	30	23	15	16	935

Por lo que se refiere a los bomberos de Navantia cabe señalar que no constan datos de ningún bombero que haya accedido a la jubilación anticipada haciendo uso del coeficiente reductor, dado que este colectivo no entra dentro del campo de aplicación del artículo 1 del Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos, ni ha cumplido hasta la fecha lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de Seguridad Social.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073238 y 184/073240; 184/073241 y 184/073243; 184/073244 y 184/073245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 204

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia, por lo que las actuaciones concretas en cada parte de su territorio las realiza el gobierno de dicha comunidad autónoma.

Por lo que respecta al Gobierno de la Nación, son muchas las medidas puestas en marcha a lo largo de la Legislatura para favorecer la creación de empleo y la bajada del desempleo: la nueva Estrategia de Activación para el Empleo 2014-2016 y los Planes Anuales de Política de Empleo, elaborados conjuntamente con las comunidades autónomas y que concretan las actuaciones a desarrollar cada año (el correspondiente al año 2015 acaba de ser presentado en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y se encuentra pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros); la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven; el Sistema de Garantía Juvenil; el Acuerdo Marco de intermediación laboral; el Portal Único de Empleo y Autoempleo; etc., que suponen en su conjunto el desarrollo de una intensa e innovadora política de apoyo al empleo. A ello se añade la aprobación, el pasado 19 de diciembre, del Programa Extraordinario de Activación para el Empleo (Real Decreto-ley 16/2014), cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de parados de larga duración con cargas familiares mediante un tratamiento individualizado de búsqueda de empleo (Itinerario personalizado de inserción) realizado por los servicios públicos de empleo con la colaboración de agencias privadas de colocación, recibiendo los beneficiarios una ayuda económica durante un período de 6 meses.

Por último, cabe añadir la reciente aprobación, mediante el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Dicha reforma, que responde al compromiso alcanzado con los agentes sociales el 29 de julio de 2014, tiene como objetivos estratégicos favorecer la creación de empleo estable y de calidad, contribuir a la competitividad empresarial, garantizar el derecho a la formación laboral y ofrecer garantías de empleabilidad y promoción profesional de los trabajadores. Se trata de una reforma ambiciosa, que pretende corregir todas las debilidades que existían en el anterior sistema y facilitar el cumplimiento de su papel prioritario en el desarrollo económico y productivo, en particular en el contexto de recuperación en el que se encuentra la economía española.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

A día de hoy, los compromisos del Gobierno de España con la Comisión Europea en relación con las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T) figuran en los dos reglamentos comunitarios que se aprobaron en diciembre de 2013:

— El Reglamento (UE) n.º 1315/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, y por el que se deroga la Decisión 661/2010/UE.

Este reglamento, básicamente, define la red mediante los correspondientes mapas, requisitos técnicos y previsiones temporales de implantación.

— El Reglamento (UE) n.º 1316/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el Mecanismo «Conectar Europa», determina las condiciones, métodos y procedimientos para proporcionar ayuda financiera de la Unión Europea a las redes Transeuropeas.

En los anexos de este reglamento se enumeran una serie de alineaciones y actuaciones que serán prioritarias a la hora de asignar subvenciones o ayudas.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 205

184/073355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el 27 de noviembre de 2014 se publicó la Resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se convoca la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa 1,5 % Cultural del Ministerio de Fomento (BOE de 27 de noviembre). Esta convocatoria se encuentra actualmente en fase de valoración de las solicitudes recibidas.

El número de solicitudes recibidas, según la Comunidad Autónoma donde se ubica la actuación a realizar, presenta la siguiente distribución:

Comunidad Autónoma	Número de solicitudes
Andalucía	91
Aragón	25
Principado de Asturias	10
Illes Balears	8
Canarias	7
Cantabria	3
Castilla y León	99
Castilla-La Mancha	39
Cataluña	97
Extremadura	7
Galicia	28
Comunidad de Madrid	25
Región de Murcia	10
Comunidad Foral de Navarra	5
País Vasco	6
Comunidad Valenciana	48
Ciudad Autónoma de Ceuta	1
Total	514

Los criterios que se aplican para la selección de las actuaciones son los que se establecen en la Orden FOM/1932/2014, de 30 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades del sector público dependientes o vinculadas.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 206

Respuesta:

El «Plan Turismo Seguro» tiene como principal objetivo incrementar de forma permanente la seguridad ciudadana en las zonas turísticas y proporcionar un entorno más seguro al turista durante su estancia en nuestro país. Igualmente, pretende apoyar y contribuir activamente a las actuaciones en el sector por el Gobierno de España y por las Administraciones Autonómica y Local; además, pretende favorecer al sector turístico español y cooperar en el logro de un mayor grado de competitividad, así como cooperar entre todas las instituciones públicas y privadas que intervienen en el sector turístico.

Para el logro de dichos objetivos se desarrollan acciones que intentan avanzar en la prevención de la comisión de delitos en los que la víctima tenga la condición de turista, incrementar la seguridad ciudadana en aquellos espacios y lugares de mayor riesgo para la seguridad de los turistas, proporcionar al turista la información sobre las medidas de seguridad que debe adoptar para evitar que se convierta en víctima, perfeccionar los procesos de planificación y ejecución de las medidas policiales de lucha contra la delincuencia en las zonas turísticas, mejorar la calidad en la prestación del servicio, mejorar la atención al turista extranjero a través de la generalización de figuras como el Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE), facilitando la disposición de intérpretes, y la comunicación con consulados, embajadas y país de origen, atender más rápida y eficazmente a los perjudicados por la comisión de hechos delictivos, perfeccionando los procedimientos de recepción de denuncias, favorecer la colaboración y la coordinación con las Administraciones e instituciones públicas y privadas del sector turístico y potenciar los estudios y la recogida de información sobre los aspectos de la seguridad que afectan al sector turístico.

En esta línea, durante el año 2014 y en la provincia de Burgos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han mantenido 31 reuniones de coordinación con la Delegación/Subdelegación del Gobierno, 241 reuniones con organismos e instituciones públicas y otras 25 reuniones con organismos e instituciones privadas.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

El número de detenciones e imputaciones por las infracciones penales*, por las que se interesa Su Señoría, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Burgos y en los años 2012, 2013 y 2014, fue de 25, 43 y 28, respectivamente.

* Tipo de hecho: Amenazas, descubrimiento/revelación de secretos, acceso ilegal informático e injurias y medio empleado: internet, telefonía/comunicaciones, informática, intranet y otras redes, páginas de streaming, redes de archivos compartidos (p2p), páginas de descargas directas, páginas de enlaces, blogs, correos electrónicos, redes sociales, blogs, correos electrónicos.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 207

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia en el siguiente cuadro se relaciona la situación de la distribución de efectivos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en la provincia de Burgos a fecha 01/01/2015:

Entidad	Dotaciones	Cubiertas	Interinos	Vacantes
INSS	135	116	1	18
TGSS	150	135	—	15

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que el número de delitos* cometidos durante el año 2014 en explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia de Burgos fue de 91.

* Computados: delitos robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo, robo con violencia o intimidación.

Datos procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil).

Lugar específico de comisión del hecho: explotación agrícola, explotación ganadera.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de los efectivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Burgos, para el periodo 2012-2015.

Evolución plantilla sistema de inspección, desde enero 2012 hasta abril 2015, en la provincia de Burgos

Año	ene-12	ene-13	ene-14	ene-15	abril-15
Inspectores	8	9	8	9	9
Subinspectores	8	12	9	10	10
Total	16	21	17	19	19

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 208

184/073378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (CENIEH) es infraestructura incluida en el mapa de las Instalaciones Científico-Técnicas Singulares (ICTS), aprobada por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación el 7 de octubre de 2014. Está abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica, de origen nacional e internacional, para la realización de investigaciones en el ámbito de la evolución humana durante el Plioceno y Pleistoceno, promoviendo la sensibilización y transferencia de conocimientos a la sociedad, impulsando y apoyando la realización y colaboración en excavaciones de yacimientos de estos periodos, tanto españoles como de otros países.

Su gestión corresponde a un Consorcio participado por la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y la Comunidad de Castilla y León. El personal del Consorcio está sometido al régimen laboral.

A fecha 31 de diciembre de 2014, el personal del Consorcio estaba constituido por una plantilla de 46 trabajadores. No hay personal interino. Para el año 2015, de acuerdo a la Disposición Adicional decimoséptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, tienen disponible una tasa de reposición de personal indefinido que asciende a 2 personas.

Asimismo, a fecha 31 de diciembre de 2014, había 11 personas adscritas a CENIEH, provenientes de distintas Instituciones Universitarias: 8 personas provenientes de la Universidad de Burgos, una persona de la Universidad de Utrecht, una persona de la universidad de Valladolid y una persona de la Universidad de Argel.

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

El número de denuncias formuladas por infracciones a la normativa vigente en materia de tráfico, relacionadas con la velocidad, en la provincia de Burgos y durante el año 2014, fue de 54.493.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

El número de incautaciones de drogas y las sustancias intervenidas por la Guardia Civil en la provincia de Burgos en el año 2014, se recoge en el siguiente cuadro:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 209

Sustancias Intervenidas	Total	N.º de Incautaciones
Anfetamina (uds)	80.158	7
Cocaína (g)	1.910	84
Hachís (g)	1.523.102	587
Heroína (g)	144	4
LSD (uds)	1	1
Marihuana (g)	51.746	634
MDMA - éxtasis (uds)	84	8
Otras Drogas no Contempladas (g)	286	4
Otros Cannábicos (g)	6	4
Otros Estimulantes y Psicotrópicos (uds)	16	7
Planta de Cannabis (uds)	937	25
Sulfato de Anfetamina (g)	382	54

Madrid, 8 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado por Su Señoría se señala que en las carreteras de la provincia de Burgos existen 14 puntos de control de velocidad fijos, entre los que pueden rotar los 8 cinemómetros disponibles.

Asimismo, la Agrupación de Tráfico de la Civil dispone en la citada provincia de seis radares móviles y la Jefatura Provincial de Tráfico de un radar móvil que se cede a los ayuntamientos.

Por último, cabe señalar que en la página web de la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, se puede consultar la ubicación de los puntos de control de velocidad fijos.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge el número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

	Marzo 2015
Beneficiarios de la Renta Activa de Inserción (RAI), para parados de larga duración, mayores de 45 años.	16.730
Beneficiarios de la nueva ayuda del Programa de Activación para el Empleo (PAE).	3.160
Beneficiarios del Plan PREPARA.	3.380

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 210

184/073388 y 184/073389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de jóvenes beneficiarios de acciones de formación continua y acciones de autoempleo y emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante el año 2014 ha sido el siguiente:

- Formación continua: 2.219.
- Autoempleo y emprendimiento: 1.705.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073391 y 184/073392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de jóvenes beneficiarios de acciones de formación continua y acciones de autoempleo y emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Madrid, durante el año 2014 ha sido el siguiente:

- Formación continua: 9.116.
- Autoempleo y emprendimiento: 1.583.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge el número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Madrid.

	Marzo 2015
Beneficiarios de la Renta Activa de Inserción (RAI), para parados de larga duración, mayores de 45 años.	21.812
Beneficiarios de la nueva ayuda del Programa de Activación para el Empleo (PAE).	1.735
Beneficiarios del Plan PREPARA.	3.830

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 211

184/073415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado cabe señalar, en primer lugar, que las declaraciones realizadas por el Secretario de Estado de Comercio en la reunión del Foro Financiero no se corresponden con lo publicado por el medio de comunicación al que esta pregunta hace referencia.

De otra parte, y por lo que se refiere a la reforma laboral aprobada en el año 2012, su principal objetivo fue establecer un nuevo marco de relaciones laborales que favoreciera una dinámica del mercado de trabajo más eficiente y favorable al empleo; es decir, se pretendía parar el deterioro de la situación laboral que se había producido con la crisis de los años anteriores y facilitar que la recuperación económica se tradujera lo más posible en creación de empleo.

Esta modernización de las reglas del mercado de trabajo ha salvado miles de empleos, mantenidos gracias a la flexibilidad de organización empresarial que permite el nuevo marco de negociación colectiva, y ha favorecido nuevas inversiones, con el consiguiente crecimiento del empleo. El vuelco, respecto a períodos anteriores, ha sido muy importante, ya que actualmente la tasa de creación de empleo viene superando a la del crecimiento del PIB. Así, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Economía, en el último trimestre de 2014 se produjo un aumento del PIB de un 2,0 % y un crecimiento del empleo del 2,5%; y, en el primer trimestre de 2015, con un aumento del PIB de un 2,6 % el aumento del empleo ha sido del 3,0 %.

Por lo que se refiere a los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al primer trimestre de 2015, que son los últimos conocidos, muestran la creación de 504.200 empleos en el último año y una bajada de 488.700 en el número de parados, en términos también interanuales.

Por su parte, los últimos datos del paro registrado, correspondientes al mes de abril de este año, muestran una bajada de 351.285 desempleados en los últimos 12 meses, lo que supone el mayor descenso interanual del paro de toda la serie histórica. Además, a excepción del mes de julio de 2014, el número de parados en términos desestacionalizados viene reduciéndose mes a mes desde mayo de 2013, acumulando 24 meses de caída.

El mismo comportamiento positivo muestran los datos de afiliación a la Seguridad Social, de forma que el número de afiliados en el mes de abril ha vuelto a superar los 17 millones, con un crecimiento interanual de 578.243 personas. El Sistema ha recuperado, por tanto, más de 850.000 ocupados desde que, en febrero de 2013, se produjo el punto más bajo de la afiliación.

En consecuencia se sigue consolidando la sólida y positiva evolución del mercado de trabajo, lo que permitirá a nuestro país dejar atrás un período tan difícil como el que se ha vivido en los últimos años. Según las últimas previsiones del Gobierno, recientemente publicadas, la economía crecerá este año y el próximo a tasas del 2,9 % y se espera que el empleo lo haga a una tasa del 3,0 % anual.

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las 53 bibliotecas públicas del Estado, de titularidad estatal y gestionadas por las Comunidades Autónomas, son los únicos centros sobre los que puede actuar el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En estas bibliotecas, los programas de necesidades para la reforma o construcción de los nuevos edificios incluyen todos los requisitos de accesibilidad exigidos. Igualmente, en su equipamiento se incluyen todos aquellos dispositivos que pueden facilitar una mayor accesibilidad, dentro de las posibilidades presupuestarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 680

8 de junio de 2015

Pág. 212

A la accesibilidad en los edificios hay que añadir las acciones encaminadas a facilitar el acceso de sus fondos a personas con discapacidad mediante la utilización de las nuevas tecnologías, como la financiación, en 20 de estas 53 bibliotecas, del programa JAWS (Job Access With Speech) para facilitar el uso de Internet a personas con dificultad de visión, o el suministro a las bibliotecas de lectores de libros electrónicos y tabletas que permiten el escalado de fuentes.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia, de las cinco bibliotecas públicas del Estado, las de Santiago, Lugo y Pontevedra son completamente accesibles para personas con movilidad reducida. En Ourense, la inauguración del nuevo edificio de la biblioteca resolverá este problema, al igual que en A Coruña donde se ejecutarán en 2015 las obras necesarias para solucionar los problemas de accesibilidad del edificio.

En cuanto al suministro de tabletas para facilitar la lectura a personas con problemas visuales, en 2014 se han suministrado 90 unidades a las cinco bibliotecas.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073581 y 184/073582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría, se señala que los datos de estadística judicial a que tiene acceso el Gobierno, son los proporcionados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, y en los mismos no se desciende al nivel de desagregación solicitado en dichas preguntas, razón por la que no se dispone de datos ni información para dar contestación a las mismas.

Madrid, 18 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073616 a 184/073622; 184/073624 a 184/073626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el portal de Garantía Juvenil, <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/home.html>, se han publicado los datos relativos al número de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, desglosado por comunidades autónomas y provincias, tipo de expedientes y sexo. El modelo estadístico del proceso de inscripción ha sido acordado en el marco de la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil donde se ha trabajado junto con las Comunidades y Ciudades Autónomas para dar cuenta, con criterios comunes, del estado de implantación del sistema.

En este momento, en dicha Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil se está trabajando en el que será el modelo estadístico relativo al proceso de atención, que recogerá los elementos establecidos en el modelo europeo (personas atendidas por cada uno de los agentes, tiempos de atención, medidas implementadas y resultados de las acciones).

De forma paralela y para hacer posible la recogida de datos se encuentra en desarrollo la segunda fase del sistema informático de información y gestión del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, de conformidad con el Marco Europeo de Seguimiento.

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.